

## **CAPITULO IV**

### **EN LA TRASTIENDA DEL PODER. LA COMPAÑÍA DE JESÚS, EL CONDE DUQUE DE OLIVARES Y FELIPE IV (1621-1665)**

#### **4.1. La Compañía y el nacimiento de un nuevo escenario político**

En el mismo momento en que Felipe III cerró los ojos, “la guarda se pasó al cuarto del príncipe. Los grandes le fueron a besar la mano. Abrieron el testamento estando allí todos los presidentes. Halláronlo lleno de piedad christiana. Dexó por sí 40.000 misas... En particular encargó a su hijo lleve adelante las dos obras de la reyna su esposa, que es el monasterio de la Encarnación y el colegio de la Compañía de Salamanca”. Inmediatamente, el padre Jerónimo Florencia que, como vimos, asistió al monarca en sus últimos momentos, se dirige “a besar la mano al nuevo rey, el qual le recibió con grande agrado y muestra de estima de su persona y de afición por haber sido tan querido de su madre, y de agradecimiento por lo que sirvió a su padre”. El jesuita, “díxole algunas cosas que le había dicho su padre, dióle algunos consejos. Todo lo oyó con gran gusto y deseo de acertar. Pidió le avisase de lo que viese concernía. Luego el nuevo rey dio muestras de su mucha cordura y deseos de acertar”<sup>1</sup>.

Por si fuera poco, el jesuita es unánimemente aplaudido por el sermón que dedica al difunto Felipe III en sus honras fúnebres. Especialmente satisfecho debió quedar el rey, pues el padre Jerónimo le dedica palabras tan encendidas como las que siguen: “ha puesto a Vuestra Sacra Magestad en tan alto trono la Divina, y héchole tan gran monarca del mundo, que en todo apenas le queda adonde su generoso corazón pueda aspirar para subir y crecer.

Es tan grande y tan gloriosa la corona que ciñe esas reales sienes, que no tiene otra cosa que pretender sino la de la gloria. Ésta ha de ser su pretensión de Vuestra Majestad; que sola ella es digna de pecho tan real y católico. Para salir con ella dos cosas se requieren: méritos (y ésta es la esencial) y sobre ésta, braços y favores en la Corte del Cielo donde se ha de negociar”. Ensalza entonces al difunto Felipe III, ya que si Felipe IV “perdió padre en la tierra ganóle en el cielo, donde estará favoreciendo con Dios su pretensión... Murió su padre, y como si no hubiera muerto; pues dejó tras sí un hombre igual a él”<sup>2</sup>.

En estos momentos, es comprensible, los cortesanos se arremolinan en torno al flamante soberano. Tratando, sin duda, de conservar su lugar en la Corte; o, a ser posible, de mejorarlo. En este sentido, queda claro que el padre Florencia se encuentra bien posicionado. Por lo pronto, se mantiene firme en palacio con el acceso directo a Felipe IV. Por contra, como era normal, fray Luis de Aliaga, el antiguo confesor de Felipe III y colaborador del duque de Uceda, es automáticamente apartado del Alcázar madrileño. Algo a lo que, como vimos, no debió ser del todo ajeno el bueno de Florencia. De todas formas, la era de los Sandoval y los suyos en la regia privanza se ha extinguido definitivamente. La desaparición de Aliaga de la escena política no hace sino patentizarlo.

Como todo reinado que se inaugura, el inicio del de Felipe IV engendra rumores entre los poderosos. Nadie está seguro de cómo actuará el nuevo soberano, ni quién o quiénes estarán junto a él. En un momento en el que aún no hay certezas políticas, debió ser enormemente significativo para muchos que el influyente padre Florencia, el último en confesar a la majestad difunta, no perdiera tiempo en mostrarse públicamente tan partidario de Olivares como enemigo fue de Lerma. Toma de posición ésta que, más que algo meramente personal, no es sino la expresión de la opción política de la Compañía de Jesús. No en vano, la consagración pública del nuevo poder que irrumpe en Madrid, la visualización perfecta del fin de la época del de Sandoval y de la ascensión del de Guzmán, irá de la mano del padre Jerónimo de Florencia. El 10 de abril, el jesuita predica ante el rey y la Corte, alabando la eficacia con la que se despachan en ese momento los negocios de

---

<sup>1</sup> ARSI., *TOLET*. 45, f.347r.

<sup>2</sup> *Sermón que predicó a la Magestad del Rey Felipe IV Nuestro Señor, el padre Gerónimo de Florencia... en las honras que su Magestad hizo al Rey Felipe III, su padre y Nuestro Señor, que Dios tiene*, Imprenta de Luis Sánchez, Madrid, 1621, dedicatoria.

gobierno como contrapunto a la época inmediatamente anterior. Tal vez, en ese momento dedicara al rey palabras parecidas a las que pronunció en las honras de su padre, en las que le conminó a “ser predicador del rey del Cielo, que con su ejemplo y palabra puede hazer guardar la ley de la República. Que, pues Cristo abrió sus venas para reformar el mundo con su sangre, razón será que muy a menudo abran los reyes sus labios para reprehender los pecados y abusos”. Aprovechó también para caracterizar a los validos ideales, que deben ser “lo primero, grandes christianos y temerosos de Dios; lo segundo, para con su rey fieles y verdaderos ministros; lo tercero para con los negociantes diligentes, benévolos y agradables; que son tres cosas que en los privados deven campear: temor de Dios, verdad y fidelidad grande a su rey, grata audiencia y breve despacho con los negociantes”. Llamam la atención sobremanera las palabras que dedica a la verdad y la fidelidad. Florencia, además, exige de los privados “verdad y puntualidad en informar a los reyes de cuáles personas son a propósito para los cargos, cuáles no”<sup>3</sup>.

Si las palabras de Florencia el 10 de abril de 1621 fueron similares a éstas, no puede extrañar lo que sucede a continuación. El rey come en el monasterio de San Jerónimo rodeado por la nobleza, y es entonces cuando aparece don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, que humildemente se sitúa en un extremo de la habitación. Terminada la comida, el rey, repentinamente, le ordena cubrirse, fórmula tradicional de conceder la grandeza. Don Gaspar, el así exaltado, se postra ante Felipe IV y besa su mano, ejemplo seguido por todos sus parientes, incluido un alborozado Baltasar de Zúñiga quien, sin lugar a dudas, asistía al triunfo político de todo un clan, el suyo propio<sup>4</sup>. Así es, puesto que, junto a él y su sobrino, irá subiendo poco a poco al poder como grupo nobiliario dominante el de los Guzmán-Zúñiga-Haro<sup>5</sup>. Grupo que, al menos de cara a la galería, pretende poner en marcha una profunda renovación de la vida política, purificando al gobierno de una élite a la que se achacaba la responsabilidad en el declive español. Poco más que palabras vacías para sus opositores, empezando por los defenestrados Sandoval. Para éstos, el nuevo régimen no es

---

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 67.

<sup>5</sup> BENIGNO, F., *op. cit.*, p. 115.

sino continuación del anterior, una simple expresión de la victoria de una facción cortesana sobre otra<sup>6</sup>.

El general Vitelleschi se apresura a felicitar a los nuevos soberanos españoles con un obsequio, muy bien elegido, además. El regalo se hace a través del abad Pablo de los Ángeles, un religioso amigo de la Compañía que había escrito un libro sobre la basílica de Santa María la Mayor de Roma, templo del que Felipe es *rey protector*. De hecho, sólo hay que entrar en su atrio y observar la majestuosa estatua de bronce de Felipe IV, *Hispaniarum Rex*, para notar las claras vinculaciones de la basílica con la Monarquía Hispánica. Pues bien, el abad “como vasallo suyo... ha querido enviarle un libro y otro a la reyna”. Queda clara la intermediación jesuítica en el asunto, puesto que se envía otro libro al padre Florencia. Y, lo que es más significativo, “envía también otros para el señor conde de Benavente, conde de Olivares y don Baltasar de Zúñiga”<sup>7</sup>. Con ello, la Compañía demuestra ser perfectamente consciente, en octubre de 1621, de quiénes son los que llevarán las riendas del poder en el reinado que se inaugura.

Pero, ¿qué significa este nuevo poder para la Compañía de Jesús? Todo, pues el nuevo valido –a pesar de que por sus venas corre sangre del fundador de los dominicos- es un incondicional de la orden ignaciana. No podía ser menos con el historial de su familia más cercana. En el capítulo anterior ya lo vimos en relación a su tío, don Baltasar de Zúñiga. Pero es que, además, su tía doña Ana Félix de Guzmán, marquesa de Camarasa, funda el colegio de Guadix y la casa de probación de Madrid<sup>8</sup>. Por no hablar de que sus padres tuvieron siempre a su lado como confesor al jesuita Cetina. El fervor familiar hacia la orden debe ser adecuadamente correspondido por ésta, lo que explica la elevadísima consideración que dispensa a don Gaspar. Uno de los jesuitas más eminentes, el padre Baltasar Gracián, así lo constata años más tarde. Su opinión, compartida seguramente por el gobierno romano de la Compañía, es que “el Gran Felipe IV de las Españas, porque lo es todo, ha tenido un ministro, digo un archiministro, el Excelentísimo D. Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, eminente en todo, ministro grande de monarca grande.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 119.

<sup>7</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.134. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Jerónimo de Florencia, Roma, 30 de octubre de 1621.

<sup>8</sup> ASTRAIN, A.S.I., *op. cit.*, t.III, p. 233.

Verdaderamente gigante de cien brazos, de cien entendimientos, de cien prudencias. Que sin duda previno el Cielo para los mayores riesgos de esta Católica Monarquía los mayores hombres. Y el conjurarse todo el mundo contra ella no ha sido sino para que las reales y ducales prendas saliesen a la luz universal de todo el Orbe y de todos los siglos”<sup>9</sup>.

Con no ser poco lo dicho, si hay algo que marca profundamente las relaciones del Conde Duque con la Compañía es que él también se sirve de un confesor de la orden: el padre Hernando Salazar. Éste, catedrático de teología en Murcia y Alcalá antes de trasladarse a Madrid, alcanzó pronto fama de ser la eminencia gris de don Gaspara de Guzmán, una especie de contrafigura del capuchino padre Joseph junto al cardenal Richelieu. Olivares consideraba públicamente a su director espiritual como el “religioso de España a quien más debo, y a mi corto juicio, sujeto de raras y aventajadas artes en virtud y letras”<sup>10</sup>. Pronto, el valido cuenta con su confesor en numerosas juntas en las que el contenido doctrinal o teológico brilla por su ausencia. Especialmente se le reclama en cuestiones hacendísticas, pues se muestra particularmente dotado para el mundo de las finanzas. Ocupación que el propio Salazar justifica, como tantos otros, afirmando que la falta de dinero es la principal causa de la debilidad exterior de España, y de los consiguientes avances de los herejes. Así pues, la hacienda no es un negocio ajeno a la religión para el jesuita. Eso, y su inquebrantable lealtad hacia Olivares, le convierten en el consejero perfecto del valido<sup>11</sup>.

El nuevo *status* del padre Salazar tiene también, cómo no, sus ventajas para la Compañía de Jesús. Gracias al jesuita, el general dispone de una vía fluida de comunicación con Olivares y, a través de él, con el monarca. Algo que, por supuesto, no duda en aprovechar. Lo demuestra Vitelleschi cuando, orgulloso, afirma de Felipe IV que “Su Majestad, por su clemencia, se digna de oírme si tengo algo que representarle”<sup>12</sup>. Esto es cierto, al menos durante la primera parte del reinado. Una época en la que, en tono satírico,

---

<sup>9</sup> *El político Don Fernando el Católico*. Prólogo.

<sup>10</sup> Citado por ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, pp. 199-200.

<sup>11</sup> NEGREDO DEL CERRO, F., “La teologización de la política. Confesores, valido y gobierno de la Monarquía en tiempos de Calderón”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca...*, vol.I, pp. 708-710.

<sup>12</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.142. Carta del general Vitelleschi a la infanta Margarita de Austria, Roma, 12 de agosto de 1622.

se decía que la mejor manera de medrar en la Corte era “oír siempre misa con la Compañía y dejarse ver con un rosario en las manos”<sup>13</sup>.

El padre Florencia tiene también su lugar en el nuevo escenario político. Y destacado, puesto que hay que recompensar, naturalmente, el meritorio papel que ha jugado el jesuita en la caída de Lerma y de su hijo. Y en la teatral consagración pública del valimiento de Olivares, claro está. Por lo pronto, es confesor de Carlos y Fernando, los hermanos del monarca. También tiene asiento en la junta para la restauración moral de Castilla o Junta de Reformatión, con la que Felipe IV intenta “desarraigar los vicios, abusos y cohechos”, y que estará formada por personas “de cuya virtud y celo tengo particular confianza”<sup>14</sup>.

Un resultado claro de esta Junta es que, en diciembre de 1623, el rey y Olivares comuniquen al general Vitelleschi su intención de instalar unos Estudios Reales en la Corte, para lo cual piensan utilizar como base el colegio Imperial de Madrid. La intención de Olivares es terminar con la dificultad de encontrar candidatos para los Consejos Reales y para las Chancillerías, provocada por la estrechez de criterios impuestos desde los seis colegios mayores de las grandes universidades. El valido pretende que los graduados de otros centros, como el que se pretende crear, sean considerados idóneos para ocupar puestos de importancia en administración y justicia, “por haber causado en estos reinos graves inconvenientes... no echar mano deste género de personas”<sup>15</sup>.

Las constituciones de la nueva fundación están listas en enero de 1625, con un preámbulo en el que el rey observa que la felicidad de una república depende, en gran medida, del modo en que se eduque a su juventud y, especialmente a su juventud noble.

---

<sup>13</sup> *Instrucción curiosa que un amigo dio a otro que va a la Corte para el modo de gobierno que había de tener en ella*, citada por STRADLING, R.A., *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Cátedra, Madrid, 1989, p. 492.

<sup>14</sup> La Junta la forman, además del padre Florencia, “mi predicador y confesor de los serenísimos infantes mis hermanos”, el conde de Medellín, mayordomo más antiguo de Felipe III; el marqués de Malpica, gentilhombre de Cámara de Felipe II y Felipe III; el confesor real fray Antonio de Sotomayor; fray Juan de Peralta, prior de San Lorenzo del Escorial y obispo electo de Tuy; el doctor Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo; además de los consejeros del rey Francisco de Contreras, don Diego del Corral y don Francisco de Tejada, GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1991, pp. 91-92.

<sup>15</sup> ELLIOTT, *El conde-duque...*, p. 201.

Dispone la creación de 23 cátedras, incluyendo el estudio de lenguas clásicas, historia, filosofía, matemáticas, artes militares, políticas y económicas. Es una enorme recompensa para los jesuitas puesto que, evidentemente, los nuevos estudios seguirán bajo la dirección de la Compañía. Precisamente, esto es lo que desata las iras de las universidades y de los dominicos, cuyo ataque combinado hacia la nueva fundación no se hace esperar. Boicoteados los Estudios, sus resultados pronto se revelan decepcionantes. En 1634 cuentan tan sólo con sesenta alumnos, ninguno de los cuales era de alta cuna. Sin duda, un saldo tan pobre explica que, muy pronto, la Cámara de Castilla llegara a definir el intento educativo del rey como un fracaso en toda regla<sup>16</sup>. Un fracaso que Jansenio, que se encuentra en Madrid en 1627, explica, no sin ironía, porque “justamente recelan el reino y las universidades, que como esta sagrada religión y sus santos hijos tienen en sí tan vinculada la santidad y sabiduría y el justo crédito en toda la Cristiandad, también tendrán por suyo el poder y la fortuna”<sup>17</sup>

#### **4.2. Los jesuitas y la política internacional de principios del reinado. Las negociaciones matrimoniales con Inglaterra**

Los padres Florencia y Salazar, por supuesto, no son los únicos jesuitas con los que cuenta el general en los aledaños del poder. En algunas ocasiones, la Compañía también puede utilizar a otros confesores de grandes. Entre otras cosas, para estar informada, antes que nadie y de primera mano, de la marcha de asuntos que, por referirse a la situación del catolicismo en Europa, son de su máximo interés.

La labor de estos informadores –espías me parece un término quizá demasiado fuerte- se configura como una suerte de medio por el que el general de la Compañía conoce los movimientos de la política internacional. Y, como conocer es poder, puede actuar por sí mismo o a través de sus agentes en el sentido que mejor crea conveniente. Buena prueba de ello es que, durante su generalato, Mucio Vitelleschi se relaciona frecuentemente, y a través

---

<sup>16</sup> ELLIOTT, J.H., *Richelieu y Olivares*, Crítica, Barcelona, 2002, p. 176.

<sup>17</sup> Citado en GARCÍA VILLOSLADA, R., S.I., *Manual de Historia de la Compañía...*, p. 283.

de sus confesores, con algunos de los embajadores con que cuenta Felipe IV en las principales cortes europeas.

Por supuesto, con los de Viena. Uno de ellos, el conde de Castro, tiene por confesor a un jesuita, el padre Juan Bautista Cisato<sup>18</sup>. Lo mismo ocurre con el conde de Oñate, a quien, en 1637, el general da licencia para que elija como confesor al jesuita que más sea de su gusto<sup>19</sup>. El jefe de la diplomacia española en Roma es, naturalmente, una figura siempre importante para la Compañía, y uno de sus cauces de comunicación más relevantes con el soberano español. Además, muchos de los grandes personajes que ocupan el cargo destacan en la correspondencia interna de los generales por el afecto y protección que dispensan a la Compañía, desde los lejanos días del marqués de Aguilar, embajador de Carlos V, pasando por el conde de Olivares en el reinado de Felipe III, o el marqués de los Vélez en la década de 1640<sup>20</sup>. La correspondencia con los embajadores de Felipe IV en París es, ciertamente mucho más escasa, no pasando de algunas cartas protocolarias de felicitación por el nuevo cargo que desempeñan<sup>21</sup>.

El caso de los embajadores en Londres es bien distinto. Gracias a sus confesores jesuitas, el general consigue información diplomática privilegiada, y puede influir dando su opinión cuando lo cree necesario. Tal acontece con ocasión de las negociaciones matrimoniales entre el príncipe de Gales y la hermana de Felipe IV. Creo que merece la pena, por tanto, detenerse en el papel que juega en las mismas la Compañía de Jesús.

Inglaterra parece ser, para la Compañía –y en eso se asemeja mucho a la Monarquía Hispánica–, una suerte de obsesión. Fundamentalmente, porque jamás abandona las esperanzas de que algún día, de una u otra forma, se conseguirá la vuelta de la Corte de

---

<sup>18</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.215. Carta del general Vitelleschi al conde de Castro, Roma, 8 de noviembre de 1628.

<sup>19</sup> *Ibid.*, f.355. Carta del general Vitelleschi al conde de Oñate, Roma, 9 de marzo de 1637.

<sup>20</sup> En febrero de 1643, Vitelleschi manifiesta al marqués su singular afecto hacia el rey y sus reinos, y le agradece “la mucha merced que recibo de Vuestra Excelencia, que por grande y no merecida me podía ocasionar embaraço a no originarse de la mucha clemencia y voluntad con que Vuestra Excelencia profesa en todas ocasiones ser dueño y señor de la Compañía y mío particular. Sobre lo que últimamente me escriben no poco los padres nuestros de esa Corte”, ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.37v. Carta del general Vitelleschi al marqués de los Vélez, Roma, 7 de febrero de 1643.

<sup>21</sup> Es el caso, sin ir más lejos, de la que Vitelleschi escribe a don Francisco de Benavente y Benavides el 28 de enero de 1634, ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f. 295.



Saint James a la ortodoxia católica y a la obediencia papal. El embajador español en Londres es, por tanto, un aliado a tener en cuenta. Veamos por qué.

Las conveniencias de un matrimonio hispanoinglés, que llevaba sobre el tapete desde el reinado de Felipe III, eran patentes para ambas partes. Para los Estuardo, dinastía escocesa recién llegada al trono inglés y observada con suspicacia, suponía enlazar con una dinastía prestigiosa, la de los Habsburgo, y con la primera potencia europea. Para Madrid no sólo significaba estrechar lazos con Inglaterra y apartarla de cualquier otra alianza continental. Como siempre, estaba el asunto de los Países Bajos, y el peligro de que el gobierno insular volviera a involucrarse en el conflicto del lado de las Provincias Unidas, como ya hizo durante el reinado de Isabel I. A pesar de todas las ventajas políticas, quedaba el obstáculo, prácticamente insalvable, de la diferente religión de los novios. Especialmente para España, campeona del catolicismo. Este hecho explica que, seguramente, el gobierno de Felipe IV nunca llegara a tomarse en serio la posibilidad, y que la usara como un mero señuelo. Porque, además de lo dicho, conviene apartar a Inglaterra de la guerra en Alemania, intervención más que probable si tenemos en cuenta que Jacobo I es suegro del Palatino. Si la quimera de un matrimonio español consigue la neutralidad inglesa en el conflicto, no será poca cosa. Y así es, puesto que, en septiembre de 1619, el rey Jacobo, muy influenciado por Gondomar y pese a la oposición de los Comunes, declara oficialmente que no enviará ayuda a Bohemia<sup>22</sup>. Negativa crucial para los intereses de España, puesto que las demás potencias que simpatizan con la causa de la Unión Evangélica no están dispuestas a intervenir en solitario: Francia, Venecia, Saboya, Dinamarca y Suecia se mantienen por el momento al margen del conflicto<sup>23</sup>.

Otro gesto conciliador de Jacobo I, ocurrido poco antes, tiene que ver directamente con la Compañía. En 1618 Gondomar le pide la libertad del padre Baldwin –aquél antiguo protegido del archiduque Alberto que, recordemos, a estas alturas lleva ya ocho años en la Torre-. El Estuardo se niega en principio, pero Gondomar, entre bromas y veras, le advierte “que no se burlase con los padres de la Compañía, que lo que convenía era ligarse con ellos y estar en buena amistad”. El embajador español se atreve a llegar más lejos, vinculando la

---

<sup>22</sup> BÉLY, L., *Les relations internationales en Europe, XVII-XVIII siècles*, Presses Universitaires de France, París, 1992, p. 71.

<sup>23</sup> PARKER, G., *Europa en crisis...*, p. 196.

suerte del jesuita al proyectado enlace principesco, que no podrá hacerse si el soberano inglés “no mostraba sus amores al padre Balduino”. Ese mismo año el conde abandona Inglaterra tras finalizar su primera embajada. Antes de marchar recibe dos regalos desde Whitehall: una sortija de diamantes en forma de corazón y el padre Baldwin que, una vez en Roma, ensalza las gestiones españolas que le han procurado la libertad<sup>24</sup>.

El general Vitelleschi, no es para menos, escribe a Gondomar que “los hijos de la Compañía que en ese reino están empleados en ayudar a los cathólicos oponiéndose con todo quanto pueden al estrago grande que haze la herejía, me han avisado quán aventajadamente cumple Vuestra Excelencia con las obligaciones que tiene a quien es, y al oficio de embajador de la Majestad Cathólica que haze, amparando a los cathólicos, defendiéndolos en la cruel persecución que padeçen, consolándolos en sus trabajos y socorriéndolos en sus necesidades, y finalmente favoreciendo y ayudando a los ministros del Santo Evangelio para que pasen adelante en tan gloriosa empresa. Y todos esos padres están muy reconocidos a la particular merced que les hace Vuestra Excelencia, a quien doy las debidas gracias por este favor”<sup>25</sup>.

Las relaciones de la Compañía con el marqués de La Hinojosa, virrey de Navarra y embajador extraordinario en Londres, son incluso más íntimas. El diplomático tiene por confesor a un jesuita, el padre Francisco de Guevara, y, por si fuera poco, nada más llegar a Londres, Vitelleschi le encomienda al padre Ricardo Boldo, provincial de Inglaterra, “de quien Vuestra Excelencia con toda seguridad se podrá informar de lo que fuere menester, teniéndole por cierto que ninguno le podrá dar más fiel y puntual noticia de todo, porque es persona muy capaz e inteligente de las cosas de esos reynos, gran religiosos y muy zeloso del bien de la Iglesia y que desea grandemente el buen suceso de la embajada”<sup>26</sup>. Embajada que, como es sabido, tiene por objeto las negociaciones matrimoniales.

Pero éstas se eternizan. Aplastada la revuelta checa, es natural que el gobierno inglés muestre cada vez más a las claras su impaciencia. Es por ello que, tratando de forzar una respuesta definitiva, el príncipe de Gales viaje a Madrid acompañado del favorito de su

---

<sup>24</sup> TOBÍO, L., *op. cit.*, pp. 242-243.

<sup>25</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.133v. Carta del general Vitelleschi al conde de Gondomar, Roma, hacia septiembre de 1621.

<sup>26</sup> *Ibid.*, f.158. Carta del general Vitelleschi al marqués de La Hinojosa, Roma, 29 de julio de 1623.

padre, el duque de Buckingham. Entre festejos y saraos ambos podrán negociar directamente con el rey y Olivares<sup>27</sup>.

Por esos días se encarga a una junta de teólogos que dictamine sobre el matrimonio. A ella pertenecen los padres jesuitas Florencia, González de Mendoza, Salazar y Juan Federico quienes, en un pliego extensísimo de 28 cuadernillos, repasan las razones lícitas e ilícitas para la boda y la alianza diplomática con Inglaterra. Según ellos, la última no traerá ni paz a Europa, ni a España, ni a las Indias. Pero no tienen nada que objetar al enlace principesco, confiando en una futura conversión del heredero inglés<sup>28</sup>. Tampoco ven impedimento en el caso de que Carlos siga siendo protestante: si se convierte debe ser por obra de Dios, “porque ésta no se mide por las leyes humanas y por las razones de Estado”. Por tanto, tan destacados jesuitas se apartan de la opinión general de la Corte, por la que corría una falsa profecía atribuida a san Isidoro: “oh mezquina España, que dos veces eres destruida, y tercera vez lo serás por casamientos ilícitos”<sup>29</sup>.

La actitud de los cuatro jesuitas es un reflejo de la de su general, que ve en el matrimonio una oportunidad de oro que permita la vuelta de Inglaterra y Escocia a la obediencia de la Santa Sede. Esto se trasluce en una primera carta de Vitelleschi al padre Guevara, aunque no habla directamente del compromiso matrimonial en ningún momento. Pese a ello, el asunto no puede quedar más claro, ya que el general agradece a su súbdito que le haya informado del “buen estado en que están las cosas de la religión católica, y cómo el Señor lo va disponiendo y mejorando, de modo que podemos esperar han de tener presto el asiento y firmeza que deseamos”. Por supuesto, felicita al de La Hinojosa por “la destreza y santo zelo con que... ha guiado y tratado negocio de tan grande importancia y de tanto servicio de la Divina Majestad y de su Santa Iglesia, edificando con su exemplo y con el de su familia a todo ese reyno”. El general, cómo no, quiere seguir siendo informado puntualmente de lo que pueda acontecer, y así se lo hace saber al padre Guevara, a quien

---

<sup>27</sup> El relato pormenorizado de las costosas celebraciones con las que se intenta impresionar a los ilustres visitantes en DELEITO Y PIÑUELA, J., *El rey se divierte*, Altaya, Barcelona, 1997.

<sup>28</sup> Se basan en las afirmaciones de Carlos sobre la religión católica, que “para el gobierno político y auctoridad de los reyes la tiene por la mejor, y que en ella se salvan los que la profesan, que todos son principios que aseguran de que no tratara de que la Infanta nuestra señora la mude y trueque por la suya”, RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R., *Razón de Estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII. Negociaciones hispano inglesas de 1623*, Labor, 1976, pp. 115-119.

<sup>29</sup> *Idem.*

ordena que le “embíe todas las condiciones y capitulaciones que se han jurado, y me escriba lo demás que hubiere de nuevo, que holgaré de saberlo”<sup>30</sup>.

El asunto queda ya del todo claro en la siguiente misiva, en la que Guevara da de nuevo al general “muy buenas nuevas... de lo bien que se van disponiendo y asentando en ese reyno las cosas tocantes a la religión Católica”. Sin embargo, Vitelleschi demuestra estar mejor informado que el confesor del embajador en Londres, ya que le hace saber que le da “cuydado la nueva que por acá corre de que el príncipe se ha partido de Hespaña, y no se sabe la intención que lleva, y si era sentido de que no le hayan querido dar la Infanta tan pronto como deseaba”. Por ello, pide a Guevara, “me avise de lo que hubiese en esto, que todos sentiríamos mucho que se deshiciese cosa de que se esperaban tan grandes bienes”<sup>31</sup>.

Las sospechas del general no son, como sabemos, infundadas. Además, se las confirma al poco Guevara desde Londres. Ante ello, Vitelleschi demuestra su pesar por “la suspensión y turbación que en... el negocio del matrimonio del príncipe de Gales con la señora infanta de Hespaña... hay”, no dudando, además, “de que los herejes hazen y harán quanto pudiesen porque no tenga efecto”<sup>32</sup>. Pocos días después, el confesor Guevara le informa de que así es, pues “por lo que vuestra reverencia me escribe agora, echo de ver quán cerca está de deshacerse el negocio del matrimonio, que estaba tan adelante”. Vitelleschi muestra su desilusión, pero deja también claro que lo que ha fallado no ha sido ni la actitud del rey de España ni la acción de sus ministros, puesto que, según su opinión, “de parte del señor embajador y de vuestra reverencia, y de los demás que le han ayudado y servido se ha procedido en él con mucha prudencia y muy santo zelo del bien de la religión, como lo han echado de ver los cathólicos de ese reyno”. Por tanto, el general no tiene nada que objetar. Aún más, el provincial de Inglaterra le ha dado aviso “del grande favor que el señor embajador ha hecho en esa Corte a la Compañía, y me ha pedido que le dé las debidas gracias, y así lo hago en la que va con ésta”<sup>33</sup>.

Sin embargo, no todo parece estar perdido aún, y una nueva carta de Guevara reaviva las esperanzas de Vitelleschi, que se alegra de saber “la respuesta que la Majestad

---

<sup>30</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.159. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco de Guevara, Roma, 14 de septiembre de 1623.

<sup>31</sup> *Ibid.*, f.160v. 8 de octubre de 1623.

<sup>32</sup> *Ibid.*, f.164v. 27 de enero de 1624.

del rey Católico dio a lo que le pidió el rey de Inglaterra, y que allá haya parecido tan bien como me dize vuestra reverencia”. Pese a ello, sigue siendo consciente de lo adverso de las perspectivas, ya que “mientras este negocio tuviere tan fuertes contrarios, muy grande dificultad habrá en que pase adelante. Suplicamos al Señor que disponga y haga lo que fuere de mayor gloria suya y bien de los católicos”<sup>34</sup>. La ruptura de las negociaciones, y el matrimonio del príncipe Carlos con Enriqueta María de Francia<sup>35</sup> son, sin duda, una gran desilusión para la Compañía de Jesús, que tiene que seguir trabajando para el catolicismo insular valiéndose de su amistad con los siguientes embajadores españoles en Londres. Por ejemplo, don Carlos Coloma que, en junio de 1633, consigue con sus gestiones sacar de las prisiones londinenses a dos jesuitas<sup>36</sup>.

#### **4.3. ¿Una oficina de negocios jesuítica en la Corte de la Monarquía? La labor de los padres Florencia, Salazar, Albornoz y Pimentel**

Pese al contratiempo que supone la fallida transformación del colegio Imperial, a la Compañía se le abren perspectivas prometedoras con el cambio de reinado. Durante el de Felipe III, gozó del discreto favor del monarca, que se acrecentó en sus años finales. Mucho más cerca estuvo de la reina Margarita y de otras mujeres de la casa de Habsburgo. Pero su actuación se encontraba cortocircuitada, como vimos, por la actitud del todopoderoso duque de Lerma. Lo contrario de lo que ocurrirá a partir de 1621.

Verdaderamente, la suerte en este momento está de cara para la Compañía. Su general ya no tendrá que dar un rodeo buscando la intermediación de virreyes y

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, f.165v. 17 de febrero de 1624.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, f.166. 2 de marzo de 1624.

<sup>35</sup> Con ello los Estuardo consiguen un matrimonio de prestigio en el continente y acercarse a la otra gran potencia europea. Sin embargo, las consecuencias serán a la larga perjudiciales, porque tanto la frustrada boda española como la realizada francesa profundizan el foso que se está creando entre los monarcas ingleses y amplios sectores de su reino. Pronto la dinastía, además de por escocesa, es contestada por xenófila y supuestamente papista, STONE, L., “La Revolución Inglesa”, en FORSTER, R., y GREENE, J.P. , *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna*, Altaya, Barcelona, 1997, p. 104.

<sup>36</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 231-231v. Carta del general Vitelleschi a don Carlos Coloma, Roma, 6 de julio de 1630.

gobernadores para conseguir lo que sus difíciles relaciones con Lerma le negaban. Eso no significa en absoluto que se descuide a los representantes de la Monarquía en sus dominios europeos. Pero sí es cierto que ya no son tan necesarios. Fundamentalmente, porque la amistad de Olivares ha abierto, y de par en par, el principal manantial de donde surgen cargos, premios y mercedes. Algo que, por supuesto, hay que aprovechar, y casi desde el primer instante. Contando con la amistad de Olivares y del rey, y disponiendo de la valiosa ayuda de operarios tan bien situados como los padres Florencia y Salazar, la Compañía de Jesús se lanza a una audaz persecución de influencias en la Corte española. La mayor parte de las cuales, como ya dije, tan sólo la benefician relativamente.

Desde luego, no es poca ganancia que los verdaderos destinatarios sean toda una pléyade de nobles de los territorios italianos de la Monarquía<sup>37</sup>, de altos funcionarios españoles residentes en la península itálica, de parientes de príncipes de la Iglesia e, incluso, de deudos de los titulares de la Sede Apostólica. De hecho, parece como si todo personaje importante que tuviera alguna pretensión, del tipo que fuera –una merced, un cargo, una pensión- en la Corte madrileña, tomara conciencia, ahora más que nunca, que el mejor medio para conseguir aquello a lo que aspira es recurrir al general de los jesuitas. Sin duda porque los jesuitas, merced a su intimidad con los gobernantes españoles, están dando a entender “al mundo la comunión intrínseca que tienen con los príncipes, pintándole aun maior de lo que ella es con el fin de que todos sus ministros sean sus amigos, acudiendo a ellos como a superiores majestuosos para que les favorezcan en sus pretensiones”. Haciendo gala de enorme habilidad, hacen creer “que todos los que son gratificados del príncipe son únicamente los que ellos favorecen y ayudan, y por este camino se hacen dueños de los ánimos más que los mismos príncipes”<sup>38</sup>.

¿A quién acuden los así persuadidos? Al general de la Compañía, naturalmente. Éste, escudándose en el respeto al Instituto de su orden, jamás actúa directamente. De esta

---

<sup>37</sup> Cuya predisposición a vincularse con el gobierno español, especialmente en Nápoles y Sicilia, ha sido sobradamente demostrada, entre otros por MUTO, G., “La nobleza en los territorios italianos de la Monarquía Hispana”, *Torre de los Lujanes*, 28, 1994, p. 88.

<sup>38</sup> De un memorial atribuido a Arias Montano citado por GARCÍA CÁRCEL, R., “Las relaciones de la monarquía de Felipe II...”, p. 234. Sobre las dudas sobre la verdadera autoría del documento, ver el artículo de GIAMMANCO, R., “Sull’inautenticita’ del memoriale antigiesuitico attribuito a Benito Arias Montano”, *AHSI*, XXVI, 1957, pp. 276-284.

forma, nadie podrá acusarle nunca de inmiscuirse en asuntos políticos y en pretensiones materiales de todo género de particulares. Sin embargo, siempre puede escribir, cuando lo considera necesario, a sus agentes en Madrid, en especial a los padres Florencia y Salazar. Ellos sabrán a qué puertas llamar para conseguir la feliz resolución de lo que piden los amigos y clientes de la Compañía. Gentes que, claro está, sabrán agradecer las gestiones de los jesuitas, bien con sus limosnas y fundaciones, o bien con su protección y ayuda en caso de necesidad.

Esta afirmación no es gratuita. De hecho, desde el mismo año de 1621, Mucio Vitelleschi se está moviendo para lograr las pretensiones de multitud de amigos de la orden que gobierna. En 1622 encarga al padre Florencia que se ocupe de dos asuntos de gran importancia. El principal es la propuesta del cardenal Zapata, virrey de Nápoles, para que don Juan de Salamanca sea nominado para un obispado. El general se apresura a escribir a Florencia para recordarle “las grandes obligaciones que le tenemos, para que ponga todo el esfuerzo posible en ayudarle. Este caballero es hijo del regente Juan Thomás de Salamanca, que fue devotísimo de la Compañía y a quien debemos en gran parte la fundación del colegio de Nápoles”. Por ello, pide a su súbdito “que hable al señor don Balthasar de Zúñiga acerca de este negocio, suplicando a Su Excelencia que favorezca esta causa... porque.... es muy virtuoso... su padre sirvió muchos años a Su Majestad en oficios de importancia, que es justo se premien tan buenos servicios, especialmente que, como he dicho, también merece su hijo por su persona que el rey le haga esta merced”<sup>39</sup>. Sin duda, los Salamanca son gente importante. Desde luego, lo son para la Compañía y para su colegio napolitano. Claro que es todo un virrey y, por si fuera poco, un príncipe de la Iglesia, quien se ha interesado en el tema. Qué mejor acicate para que el padre Florencia le sirva acudiendo a sus elevados contactos.

El segundo asunto atañe a Marino Gradi, el nuevo embajador de la república de Ragusa en Madrid. Según Vitelleschi, el diplomático “es una persona muy noble y a quien debemos servir con todas veras por la devoción y amor que tiene a la Compañía y por la merced que nos ha hecho y hace en lo que se ofrece”. Por ello, encarece al padre Florencia

---

<sup>39</sup> ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.137. Carta del general Vitelleschi al padre Jerónimo de Florencia, Roma, 3 de marzo de 1622.

“que le ayude y sirva en quanto pudiere, mostrando la buena correspondencia y agradecimiento que los de la Compañía suelen guardar con personas de tal qualidad”<sup>40</sup>. Más claro, agua.

El general Vitelleschi también comisiona al padre Florencia para que se ocupe de asuntos menos importantes que los anteriores, pero que no dejan de tener su interés para la Compañía. Como muestra, dos casos napolitanos que, según creo, pudieran guardar relación entre sí. Félix de Yenero, decano del Consejo de Nápoles, “pretende que se le haga merced de la [plaza] que vaca en esa Corte por el señor regente Carlo de Tapia, que vuelve a Nápoles”. Además de pedir a su súbdito que tome el negocio a su cargo, le envía “memorial de los servicios que ha hecho a Su Majestad para que pueda vuestra reverencia decirlos a las personas a quien hablare de este particular”<sup>41</sup>. Yenero quiere un lugar en el Consejo de Italia en Madrid. ¿Lo consigue gracias a la Compañía? Bien pudiera ser. Porque, tan sólo unos meses más tarde, Florencia recibe orden de servir al “señor regente Valenzuela, del Consejo del reyno de Nápoles, que pretende que Su Majestad le haga merced de darle la plaza que vacó en esa Corte”<sup>42</sup>. No sería de extrañar que esa vacante tan reciente sea la de Yenero, llamado a un puesto más relevante en Madrid.

Muy pronto, la posición y prestigio que Florencia disfruta en la Corte hacen que, a veces, el monarca y sus ministros utilicen también sus hábiles servicios. Un ejemplo de ello ocurre en mayo de 1625, cuando participa -junto al inquisidor general, el obispo de Segovia, fray Íñigo de Brizuela, Álvaro de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, y el marqués de Montesclaros- en una junta que tiene por objeto la reformación de la casa del Cardenal Infante. Florencia es su confesor, pero, ¿qué tiene que ver con lo espiritual que, gracias a la labor de la junta, el Cardenal Infante se ahorre sesenta mil ducados anuales en gastos superfluos?<sup>43</sup> ¿Acaso no entra el asunto en el ámbito que los jesuitas tienen prohibido?

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, f.139v. 28 de junio de 1622.

<sup>41</sup> *Ibid.*, ff. 148v-149. 19 de febrero de 1623.

<sup>42</sup> *Ibid.*, f.134v. Noviembre de 1621.

<sup>43</sup> En esta reforma “depusieron y entresacaron algunos criados de Su Alteza, y a los que quedaron se les acortaron los gajes y raciones, que dicen eran superfluos, conque Su Alteza ahorra cada año sesenta mil ducados y queda con bastante casa y bien servido, y los criados mejor pagados”, GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 218.



En definitiva, ¿cuál es el componente religioso de todos estos negocios en los que se ocupa Florencia? Francamente, no lo sé. Desde luego, a quien no parece preocuparle lo más mínimo es al general. Al menos cuando los asuntos tienen que ver con la Compañía y sus protegidos. Que el padre Jerónimo se involucre en asuntos de la Monarquía es harina de otro costal. Nunca debe olvidar su prioridad: servir a su orden, a Vitelleschi y a quién éste estime conveniente. Claro que, sin sus servicios al monarca y al valido, tampoco el jesuita podría ser de demasiada utilidad para su orden. Puesto que así es, Vitelleschi le deja hacer de momento. Y eso que el padre Jerónimo comienza a perder la compostura. Más que como el religioso que es, se comporta como un ministro, como uno de los grandes señores con los que se trata para conseguir lo que su orden le pide constantemente. El jesuita, orgulloso, hace alarde de su posición. Desde 1622, su actitud es la comidilla de sus compañeros que viven en Madrid. Por lo pronto, no come la comida del colegio Imperial, sino que sus alimentos le son traídos a diario desde una casa noble, y se los sirve un paje elegantemente vestido. En sus desplazamientos viaja en un coche de seis caballos y con dos cocheros. Y, cuando llega a su destino, le espera una lujosa litera<sup>44</sup>.

Si es importante el padre Florencia para la trama de negocios en los que se encuentra involucrada la Compañía, en estos momentos el padre Salazar demuestra ser un agente todavía más eficaz. En palabras del padre Alonso de Andrade, el afecto que le dispensaban los reyes y el Conde Duque, y la confianza de éste en “su persona y habiendo tanto caudal del que Dios le avía dado, que rara cosa se hacía en la Monarchía que no pasase por su mano”<sup>45</sup>. Es el jesuita de quien más puede esperarse a la hora de hacer efectiva una pretensión. Por lo tanto, a quién mejor que a él va a recurrir el general. ¡Y vaya si lo hace! En diciembre de 1622, Vitelleschi le encomienda los asuntos del nuncio papal en Flandes, “muy devoto y benefactor de la Compañía. Agora tiene unos negocios de importancia en esa Corte, que se tratan en el Consejo de Italia”. Por ello, Salazar tendrá que ayudar “en quanto pudiese a su bueno y breve despacho, y deseo mucho que se eche de ver que vuestra

---

<sup>44</sup> ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t. V, p. 216, nota al pie.

<sup>45</sup> ARSI, TOLET. 45, f.220. *Vida del padre Hernando Salazar*.

reverencia los toma a su cargo y que correspondemos a las obligaciones que tenemos al dicho señor arzobispo”<sup>46</sup>.

Dos meses después, el general encarga a Salazar de los asuntos de “Ludovico Marescotti, caballero del hábito de San Juan y deudo de Su Santidad”. Al general aún parece quedarle un resto de pudor al ocupar a sus súbditos en temas tan poco espirituales y, en sentido estricto, contrarios al instituto de la orden. Pero se justifica, ya que, “aunque yo procuro excusar en quanto puedo el dar cuydado a vuestra reverencia con todo eso, me es fuerça en algunas ocasiones encomendarle que ayude y sirva a personas que me lo piden y tenemos particulares obligaciones”. En este caso, el señor Marescotti, “ha servido mucho en Flandes a Su Majestad y hasta agora no ha recibido premio de sus servicios. Pretende que se le dé, y para esto desea que vuestra reverencia hable al señor conde de Olivares sobre este negocio, y ayude a su buen despacho”. El general termina con lo que no me parece sino una nueva disculpa, un modo de tranquilizar su conciencia, rogando a Salazar que “lo tome a su cargo, no excediendo como he dicho otras veces de lo que nos permiten nuestras constituciones y decretos”<sup>47</sup>. Como si, con los encargos que hace, ello fuera posible.

A finales del mismo año, Vitelleschi encarga a Salazar los asuntos de monseñor Navarro, nuevo consejero de Aragón. Quien, en su anterior cargo de auditor de la Rota romana, “como en los demás que ha tenido, ha mostrado muy bien lo mucho que ama y estima a la Compañía, haciéndonos singular merced en todo quanto ha podido”. El deseo del general de la Compañía es que el padre Salazar “informe de sus grandes partes al señor conde de Olivares, para que le favorezca y dé el premio que merecen los muchos y buenos servicios que ha hecho a Su Majestad y le emplee en mayores puestos”<sup>48</sup>.

En algunas ocasiones el general tiene cosas menos importantes que pedirle. Es el caso de don Antonio Castillar, caballero napolitano que “pretende que Su Majestad le haga merced de un hábito, y en orden a esto envía a esa Corte persona que solvente este negocio”. Vitelleschi deja muy claro a Salazar que, lo que espera de él es que “ayude en quanto pudiere a que se despache presto y bien, que todo quanto hiziésemos en servicio de

---

<sup>46</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.146. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Hernando de Salazar, Roma, 17 de diciembre de 1622.

<sup>47</sup> *Ibid.*, f.148. 2 de febrero de 1623.

<sup>48</sup> *Ibid.*, f.163v. 28 de diciembre de 1623.

este caballero se lo debemos, porque es muy devoto y benefactor de la Compañía, y sus antepasados ayudaron grandemente para que entrásemos a fundar en Nápoles. Y así estimaré mucho que vuestra reverencia haga en este negocio todo buen oficio”<sup>49</sup>.

Como la mayor parte de la correspondencia de los generales que se conserva en el Archivo de la Compañía de Jesús en Roma es, básicamente, copia de todo lo que se enviaba –lo que se recibía escasea-, no podemos conocer cómo se resolvieron finalmente muchos de estos negocios. Pero lo que sí queda claro, es que el general pretende que el padre Salazar influya en su confesado, el Conde Duque, para que así todo quede a gusto de la Compañía y sus clientes. Lo evidencian las propias palabras de Vitelleschi cuando, en 1623, el virrey de Nápoles nombra para el priorato de Bari a “monseñor Gamboa, que es hermano de su secretario”. Por supuesto, el rey tiene que confirmar el nombramiento, por lo que Vitelleschi escribe a Salazar que “para que se alcance como se pretende ruego a vuestra reverencia que interceda con el señor conde de Olivares... que en ello recibiré particular gusto”<sup>50</sup>.

Sin embargo, como su compañero Florencia, el padre Salazar no sólo trabaja para el general. Su cercanía con el Conde Duque, su prestigio en la Corte y, seguramente, su propio carácter, hacen que se le involucre, cada día más, en los asuntos de Palacio. Cuando el 11 de agosto de 1622 se inaugura una junta en la sala de Cortes del Alcázar con la presencia de Felipe IV, el padre Salazar tiene asiento en ella junto al inquisidor general y los presidentes de todos los Consejos<sup>51</sup>. Sus buenos oficios obtienen una recompensa casi inmediata: en diciembre de ese mismo año el confesor de Olivares jura “por predicador de Su Majestad”<sup>52</sup>.

El eje de comunicación directa y de tráfico de influencias –no se puede calificar de otra manera- establecido entre Roma y la Corte española, se completa con un tercer operario, el padre Gonzalo de Albornoz, rector de la casa profesa de Madrid. Sus relaciones con el conde de Monterrey, presidente del Consejo de Italia, tienen que ser aprovechadas. Si esto es así, es porque dicho organismo resulta del máximo interés para los jesuitas, ya que a

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, f.147. 24 de diciembre de 1622.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 6 de enero de 1623.

<sup>51</sup> Completaban esta Junta don Alonso Cabrera y don Juan de Chaves, “ambos del Consejo y Cámara”, además de fiscales y consejeros de diversos consejos, y el corregidor y el procurador en Cortes, cuyos nombres no se indican pero que están presentes “por diputados del Reyno”, GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 130.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, p. 140.

él van dirigidas buena parte de las pretensiones de los nobles clientes de la Compañía, sean milaneses, sardos, sicilianos o napolitanos. Pero vayamos por partes. Albornoz comenzó siendo uno de los superiores inmediatos del padre Pedro Fernández Tribaldos, confesor del conde presidente. Director espiritual éste, a quien recurre el general cuando se entera de “que vuestra reverencia es confesor del conde de Monterrey, y así me ha de ser forçoso en algunas ocasiones pedir... que ayude y sirva en lo que pudiese, que fuere conforme a nuestras constituciones y decretos, a personas que me lo piden [y] a quienes tenemos particulares obligaciones”.

El general informa al jesuita de lo que se esperará de él en Roma a partir de este momento, si bien procurará “excusar a vuestra reverencia de este cuidado todas las veces que pudiere”. Lo que no parece del todo cierto, sobre todo si tenemos en cuenta que, ya en esta primera carta, tiene un asunto que encomendarle. El general dice que no puede excusarle esta vez, “porque estoy obligadísimo a quien me lo ha mandado”. No es para menos, ya que se trata del caso de Ludovico Marescotti, “caballero del hábito de San Juan y deudo de Su Santidad”. Es decir, el mismo negocio que, poco antes, había encomendado también al confesor del Conde Duque. Vitelleschi no tiene empacho en pedir claramente a su súbdito que utilice todo su ascendiente sobre la conciencia de su dirigido: le ordena que “para que tenga efecto... hable al señor conde de Monterrey sobre este negocio, procurando con todas veras su buen despacho. Estimaré mucho que se eche de ver que vuestra reverencia lo toma a su cargo, para que así correspondamos a las obligaciones que tenemos a este caballero”<sup>53</sup>.

Sin embargo, el padre Tribaldos debió demostrar no estar a la altura de lo que se esperaba de él. Es por ello que todos los negocios que tienen que ver con el Consejo de Italia y, por tanto, con el conde de Monterrey, se encargan a partir de entonces al padre Albornoz que, además, pronto desplaza a Tribaldos en el papel de confesor del presidente de Italia. Desde ese momento, Albornoz se pone manos a la obra, pues mucho es lo que le pide el general. Veamos algunos de sus encargos. En febrero de 1623, el rey hace merced “al señor cardenal Sforza de dos mil ducados de pensión”, y Vitelleschi recurre a los servicios

---

<sup>53</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, ff. 148-148v. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro Fernández Tribaldos, Roma, 2 de febrero de 1623.

del padre Gonzalo, porque al cardenal sólo “le han señalado de dónde ha de cobrar la mitad”. “Desea agora Su Ilustrísima que le señalen de dónde pueda cobrar la otra mitad y sobre esto ha escrito y escribe al señor conde de Monterrey, como a presidente del Consejo de Italia, suplicándole que despache este negocio”. En consecuencia, el general pide a Albornoz, “que ayude en quanto pudiera a que tenga [el] efecto que se desea”<sup>54</sup>.

En el mes de marzo, le encomienda un asunto del máximo interés para la Compañía. Se trata de que el duque de Atri, pariente del difunto general Claudio Acquaviva, “pretende que Su Majestad le haga merced de mandarle cubrirse, y los títulos que para esto propone son que el emperador Carlos V, quando estuvo en Bolonia, en premio de los servicios que avía recibido del duque de Atri, que se llamaba Juan Antonio Aquaviva, le hizo cubrir. Y después acá han continuado los de la casa de Aquaviva en servir muy devotos a la corona de Hespaña”. El general Vitelleschi no puede ser más claro, pidiendo a Gonzalo de Albornoz que “sirva y ayude en quanto pudiere en orden a que esta pretensión tenga muy buen suceso, por las grandes obligaciones que tenemos a estos señores, y por las que tuvimos al padre Claudio, de buena memoria”<sup>55</sup>.

En diciembre del mismo año, el señor Mellore viaja a Madrid para arreglar ciertos asuntos. Vitelleschi da orden a Albornoz de que “mucho acuda vuestra reverencia en esta ocasión ayudando y sirviendo al dicho señor Mellore en todo lo que se le ofreciere en esa Corte... haziéndole todo buen ofizio con los ministros de quienes dependiere el bueno y breve despacho de sus negocios, de modo que se eche de ver que vuestra reverencia los toma a su cargo”. Era de esperar, ya que Mellore es “hijo de un oydor del Consejo Real de Nápoles, el qual fue mucho tiempo nuestro abogado, y a quien tenemos grande obligación”<sup>56</sup>.

Uno de los encargos que recibe Albornoz es, en mi opinión, de lo más revelador. En 1627, el padre Gonzalo debe ocuparse de los intereses de Andrés Alfieri, a quien el rey ha propuesto para una plaza de magistrado en Milán. Lo más interesante es la postdata de la carta en la que Vitelleschi se lo encomienda, pues le pide que “si alguno de los nuestros

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, f.149v. Carta del general Vitelleschi al padre Gonzalo de Albornoz, Roma, 2 de febrero de 1623.

<sup>55</sup> *Ibid.*, f.150. 7 de marzo de 1623.

<sup>56</sup> *Ibid.*, f.162v. 7 de diciembre de 1623.

confiesa al señor Duque de Feria, vuestra reverencia me aga charidad de mostrar esta carta al que fuere, y pídale de mi parte que interceda con Su Excelencia para que ayude al buen despacho de dicho negocio”<sup>57</sup>. ¡Qué mejor forma de conseguir la adecuada resolución de un asunto milanés que enterarse de quién es el confesor del gobernador de Lombardía! El director espiritual –previa carta de Vitelleschi ordenándose, por supuesto- se encargará de utilizar su ascendiente sobre la conciencia ducal. El cliente que lo pide, una vez más, quedará bien satisfecho.

La *intelligentsia* jesuítica que actúa en Madrid tiene, como estamos viendo, a los padres Florencia, Salazar y Albornoz como agentes fundamentales. Lo que pretende conseguir la cúspide del gobierno de la Compañía a través de sus jesuitas –de aquellos que gozan de prestigio en la Corte, o que son confesores de personajes como el valido de Felipe IV o el presidente de Italia- es que utilicen su ascendiente espiritual sobre sus nobles penitentes para conseguir su apoyo en asuntos que, como los que acabo de mostrar, poco tienen que ver con lo espiritual. Gracias a la actuación de estos padres, la Compañía, con su general a la cabeza, adquiere el carácter de una especie de ministerio periférico, de oficina a la que los nobles de los territorios europeos de la Monarquía pueden recurrir –siempre que tengan la relación adecuada con los jesuitas, claro está- para conseguir que sus aspiraciones en la lejana Corte madrileña encuentren la resonancia adecuada. Todo un triunfo, sin duda, para la orden de san Ignacio, que así se garantiza el agradecimiento y el sostén de encumbrados personajes que, de este modo, se transforman en sus clientes. Así, se asegura nuevos avances en lo que respecta a la *conservación y aumento* de la orden. Pero también críticas, como las de Jansenio, presente, como ya sabemos, en Madrid por esas fechas. De hecho, el posteriormente cuestionado obispo de Ypres representa a Felipe IV que “si los reyes de España han de tener mercedes y gracias cada día” con los jesuitas, “no tienen hartos en toda su Monarquía, porque como cada día crecen sus grandes servicios hechos a la república y a la Iglesia, si al paso de sus méritos ha de ser la paga, ni Vuestra Majestad, ni la república, ni la Iglesia no tendrán tesoros que basten a tantos méritos y a tantos servicios. Póngase, pues, Señor, límite a tantas peticiones”<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*, f.202. 8 de junio de 1627.

<sup>58</sup> Citado en GARCÍA VILLOSLADA, R., S.I., *Manual de Historia de la Compañía...*, pp. 283-284.

Florencia, Salazar y Albornoz. El primero utiliza su prestigio junto al rey y los infantes. El segundo, influye sobre la conciencia del Conde Duque. El tercero, sobre la del conde de Monterrey. Si se aúna la labor de los tres, el resultado es la génesis de un grupo de influencia sobre el poder político de la Monarquía, sencillamente formidable. Los tres hábiles jesuitas actúan, pues en consecuencia. Y lo mismo hace el general Vitelleschi, quien solicita la actuación de cada uno de ellos según mejor convenga. Dependiendo de la calidad de quien lo pide y de la importancia del negocio, se lo encargará a uno, a dos de ellos o a los tres.

Si el asunto en cuestión atañe directa o indirectamente a personajes principescos o de la familia real quienes deben actuar conjuntamente son los dos padres que gozan de mayor prestigio en las altas esferas: Florencia y Salazar. En 1626 el canónigo Garcilaso, que hasta ese momento ha tenido el oficio de agente del Cardenal Infante en Roma, “se vuelve a Hespaña y tiene algunos negoçios de importancia que tratar en esa Corte, para cuyo buen despacho tiene necesidad de hablar al señor conde de Olivares”. Vitelleschi emplaza a sus dos súbditos a que le ayuden “en orden a que Su Excelencia le oyga y ampare su justicia”. “Es justo que Su Majestad le haga merced”<sup>59</sup>. Poco después Olivero Setinchinillo, caballero de Santiago, es encargado de llevar ciertos asuntos en Madrid por Leopoldo de Austria. En este caso, el general Vitelleschi pide a sus dos agentes en la Corte española que le atiendan, “así en orden al bueno y breve despacho de los negocios del dicho señor Archiduque como también en lo demás que tratare y se le ofreciere”<sup>60</sup>.

En asuntos de especial interés para la Compañía y para la Monarquía, el general no duda en recurrir a la actuación combinada de los tres padres. Tal ocurre, sin ir más lejos, en octubre de 1623, cuando un ministro de Felipe IV, del que no se da el nombre –aunque me inclino a pensar en su embajador en Roma-, tiene ciertos problemas con el papa. El cardenal Barberini<sup>61</sup> informa al general de la Compañía de que el Pontífice “no escribe sobre ellas a

---

<sup>59</sup> ARSI, HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640, f.194v. Carta del general Vitelleschi a los padres Florencia y Salazar, Roma, 21 de agosto de 1626.

<sup>60</sup> *Ibid.*, f.198v. 20 de noviembre de 1626.

<sup>61</sup> Seguramente Francisco Barberini, sobrino de Urbano VIII, calificado por Saavedra Fajardo como “de loables costumbres y afecto a España... Está en sus hombros el peso del Pontificado”, citado por ALDEA VAQUERO, Q., *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, CSIC, Madrid, 1986, t.I, p. 7.

Su Majestad ni a sus [tachado: ministros] privados por no dar quejas del tal ministro, y a todos los estima, ama y respeta como es razón. Y Su Santidad les tiene amor de verdadero padre, como lo ha mostrado y mostrará en las ocasiones que se ofreciesen”. Vitelleschi toma cartas en el asunto, y dirige una única misiva a sus tres agentes en Madrid, pidiendo a cada uno de ellos que use de su particular ascendiente. Al padre Florencia, confesor de los hermanos de Felipe IV, le pide que se lo cuente “a los señores infantes”; a Salazar, confesor del valido, que se lo notifique “al conde de Olivares”; a Albornoz, confesor del conde de Monterrey, que dé noticia de ello “al presidente de Italia”. Los tres jesuitas deben asegurar al poderoso a quien están más cercanos “la voluntad y deseo que Su Santidad tiene de favorecer y ayudar las cosas de la Corona de Hespaña, mostrándose siempre muy padre de los que son tan hijos de la Iglesia”<sup>62</sup>.

El general también solicita el trabajo en equipo de los tres padres para ciertos asuntos que tienen que ver con personas pertenecientes a la primera nobleza. En 1628, les encarga que ayuden a un agente del príncipe de Tasis en cuanto pudieren, “que se lo debemos al dicho señor príncipe por la mucha devoción que tiene a la Compañía y por tener en ella un hermano”<sup>63</sup>. Poco antes ha recurrido a los tres jesuitas para que ayuden a la princesa de Piombino, quien “está al presente no solamente desposeída de su estado, sino que se trata de quitarle los bienes que llaman lodiales [sic]. Y si se los quitasen quedaría sin renta ninguna con que poder alimentar y poner en estado a cinco hijos que tiene, que sería cosa de grande compasión”. Los jesuitas reciben el encargo de tratar la cuestión, “con todas veras. con los ministros de Su Majestad... para que la dicha señora princesa sea amparada en la posesión de lo que al presente goza y se le vuelva lo que se le ha quitado, que fuera de las razones en que funda su justicia hay otras de equidad, y haber servido mucho sus antepasados a Su Majestad”<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.160v. Carta del general Vitelleschi a los padres Jerónimo de Florencia, Gonzalo de Albornoz y Hernando de Salazar, Roma, 30 de octubre de 1623.

<sup>63</sup> *Ibid.*, f.208v. 28 de abril de 1628.

<sup>64</sup> El abuelo de la princesa, don Pedro de Mendoza, fue durante treinta años embajador del rey Católico en Génova, *ibid.*, f.203. 9 de julio de 1627.



Si tienen relación con Italia, pero su importancia es menor, el general requiere la labor conjunta de los padres Albornoz y Salazar. Así lo hace cuando “el señor cardenal de Médicis, cuya autoridad es tan grande como todos saben, y las obligaciones que la Compañía y yo tenemos a Su Ilustrísima son muy estrechas”, le encomienda el caso de Alonso Vargas, del consejo de Nápoles que, a la sazón, “ha sido privado de oficio, y desea y pide que se le oygan las razones que hazen en su favor, en orden a que se le guarde la justicia que tiene, como muchos piensan”. Según Vitelleschi, “la cosa es tan puesta en razón, que deseo mucho ayuden a ella en quanto pudieren, intercediendo con el señor conde de Olivares y con los demás ministros; que quanto en esto hubiese y mucho más debemos al dicho señor”<sup>65</sup>. Tan sólo una semana después, el general insiste. Según él, Alonso de Vargas ha sido privado del oficio “por una cosa que, al parecer de muchos, es muy común y no merecía tal pena”<sup>66</sup>. No es que el de Médicis no sea tan importante, ni mucho menos, que la princesa de Piombino o el príncipe de Tasis. Pero, como queda claro, no pide para él, sino para un tercero.

Los padres Salazar y Albornoz resultan también útiles para negocios italianos de menor enjundia pero que atañen a otros Consejos, como el de Órdenes. En junio de 1626, el general les encomienda a don Baltasar Pinatelli, a quien “algunos meses ha que Su Majestad hizo merced... de un hábito de Santiago, y el Consejo de Órdenes nombró luego dos caballeros que hiciesen la información, uno de los cuales, según se dize, estaba muy encontrado con un primo hermano del dicho señor don Baltasar. Y así, por aquella parte, que es por su madre, no salió buena la información, porque no se probó la nobleza, que es menester para el dicho hábito”. Vitelleschi sale en su defensa, teniendo “por cosa muy cierta que también por esta parte es noble, y que ha muchos años que la casa Túrboli está tenida y reputada por tal y tiene título de marqués y emparentado con las casas más nobles de Nápoles”. Por ello, pide a los padres Salazar y Albornoz que ayuden “con todas veras a que

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, f.175. Carta del general Vitelleschi a los padres Gonzalo de Albornoz y Hernando de Salazar, Roma, 5 de marzo de 1625.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, f.176. 15 de marzo de 1625.

se vuelva a hacer esta información para que conste enteramente de la nobleza del dicho don Baltasar y se le despache la cédula para que se ponga el hábito”<sup>67</sup>.

Mucho más grave es el caso de don Francisco Faya, acusado de hacer un mal oficio entre el príncipe Filiberto de Saboya y un regente del Consejo de Italia. A Faya, “después de aver estado preso muchos días, le fue notificada la sentencia de destierro de todos los reinos de Castilla, Nápoles y Sicilia y del estado de Milán con pena de la vida si no lo guardaba. Y no se le declaró la causa de esta tan rigurosa sentencia, ni se le dio término para defenderse, ni fue citado para que se descargase”. Vitelleschi cree –o quiere creer-, “por cosa muy cierta, que el dicho señor don Francisco no tuvo culpa ninguna en lo que le impusieron, y que se declaró haber sido otro el culpado. Y así desea y pide que se revoque la sentencia que contra él se dio o, por lo menos, que le oyan de justicia, y si se hallare que ha sido culpado él quiere ser castigado”. Pero, en caso de que pueda demostrar su inocencia, “pide que se revoque la dicha sentencia y le dexen proseguir sus pretensiones y atender al servicio de Su Majestad como lo han hecho sus antepasados”. Por ello, pide encarecidamente a Salazar y a Albornoz que ambos ayuden “con todo cuydado al buen suceso que en esto se desea, intercediendo con el señor conde de Monterrey y con los demás ministros de quienes dependiera”<sup>68</sup>.

Pese a sus evidentes conveniencias, la cercanía de la Compañía al poder tiene también consecuencias menos deseables. Problemas que, sobre todo, derivan de su facilidad en verse atrapada en medio de quienes manejan el gobierno y de quienes esperan sustituirlos. En agosto de 1627, el rey cae enfermo, y se llega a temer por su vida. Y eso, en un momento en el que no tiene ningún hijo vivo. La reina está encinta, sí, pero si su hijo no sobreviviera la sucesión recaería en el infante don Carlos, hermano de Felipe IV, personaje insignificante; pero que tiene tras él al Cardenal Infante, mucho más temido por Olivares. Para terminar de arreglarlo, ambos infantes agrupan a su alrededor a muchos de los nobles descontentos con el gobierno del valido. Si el rey muere, los días del Conde Duque en palacio están contados, y él lo sabe; por ello, desconfía de todos. Por supuesto, del padre Florencia, confesor de los dos infantes. E, incluso, del siempre fiel padre Salazar. Por tanto,

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*, f.193v. 22 de junio de 1626.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, f.193. 15 de junio de 1626.

el trato del privado con ambos jesuitas se enfría ostentosamente. Sin embargo, tras recuperar la salud, Felipe IV reitera su confianza en Olivares, quien sale así reforzado de la crisis<sup>69</sup>. Y, lo que es más importante para la Compañía, el valido abandona sus suspicacias hacia Florencia y Salazar.

Al trío de jesuitas que trabajan para su orden en Madrid pronto se añade uno más. Con la peculiaridad de que su aparición en escena es propiciada directamente por el conde duque de Olivares. Se trata del padre Francisco Pimentel, hijo del conde de Benavente<sup>70</sup>. Tal es el interés del valido por este jesuita, que llega a pedir a Felipe IV que escriba al general de la Compañía para que le permita trasladarse a la Corte. Conocedor de la voluntad del rey y su valido, Vitelleschi escribe a Olivares -dirigiéndose a él por su reciente título de duque de Sanlúcar la Mayor-, para representarle su deseo de “que Su Majestad sea muy puntualmente obedecido conforme a la grande obligación que la Compañía tiene de hacerlo, y que Vuestra Excelencia sea servido en esto y en lo demás que se dignare de mandarme. Y así, de muy buena gana, doy al padre Francisco Pimentel licencia para que viva en esa Corte”<sup>71</sup>.

Sin embargo, me da la impresión de que el general la concede de mala gana. Una cosa es, claro está, disponer de algunos jesuitas de valía cerca de los monarcas y sus ministros, pero siempre obedientes a todo lo que se les pida desde Roma. Otra muy distinta, que el Conde Duque use a un valioso miembro de la Compañía para sus intereses particulares, en los que, como es natural, no tiene nada que ver la orden. Por supuesto que Pimentel debe también obediencia absoluta a Vitelleschi, pero éste no podrá, al menos en principio, confiar tanto en él como en los otros tres. Las dudas y suspicacias del general al respecto son claras. En una carta al interesado de septiembre de 1626 le da la licencia, “porque estoy muy satisfecho de la grande religión y prudencia de vuestra reverencia, que

---

<sup>69</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, pp. 313-323.

<sup>70</sup> El conde de Fera, maestre de campo en Flandes también es hermano del padre Francisco Pimentel, *MHE*, Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, Imprenta Nacional, Madrid, 1865, tomo XIV, p. 345. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 18 de octubre de 1639. Así mismo, su hermano Pedro de Pimentel es igualmente jesuita, *ibíd.*, tomo III, p. 22. Carta de don Diego Garay, inquisidor de la Suprema, al padre Diego del Mármol, Madrid, 14 de septiembre de 1638.

<sup>71</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.195. Carta del general Vitelleschi al conde duque de Olivares, Roma, 25 de septiembre de 1626.

donde quiera que estuviere procederá muy como fiel y verdadero hijo de la Compañía, como ha hecho hasta aquí, y sin permitir que le ocupen en cosa que desdiga de nuestra profesión”. ¿Por qué le recuerda las prohibiciones vigentes para los jesuitas si, como es evidente, estas no se encuentran en vigor para Florencia, Salazar y Albornoz? La respuesta es sencilla: ellos tres trabajan para el general y para la Compañía. No es raro, por tanto, que Vitelleschi aproveche para recordar al jesuita lo que es y a quién debe obediencia, y que si le deja instalarse en Madrid es porque no le ha quedado más remedio, debido a quien así lo pedía. El general no tiene por qué disimular con su súbdito y así se lo hace saber, comunicándole que “aunque echo de ver que a vuestra reverencia le estaba mejor quedarse por algunos años en su provincia de Castilla, pero no he podido decir que no al gusto y voluntad de Su Majestad. Si bien pienso que el todo de este negocio ha sido el señor conde de Olivares”<sup>72</sup>.

El general recela de la presencia de Pimentel en Madrid. Pero tampoco se trata de desaprovechar su cercanía a Olivares. Al contrario, hay que usar de ella todo lo que se pueda. Tan sólo dos meses después de la fría carta anterior, Vitelleschi ya está en contacto con Pimentel para pedirle que actúe de forma muy similar a sus agentes en Madrid. La primera misión del padre Francisco será encargarse de don Carlo Franconi, “juez de Su Majestad en la ciudad de Capua, del reino de Nápoles”, quien “pretende que le premien sus buenos servicio haciéndole merced de promoverlo a una plaza de la Vicaría de Nápoles”. El antes glacial general, no siente ahora empacho en suplicar al súbdito que “encarecidamente interceda con el señor conde de Olivares para que se lo encomiende al señor virrey de Nápoles en orden a que con efecto se le haga dicha merced”<sup>73</sup>.

Pimentel destaca inmediatamente en la Corte, y no sólo por su relación con el Conde Duque. Me inclino a pensar que el padre debía encontrarse cómodo en el que, en el fondo, era su medio natural. Como hijo y hermano de grandes del reino, estaba emparentado directa o indirectamente con muchos de los más poderosos personajes de Palacio. Todo lo cual hace que nunca pase desapercibido. Como muestra, un dato: el 30 de abril de 1629 los

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, f.195v. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Pimentel, Roma, 25 de septiembre de 1626.

<sup>73</sup> *Ibid.*, ff. 196-196v. Carta del general Vitelleschi al padre Salazar, Roma, 25 de septiembre de 1626.

mercedarios hacen procesión solemne en Madrid culminando las fiestas por la canonización de su fundador, san Pedro Nolasco. Intervinieron muchas órdenes religiosas, pero “quien se mostró más y anduvo finísima y llevó la palma en todo fue la Compañía de Jesús, así en el Altar como en el sermón que predicó el padre Francisco Pimentel, hermano del conde de Benavente”<sup>74</sup>.

Dejando al margen, de momento, al padre Pimentel, lo cierto es que la efectividad del trío jesuítico que trabaja para el general y sus clientes en Madrid parece garantizada. Pero diversas cuestiones van a contribuir, en diferente medida, a dislocar tan meticuloso engranaje. La primera de ellas acontece cuando, en octubre de 1628, el conde de Monterrey se traslada a Italia como nuevo virrey de Nápoles, llevándose consigo al padre Albornoz como confesor. Es ésta una prueba clara del ascendiente que el jesuita ha logrado junto al presidente del Consejo italiano. Sin embargo, la jornada supone para Vitelleschi la pérdida, al menos temporal, de uno de los operarios más valiosos con que cuenta en la Corte española. El encargado, además, de los negocios italianos, los más abundantes de entre los constantes favores que se piden desde la casa generalicia romana. Pese a ello, es también una ocasión extraordinaria para que el general represente de viva voz a su súbdito asuntos de especial importancia. Vitelleschi escribe a Albornoz, que en ese momento se encuentra ya en Génova, que espera su llegada “a Roma, adonde con mucho deseo ver a vuestra reverencia”<sup>75</sup>.

En cualquier caso, el general no tiene de qué quejarse. Florencia y Salazar siguen al pie del cañón, dispuestos siempre a servirle. Y Vitelleschi no duda en hacerlo. Especialmente con Hernando Salazar a quien, literalmente, sitia a encargos. Por poner tan sólo uno de entre los muchos ejemplos, en diciembre de 1628 se le ocupa en los asuntos de don Juan de Montmorency, conde de Estaes y caballero del toisón. Como la Compañía le está muy obligada –lo mismo que con todos a los que ayuda o favorece-, Salazar tendrá que informar “al señor conde de Olivares de sus aventajadas partes y grande nobleza, industria,

---

<sup>74</sup> GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 300.

<sup>75</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 213v-214. Carta del general Vitelleschi al padre Albornoz, Roma, 20 de octubre de 1628.

prudencia y de quanto se quiera, para que Su Majestad pueda encargarle qualquier grande empleo”<sup>76</sup>.

El padre Hernando tiene además, en ausencia de Albornoz, la sobrecarga de los asuntos italianos de los que aquél se ocupaba. Se emplea en la pretensión de un sobrino del cardenal Estalla que desea el obispado de Tropea, en Nápoles. Como siempre, el jesuita tiene que hacer “quanto pudiere con el señor Conde de Olivares y con los demás ministros”<sup>77</sup>. Por los mismos días tiene también que mirar por don Francisco Glicerio Landriani, caballero milanés que pretende que Felipe IV le haga arcipreste de la iglesia de la Scala de Milán. Los méritos del aspirante son “ser de casa que siempre ha sido muy afecta a la Corona de España, sus deudos han servido en varios cargos en el estado de Milán a Su Majestad”. Por ello, y como el que decide es el monarca, Vitelleschi sugiere a Salazar “que haga todo quanto pudiere con el señor conde de Olivares para que ayude e interceda con Su Majestad para que premie con el dicho oficio los buenos méritos y servicios del dicho”<sup>78</sup>.

De esta manera, el padre Hernando Salazar se convierte en el eje central sobre el que pivota toda la maquinaria con la que la Compañía de Jesús sirve a las pretensiones de los suyos en la Corte de Felipe el Grande. Seguramente siempre fue así, sólo que en este momento el hecho se hace mucho más visible. Como continúa siendo el confesor del omnipotente valido, todo sigue en orden, nada amenaza la comunicación privilegiada entre Roma y la capital de España, comunicación de la que, como ya hemos visto, dependen tantos premios, mercedes, pensiones, provisión de obispados y de oficios de gobierno y justicia. Sin embargo, tan bien planeada trama está a punto de venirse al traste de la forma más estrepitosa. Queda claro que, para que todo se mantenga, el único que no puede fallar es el padre Salazar. Sin embargo, fallará. Pero veamos antes la labor de un jesuita que, entre tanto, se desenvuelve de forma similar a los que acabamos de ver, pero en Flandes.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, f.215v. Carta del general Vitelleschi al padre Salazar, Roma, 23 de diciembre de 1628.

<sup>77</sup> *Ibid.*, f.225v. 5 de enero de 1630.

<sup>78</sup> *Ibid.* 15 de febrero de 1630.

#### 4.4. Un miembro del negociado en la distancia: el padre Bivero y la infanta Isabel Clara Eugenia

Muerto el archiduque Alberto en 1621, como sabemos, la soberanía del territorio flamenco retorna a España. Hasta su fallecimiento en 1633, su viuda desempeña en Bruselas una labor que está a medio camino entre su antigua posición como monarca consorte y el tradicional puesto de gobernadora ejercido por algunas princesas de la casa de Austria.

Desde su nuevo rol, la hija de Felipe II demuestra constantemente su afecto a los jesuitas. En 1622, envía a Roma un rico roquete para las fiestas por la canonización de san Ignacio. El general Vitelleschi le agradece la “devoción que tiene Vuestra Alteza al santo y la grande merced que hace a sus hijos”. En la fiesta del colegio de Bruselas, la infanta “franqueó la gran riqueza de su recámara para que se celebrase en ese colegio con tan grande majestad y grandeza la fiesta de la canonización de nuestros santos. Y para que la fiesta fuese tan cumplida como podíamos desear, se dignó Vuestra Alteza de honrarla con su presencia, de que quedamos todos tan agradecidos como favorecidos, y con nuevas obligaciones de suplicar continuamente a la Divina Majestad en nuestros sacrificios y oraciones, como lo hacemos, prosperen los santos intentos de Vuestra Alteza, alíense sus sucesos y la guarde larguísimos años para su mayor gloria y bien de su Iglesia”<sup>79</sup>.

Precisamente por estas fechas emerge claramente como figura política su confesor, el padre Pedro de Bivero. Papel que, seguramente el jesuita no desea. Así lo demuestra el hecho de que, en julio de 1621, pida al general licencia para regresar a España. Vitelleschi, al menos aparentemente, consiente, “por lo que a mí toca, se la doy de muy buena gana”. Pero queda claro que su deseo es que permanezca donde está, junto a la Archiduquesa, puesto que le manifiesta su deseo de que el asunto sea consulto con la Señora Infanta y “los padres desa provincia”<sup>80</sup>. Es evidente que el general no quiere perder la influencia que goza la Compañía sobre Isabel merced a su confesor. Muy al contrario, desde Roma se tienen planes inmediatos para aprovecharla. No en vano, los generales suelen disponer que “entre

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, f.146v. Carta del general Mucio Vitelleschi a la infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 24 de diciembre de 1622.

<sup>80</sup> *Ibid.*, f.132. Carta del general Mucio Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 14 de agosto de 1621.

los confesores, aquellos que se conoziere ser menos industriosos, como menos afectos al [bien] público de nuestra Compañía, se apartarán de las Cortes dándoles qué hazer en otros colegios”<sup>81</sup>. No debía ser éste el caso del padre Bivero. Poco después se le comunica que se vaya preparando para permanecer en suelo flamenco, ya que, “pues la señora Infanta no gusta de que vuestra reverencia se vuelva a Hespaña, sino que por agora se detenga en esa Corte, necesario es que acuda a lo que es del servicio de Su Alteza, aunque esto se haga con alguna incomodidad y mortificación propia, que pues ha pasado lo más, no conviene que por dexar lo poco que le puede restar, faldemos a lo que debemos a la señora Infanta. Y así ruego a vuestra reverencia persevere ahí mientras Su Alteza no diese su beneplácito para que se parta a Hespaña”<sup>82</sup>.

En tanto que el jesuita continúa en Flandes sin saber si podrá o no regresar algún día a España, el general le pide que use de su cercanía a la condesa de Flandes para asuntos que, actualmente, no dudáramos en calificar de tráfico de influencias. Los beneficiarios son, en primer lugar, personajes del máximo interés de la Compañía por su cercanía a los asuntos de la Corte pontificia. Como Pedro Aldobrandini, quien “por ser pronepote de la Santidad de Clemente VIII, es muy digno de que Su Alteza le favorezca y haga mucha merced”. El sobrino del papa va a Flandes para servir en el ejército del rey de España “como lo hizo por la Majestad del emperador en el tiempo que duró la guerra de Germania”<sup>83</sup>. El general deja muy claro a su súbdito qué es lo que espera de él, puesto que le pide que “le visite y sirva en

---

<sup>81</sup> *Modo de el gobierno de la Compañía...*, f.20.

<sup>82</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.144v. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 8 de octubre de 1622. Por los mismos años ocurre algo muy parecido con el padre Marco Antonio, al servicio de la reina Ana de Austria en París. También deseaba volver a España, pero el general Vitelleschi no lo permite, ya que “no viniendo la Majestad de la reina en que Vuestra reverencia se vuelva... prosiga con la bendición del Señor en quedarse y servirle en lo que le mandare, pues todos los nuestros deben hacer lo mismo”. Pero le da instrucciones para que el jesuita vaya “a palacio sino sólo quando fuera llamado, y lo mismo con mayor cuidado debe guardar al ir a casa de otras personas seculares”, *ibíd.*, f.105. Carta del general Vitelleschi al padre Marco Antonio del Arco, Roma, 31 de octubre de 1617.

<sup>83</sup> Estas palabras demuestran lo evidente. En 1622 la guerra de Treinta Años acaba de comenzar, pero nadie sabe, como es natural, cuando va a terminar. Esta guerra, como otras, no es un acontecimiento lineal, sino que incluye paces, treguas, y conflictos secundarios. No es raro que el general crea que la guerra ha terminado en Alemania, puesto que en 1622 la revuelta checa ha sido aplastada, y los príncipes protestantes que se unieron temerariamente al Elector Palatino han sido sistemáticamente perseguidos. Con los príncipes protestantes momentáneamente aquietados, y con



lo que se ofreciese”. Más aún, que “informe con buena ocasión a la señora Infanta de sus bravas partes”<sup>84</sup>. Otro caso, de importancia ciertamente menor, es el de monseñor Pironero, auditor de la Rota romana, a quien, en palabras de Vitelleschi, la Compañía debe mucho. Pues bien, el dicho auditor tiene un sobrino en Flandes, Juan Bautista Pironero, quien “al presente pretende en esa Corte... una compañía de infantería italiana, y para que Su Alteza Serenísima le haga esta merced y favor tiene muy buenos servicios que presentar, como haver servido a la Majestad Cathólica en Lombardía todo el tiempo que duró la guerra, y después en Flandes, y siempre a su costa, sin aver advertido paga”. El general no puede ser más claro, ordenando al padre Bivero “que haga todo lo posible para que esta pretensión tenga efecto”. Y añade: “no podemos dejar de servir y ayudar en lo que pudiéremos, sin exceder de lo que permiten nuestras constituciones y decretos, a las personas a quien la Compañía tiene particular obligación”<sup>85</sup>. Bivero así lo hace, agradeciéndole el general en octubre del mismo año “la diligencia y cuydado con que procura ayudar y servir al señor Juan Baptista Pironero”<sup>86</sup>.

Además de los romanos, otros personajes importantes ocupan la atención interesada del general de la Compañía. Así sucede con el marqués Carlo Spinello, preso en el castillo de Gante por razones que no se dan a entender, a quien “no solamente por título de charidad, sino también por la grande obligación que la Compañía tiene a su casa, debemos ayudarle y servirle”. El general da orden al padre Bivero de que intente “todos los medios que juzgase convenir en orden a que la señora Infanta lo mande librar de la prisión y cárcel en que está”<sup>87</sup>. Tan sólo unos días después Vitelleschi insiste, pidiendo además a Bivero “que se eche de ver que vuestra reverencia lo toma muy a su cargo, y que haze en él todo lo que se puede”<sup>88</sup>. El padre Bivero convence finalmente a su confesada. Prueba de ello es que

---

el Palatino proscrito, bien puede creerse que la guerra ha terminado con una victoria aplastante de los Habsburgo, cfr. PARKER, G., *Europa en crisis...* pp. 213-228.

<sup>84</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.145v. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 18 de noviembre de 1622.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, f.141. 8 de junio de 1622.

<sup>86</sup> *Ibíd.*, f.144v. 8 de octubre de 1622.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, f.210. 20 de junio de 1628.

<sup>88</sup> *Ibíd.*, ff. 210-210v.

el general le agradece “la voluntad y prontitud con que vuestra reverencia ha ayudado en quanto ha podido al negocio del señor marqués Carlo Spinello”<sup>89</sup>.

En otras ocasiones lo que el general pretende es aprovechar el poder de la Archiduquesa en beneficio de la Compañía de Jesús. En septiembre de 1625, le escribe para pedirle su ayuda en vías a conseguir la liberación de doce jesuitas apresados por los holandeses, diez de ellos cuando ocuparon San Salvador de Bahía, en el Brasil y “los otros dos, viniendo del Brasil a Hespaña a dar cuenta a Su Majestad de la pérdida de la dicha ciudad como personas que se avían hallado presentes”. Vitelleschi suplica a la Infanta “humilde y encarecidamente, se sirva de favorecer causa tan pía y dar orden de que los dichos padres sean rescatados en trueco de otros o en la forma que la pareciera a Vuestra Alteza más conveniente, que sin duda ésa será la mejor”<sup>90</sup>.

Unos años más tarde, de nuevo el general pide directamente a la hija del Prudente en favor de la Compañía. España intenta que los colegios de la orden en aquellos de sus dominios que una vez pertenecieron a Borgoña, como el Franco Condado, se segreguen de su provincia jesuítica y se integren en la de Flandro-Bélgica. El general explica detalladamente al padre Bivero “cómo los magistrados de Borgoña han tratado y tratan de que los colegios que la Compañía tiene en aquel estado se separen de Francia. Esto tendría, si se hiciese, muy graves inconvenientes, y sería causa de no poca inquietud y turbación, y así hemos hecho siempre quanto hemos podido para impedirlo. Ruego encarecidamente a vuestra reverencia que me ayude en ello hablando y previniendo al señor embaxador marqués de Aytona, para que Su Excelencia nos favorezca en esto que tanto importa para que no pase adelante”<sup>91</sup>. Vitelleschi escribe en el mismo sentido a la Archiduquesa, ya que está “tan cierto de la gran piedad y santo zelo con que Vuestra Alteza ampara y favorece a la Compañía, acudo con toda confianza a valerme de su protección. El padre rector de ese colegio de Bruselas informará a Vuestra Alteza de un negocio de un colegio de Borgoña que

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, f.213v.

<sup>90</sup> *Ibid.*, ff. 183-183v. Carta del general Vitelleschi a la infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 13 de septiembre de 1625. El general también escribe otra carta, casi idéntica, a Ambrosio Espínola, *ibid.*, f.183v. Los doce jesuitas presos en Holanda son liberados en 1626, *ibid.*, f.192, gracias a las negociaciones de la Infanta, de Spínola y del cardenal de la Cueva, a quienes el general expresa su gratitud en sendas cartas, *ibid.*, f.197v. 7 de noviembre de 1626.

<sup>91</sup> *Ibid.*, f.236. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 28 de septiembre de 1630.

es de mucha importancia para la Compañía. Suplico a Vuestra Alteza con el afecto y humildad posible que se sirva de oírle con su acostumbrada benignidad y de hacerle la merced que en el dicho negocio se pudiere, que será de mucho servicio de Nuestro Señor y de bien de los colegios que la Compañía tiene en Borgoña y juntamente de utilidad del mismo estado”<sup>92</sup>. Finalmente, los jesuitas consiguen que se respete la integridad de su división provincial<sup>93</sup>.

A partir de lo dicho hay algo que queda claro: el general se dirige directamente a la Infanta sólo cuando lo que pide entra de forma clara en el ámbito de lo religioso. Lo hace para pedir auxilio para los jesuitas presos y para defender la integridad de las provincias jesuíticas. Pero cuando hay que usar el poder de Isabel Clara Eugenia para otros fines –los prohibidos seculares y políticos-, escribe al padre Bivero. Él, como confesor de la Archiduquesa, será el encargado de hacer el trabajo sucio, de convencer a su dirigida de que favorezca a tal o cual personaje del interés de la Compañía. No es casual que ciertas instrucciones de la orden recomendaran que “los nuestros abisarán repetidas veces a los padres confesores de los príncipes y grandes no sean omisos en pedir para el provecho común de la Compañía, al tiempo que ellos le distribuyen los bienes espirituales. Así no perderán la ocasión de usufructuar lo que les ofreciere, y si se dilatase el tiempo de la oferta para su cumplimiento, procurarán refrescarles la memoria, pero con cautela y modo”<sup>94</sup>.

Hay otras ocasiones en las que la utilización interesada del ascendiente del padre Bivero sobre Isabel Clara Eugenia se orienta hacia los cuadros medios de la administración. Así sucede cuando, en noviembre de 1631, Roberto Prats, “hermano del señor Prats, secretario del Consejo secreto de Bruselas”, aspira a suceder a monseñor Vines en el cargo de agente de la Infanta. Como, en palabras del general, muchos pretenden el oficio, Prats “procura por medio de su hermano que Su Alteza le haga merced de nombrarle por coadjutor del dicho monseñor prometiéndole juntamente la sucesión en el dicho oficio de

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, f.229. Carta del general Vitelleschi a la infanta Isabel Clara Eugenia, Roma, 20 de abril de 1630.

<sup>93</sup> De momento, pues en la década de 1680 el asunto volverá a ponerse en tela de juicio, aunque a la inversa: será Luis XIV quien persiga reestructurar las provincias jesuíticas en ciertas zonas de Flandes que espera anexionarse, O’NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, pp. 3090-3097.

<sup>94</sup> *Modo de el gobierno de la Compañía...*, ff. 20-21.

agente”. El general de la Compañía está de acuerdo con los Prats, por lo que pide a Bivero “que ayude a esto en todo lo que pudiere intercediendo con el señor cardenal de la Cueva y haciendo las demás diligencias que juzgase convenir... Que, fuera de ser el dicho señor Roberto muy a propósito para la dicha agencia, merece que se le haga esta merced por los servicios que su padre y su hermano han hecho al serenísimo archiduque Alberto y a la señora Infanta”<sup>95</sup>. Cuatro meses después, Vitelleschi vuelve a escribir a Bivero, urgiéndole porque “ha llegado el caso en que es menester que vuestra reverencia ayude con todas veras, porque monseñor Vines, agente de la señora Infanta, ha muerto, y el dicho señor Roberto procura por medio de su hermano... y de otros amigos, que Su Alteza le haga merced de nombrarle su agente en caso que aya de dar el dicho oficio a persona que no sea monseñor”. Después de pedir al jesuita, una vez más, que toque a todas las puertas que le sea preciso – especialmente a la del cardenal de la Cueva-, le ordena que “quando más no se pudiere, procure vuestra reverencia que lo nombre por ínterim mientras Su Alteza no toma otra resolución”<sup>96</sup>.

Sin embargo, tan sólo unos pocos días después, el general vuelve a escribir al confesor de Isabel Clara Eugenia para expresarle su cambio de opinión. Le pregunta si Roberto Prats ha conseguido el oficio que deseaba. Y, de no haber podido ser, recomienda para el mismo puesto a don Juan Rubio de Herrera. No quiere retrasar las negociaciones acerca del primero, pero informa a su súbdito de que “lo cierto es que si hubiese yo sabido antes que el segundo trataba de que se le diese el dicho oficio, por él y por ningún otro hubiera yo escrito”<sup>97</sup>.

Además de la participación de la Compañía en este asunto, que tan escandalosamente viola las prohibiciones que los jesuitas tienen sobre negocios similares, el episodio muestra claramente, según mi opinión, la aguda percepción política de la Compañía de Jesús. Es patente que no se pide ya al confesor que influya sobre su dirigida. A la infanta Isabel Clara Eugenia no le quedaban sino unos meses de vida y, a estas alturas, estaba cargada de años y seguramente enferma. Al igual que ella cobró importancia para la

---

<sup>95</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 260-261. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro Bivero, Roma, 15 de noviembre de 1631.

<sup>96</sup> *Ibid.*, ff. 264-264v. 1 de marzo de 1632,

<sup>97</sup> *Ibid.*, f.265. 16 de abril de 1632.

Compañía cuando murió su esposo, son ahora otros los que la ganan. El poder de decisión real lo tiene en este momento el cardenal de la Cueva<sup>98</sup>, y es a él a quien hay que acudir.

Tal sucede cuando se trata de favorecer a un ilustre benefactor de la Compañía, el señor Strozzi. El general ordena a Bivero que, si éste necesitara alguna cosa, “le ayude e interceda por él con el señor cardenal de la Cueva. Ruego a vuestra reverencia encarecidamente que lo haga con todas veras, porque debemos mucho a su casa y en particular a la señora marquesa Salviati, su hermana”<sup>99</sup>. En contrapartida, cuando el cardenal pida algo a la Compañía, se le debe conceder. En 1643 solicita que se le envíe desde las Indias al padre Cristóbal de Acuña para que sirva en la Corte de Bruselas. Vitelleschi no ignora “que la materia y su ejecución, por las circunstancias y vueltas a su provincia de Indias, es de las más difíciles que pueden ofrecerse en nuestro gobierno; sin embargo, la Compañía reconoce a Su Eminencia tan estrechas obligaciones, favoreciéndola como señor y dueño en quanto se ofrece de nuestro crédito y conveniencias, que con particular afecto me rindo a su orden y disposición”<sup>100</sup>.

El cardenal de la Cueva no es el único que concentra el interés de los jesuitas en Flandes. También tienen puestas sus miras en Ambrosio Spínola. En agosto de 1625, Vitelleschi le felicita por uno de sus triunfos militares más sonados, el que fue immortalizado por Velázquez en su cuadro para el salón de Reinos del Buen Retiro de Madrid<sup>101</sup>. Según el general, “ha sido de tan grande importancia para el bien común de la Christiandad el felicísimo suceso que Vuestra Excelencia ha tenido en rendir y tomar esa

---

<sup>98</sup> Don Alonso de la Cueva-Benavides, marqués de Bedmar, fue embajador en Venecia, y recibió el capelo cardenalicio en 1622, de manos de Gregorio XV y a petición de Felipe IV. Desde 1619 hasta 1633 estuvo en Flandes; de allí pasó a Roma y, finalmente, terminó sus días en 1655, como arzobispo de Málaga, TROYANO CHICHARRO, J.M., “Venecia a principios del siglo XVII, una visión política a través del embajador español don Alonso de la Cueva Benavides. Aproximación documental”, *Chronica Nova*, 27, Granada, 2002, p. 321. Para una aproximación a su época en España, ver la obra del mismo autor, “Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, diplomático y cardenal granadino del siglo XVII, obispo de Málaga (1648-1655)”, en CORTÉS PEÑA, A.L., y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., (eds.), *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía Moderna*, Universidad de Granada, 1999, pp. 209-223.

<sup>99</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.266. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro Bivero, Roma, 24 de abril de 1632.

<sup>100</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.41v. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 24 abril de 1643.

<sup>101</sup> Véase BROWN, J, y ELLIOTT, J.H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Revista de Occidente, Madrid, 1981.

villa de Breda que ha sido recibida esta buena nueva con singular aplauso y consuelo”<sup>102</sup>. Las buenas relaciones de Spínola con la Compañía se traducen, poco tiempo después, en que pida licencia al general para que el padre Hermann Hugo se ocupe en el Palatinado Inferior, que continúa bajo secuestro español, “en ayudar a la reducción de los herejes y aumento de nuestra santa Fe, que la cosa es tan pía y tan propia del instituto de la Compañía que estimo mucho le emplee en ella”<sup>103</sup>. La Compañía también se sitúa cerca de otros, como el marqués de Aytona. Cuando hay que favorecer a un nuevo pretendiente, como el capitán Poderico, el general no duda en hacer saber a Bivero que estimará en “mucho que vuestra reverencia, con su intercesión y ruegos con el señor marqués de Aytona, nos ayude a que se consigan los premios que sus deudos se prometen por medio de vuestra reverencia”<sup>104</sup>.

Como ya vimos, en 1621 el padre Bivero quería regresar a España. No se lo permitieron ni la Infanta ni el general de la Compañía. Muerta Isabel Clara Eugenia, no tendría que existir ya razón para que permaneciera en Flandes. Pero lo hace. Sencillamente porque, es mi opinión, la verdadera labor del jesuita fue siempre la de agente de su general en la Corte de Bruselas. Lugar en el que su ascendiente sobre la antigua soberana debía ser convenientemente aprovechado al servicio de los intereses de la Compañía de Jesús. Y de las personas que su general creyera conveniente, claro está. Todavía en 1641, el padre es de utilidad para su orden. Es el encargado de asistir en sus últimos momentos al Cardenal Infante, de quien también ha sido confesor. El general Vitelleschi le escribe para agradecersele, y también para rogarle –más bien ordenarle-, “con el afecto que puedo, prosiga por ahora en esa Corte”<sup>105</sup>. Sus servicios debían seguir siendo necesarios. En abril de 1643, el marqués de Castel Rodrigo, nuevo gobernador de Flandes “envió a pedir con grande encarecimiento al padre Bivero, que estaba de partida para España, se detuviese, porque deseaba tenerle por confesor y consejero el tiempo que estuviese en Flandes”<sup>106</sup>.

---

<sup>102</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, ff. 181-181v. Carta del general Vitelleschi a Ambrosio Spínola, Roma, 2 de agosto de 1625.

<sup>103</sup> *Ibid.*, f.206v. 29 de enero de 1628.

<sup>104</sup> *Ibid.*, ff. 307v-308. Carta del general Vitelleschi al padre Pedro de Bivero, Roma, 16 de septiembre de 1634.

<sup>105</sup> *Ibid.*, f.16. 21 de diciembre de 1641.

<sup>106</sup> *MHE*, t. XVI, p. 477. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 3 de mayo de 1644.

Finalmente, lo encontramos en Madrid en octubre de 1649. Lo cual no quiere decir, en absoluto, que haya dejado de ser útil para la Compañía de Jesús. Los generales que suceden a Vitelleschi –Florencio de Montmorency y Goswino Nickel-, siguen sirviéndose de él, al menos hasta 1653, como una especie de especialista jesuítico en los asuntos del norte de Europa. En octubre de ese mismo se le pide que use de su influencia en la Corte madrileña en favor del abad flamenco Jacobo de Campo Kiefelt, canónigo de San Juan de Letrán, quien “ha algunos años que corteja a Su Santidad, y aunque le ha ofrecido dos obispados en Italia desea más tener esta honra en Flandes, donde siendo obispo de alguna iglesia podrá ayudar a los de su patria”. Montmorency no puede ser más claro con el padre Bivero, pues le informa de que “para conseguir esto... el único medio es una carta de recomendación de Su Majestad para el señor archiduque Leopoldo en la qual mostrase gusto de que en alguna sede vacante se le favoreciese a dicho padre abad... Ruego a vuestra reverencia, con todo el afecto que puedo, que tome muy a su cargo el alcanzar dicha carta de Su Majestad para dicho fin suplicádoselo al marqués de Castel Rodrigo que se digne hazer esta diligencia o valiéndose vuestra reverencia del medio que le pareciere más eficaz para que tenga efecto lo que he significado y deseo sumamente”<sup>107</sup>.

El que el padre Bivero se ocupe de los asuntos de un simple abad no quiere decir que su importancia para la Compañía haya ido decreciendo con el tiempo. Ni mucho menos, pues también se le requiere en asuntos relacionados con príncipes renanos. No en vano, y durante más de treinta años, el jesuita ha sido el director espiritual de todos aquellos que han ejercido el poder con mayúsculas en los Países Bajos. En 1649 se le consulta acerca de un hijo del marqués de Baden, “cuyo afecto es todo de nuestra Compañía, y con tal fineza que le ha obligado a fundarnos un colegio siendo los tiempos tan calamitosos como sabe vuestra reverencia”<sup>108</sup>. Finalmente, en 1653, Nickel le ordena que ayude en lo que pueda al padre Juan Antoni, encargado por el duque de Neoburgo de ciertos negocios “que tocan a la fe Cathólica”<sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.145. Carta del vicario general Florencio de Montmorency al padre Pedro de Bivero, Roma, 20 de noviembre de 1649.

<sup>108</sup> *Ibid.*, f.143v. Carta del vicario general Florencio de Montmorency al padre Pedro de Bivero, Roma, 13 de octubre de 1649.

<sup>109</sup> *Ibid.*, ff. 174-175. Carta del general Nickel a los padres Francisco de Montemayor, Pedro de Bivero, González de Mendoza e Ignacio Víctor, Roma, diciembre de 1653.

#### 4.5. El asunto del obispado del padre Salazar

Pero volvamos al negociado madrileño en sentido estricto. Hacia 1626 llega a oídos del general el rumor de que el padre Salazar había enriquecido a sus parientes, murmurándose acerca de los honores y mercedes que recibían gracias a él. De hecho, según parece, la situación es tan escandalosa que Vitelleschi incluso se plantea apartarle de la Corte. En este sentido escribe al conde duque de Olivares, pidiéndole permiso para sacar a Salazar de Madrid, ya que “los de la Compañía debemos ser, y creo somos, como dijo Jesucristo Nuestro Señor de la sal, que si no es para salar, para ninguna otra cosa vale. Así nosotros, sacados de nuestros ministerios a que por nuestro Instituto somos llamados, crea Vuestra Excelencia que ni somos ni seremos de provecho, y quizás y sin quizás seremos de muchas maneras empleados por Su Majestad y Vuestra Excelencia en éstos adónde y cómo y cuándo quisieren. Mas no nos saquen de la esfera de nuestra actividad, que lo echaremos todo a perder con daño nuestro y estropiezo de la república”. Respecto al padre Salazar, reconoce que es un gran religioso, pero no debe atender “a arbitrios y cosas temporales... y cuando lo fueren, sin comparación es mayor el daño que el provecho”<sup>110</sup>. ¡A buenas horas!

El general escribe también al interesado, si bien su carta nada dice de sacarle de Madrid. Antes parece una reprimenda por haber comprometido el prestigio público de la Compañía en los trapicheos a favor de sus deudos. De hecho, según Vitelleschi, “hablan todos sobre los arbitrios en que vuestra reverencia se mete y en las cosas de Estado en que entra, y ultra de ser esto cosa escrupulosa, es tan odiosa que vuestra reverencia y la Compañía universalmente van por este camino incurriendo en odio, y porque quizá tendrá vuestra reverencia alguna excusa con decir que Su Majestad y sus ministros le entran en estas cosas contra su voluntad, yo escribo ahora a Su Majestad y al señor conde de Olivares, suplicándoles humildemente que ni a vuestra reverencia ni a hombre de la Compañía empleen en semejantes ministerios... Háblase mucho dentro y fuera de la Compañía de la prisa con que vuestra reverencia ha acomodado, honrado y protegido a sus parientes, y

---

<sup>110</sup> Citado por ASTRAIN, A, S.I., *op. cit.* t.V, pp. 218-219



aunque quiero creer que tendrá excusa con decir que sin diligencia suya lo han hecho el rey y sus ministros, sin haber vuestra reverencia cooperado, el vulgo no lo creerá”<sup>111</sup>.

Soy de la opinión de que Vitelleschi no pretende sacar a Salazar de la Corte. Es demasiado útil allí. Lo que intenta es llamarle al orden, pedirle que sea discreto en sus gestiones y que no dé pábulo a habladurías, seguramente fundadas, por lo demás. Algo que me parece lógico conociendo el carácter del general de la Compañía. Casi por las mismas fechas actúa de forma parecida con el todopoderoso confesor del emperador Fernando II, el padre Lamormaini, cuya vivienda vienesa se ha ido convirtiendo en una especie de cancillería estatal. Su despacho está repleto de armarios en los que archivaba su correspondencia política, dividida en departamentos: uno de *administración interior*, otro *Español*, otro *Italiano*, y un cuarto dedicado a los asuntos de la guerra. Tal archivo alarmó a algunas personalidades de la Corte vienesa, quienes previnieron a Fernando II y a Vitelleschi. Nada hace el emperador. Y lo que dispone Vitelleschi es de lo más revelador. Escribe al padre para indicarle que se critica su excesiva correspondencia. “Y aunque yo no encuentro nada que corregir, me parece conveniente o alejar este archivo, llevándolo a otra parte, o al menos substraerlo con una cortina a los ojos de los visitantes”<sup>112</sup>. ¿Existieron alguna vez armarios similares en el colegio Imperial? No tengo constancia de ello, pero bien pudiera ser. Lo que sí es seguro es que al general parece importarle poco que los dos jesuitas incumplan tan flagrantemente, como de hecho lo hacen, el instituto de la orden que gobierna. Lo que quiere evitar a toda costa en ambos casos es el escándalo público.

El general actúa así porque la privanza de Salazar con el Conde Duque favorece la resolución adecuada de los negocios que le encarga. Hasta aquí, nada que objetar. Lo malo es que se dé el caso inverso, que el de Olivares use con demasiada frecuencia al jesuita para temas que nada tienen que ver con la Compañía. En los que, por tanto, la orden no tiene nada que ganar. Tales asuntos deben estar vetados para Salazar. No por seculares y políticos –ya hemos visto que el general no parece dedicarle a él y a sus compañeros a otra cosa-, sino porque, sin duda, le quitan tiempo de ocuparse de aquellos que concentran el interés de

---

<sup>111</sup> *Ibid.*, pp. 219-220.

<sup>112</sup> Citado por FÜLÖP MILLER, R., *El poder y los secretos de los jesuitas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1963, p. 416. Sobre las relaciones entre el emperador Fernando II y su confesor, véase

la casa generalicia de Roma. Y porque, por si fuera poco, la Compañía se arriesga al descrédito y a la censura públicas. Un precio, desde luego elevadísimo, sobre todo teniendo en cuenta la ausencia de posibles compensaciones.

Sea lo que fuere, lo cierto es que, al menos en un primer momento, el padre Salazar obedece a su general, aun a riesgo de perder su cercanía con el valido de Felipe IV. Pronto, sin embargo, sus relaciones con el Conde Duque parecen reforzarse. Tanto que, por esta época, nos llegan noticias de que las pragmáticas del rey son entregadas a Salazar para que las examine y corrija estilísticamente<sup>113</sup>. Pese a persistir en su dedicación a cosas de las que la Compañía no saca nada, las relaciones entre Vitelleschi y su hombre fuerte en Madrid continúan sin sobresaltos, comunicándose ambos personajes a través de los múltiples negocios que el primero sigue encomendando sin pausa al segundo.

Así es hasta 1630. En este momento, da la sensación de que el padre Hernando, cuya habilidad para el servicio de su orden ha quedado, según mi opinión, más que demostrada, se cansa del papel que desempeña. Tal vez está hastiado de ocuparse continuamente en pretensiones de las que jamás debería ocuparse como jesuita. Aunque, y es tan sólo una sospecha, pudiera ser que se hubiera hartado de trabajar siempre en el beneficio material de los amigos de la Compañía –y de la orden, por descontado-, y comenzara a aspirar a encargarse de su propio provecho, a recibir una recompensa por su labor. Pese a ello, no quiere volver a enfrentarse con el gobierno de la Compañía, como sucedió en 1626. No, esta vez tiene que pergeñar un medio que, además de proporcionarle libertad para dedicarse a lo que él quiera, le permita zafarse del general y de las probables represalias que de él espera. El instrumento que considera más adecuado es procurar que su confesado, el Conde Duque, le proponga para un obispado. ¡Y vaya si lo consigue!

Nada podía contrariar más al general ya que, de conseguir su deseo el padre Salazar, bien puede despedirse de la pieza clave de esa especie de oficina jesuítica de negocios en Madrid. Lo que tiene que hacer Vitelleschi, por tanto, es tratar de impedirlo a toda costa. Por lo pronto, escribe al interesado en un intento de disuadirle. Angustiadamente le confiesa que “muchos días ha que no he tenido mayor pena, que... he recibido aviso, debía en él ser

---

BIRELEY, R.,S.I., *Religion and Politics in the Age of the Counterreformation. Emperor Ferdinand II, William Lamormaini, S.I. and the formation of Imperial Policy*, Chapel Hill, 1981.

<sup>113</sup> ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t. V, p. 218.

cierto lo que se decía, que Su Majestad nombraba a vuestra reverencia [para] un obispado”. De forma velada, pero rotunda, comienza por hacer como que piensa que la pretensión de Salazar es tan sólo un rumor, porque “fuera mayor mi aflicción si no tuviera la satisfacción... de la religiosidad y humildad de vuestra reverencia y cuán fiel hijo es de la Compañía, que aviéndole ella hasta aquí sido tan buena, no querrá ahora faltar la ley y fidelidad de buen hijo que hasta aquí le ha guardado, ni poner nota en su persona que no dé a entender a todo el mundo el deseo y resolución que tienen de morir en la humildad religiosa que ha profesado, y que Su Majestad y todos entiendan que con menos que un riguroso precepto... no le han de despojar del precioso thesoro que posee honrando a la Compañía y a sí mismo. Mas [por] mucho que con quantas dignidades le pudieren dar, con menos que esto no cumple vuestra reverencia con la estima que de su persona hasta aquí se ha tenido. Y así confío que lo hará para consuelo y alegría de toda la Compañía”<sup>114</sup>.

Vitelleschi ha sido claro. Le ha recordado que es un jesuita, que sus servicios a la Compañía han sido muchos, que le debe obediencia y que todo debe continuar igual que hasta entonces. Lo cual no quiere decir que, mientras el general espera las pruebas de la retractación o de la persistencia del padre Salazar, no pueda seguir utilizando sus hábiles gestiones. Así, todavía en marzo de 1630, Vitelleschi le pide que colabore en los negocios del cardenal Ludovico<sup>115</sup>. Y en mayo, que se emplee a fondo con el nobilísimo Clemente della Rovere, “grande benefactor de la Compañía”, que “va a esa Corte a algunos negocios de importancia”<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 226v-227. Carta del general Vitelleschi al padre Hernando Salazar, Roma, 22 de enero de 1630.

<sup>115</sup> *Ibid.*, ff. 228v-229. 31 de marzo de 1630.

<sup>116</sup> *Ibid.*, f.230. Carta del general Vitelleschi a los padres Florencia y Salazar, Roma, 17 de mayo de 1630.

Sin embargo, no confía en conseguir que Salazar se eche atrás. Debe, por tanto, hacer uso de todas sus fuerzas y poner fin a la jugada del confesor de Olivares. Así lo hace, y frenéticamente. El mismo día en que escribe a Salazar, se comunica con el padre Pimentel. También él está cerca del Conde Duque; pero, como jesuita, es a su general a quien debe obedecer antes que a nadie. Excluyendo al papa, por supuesto, que es el primero que ha sido informado del asunto. Pimentel recibe orden de que, “en qualquier acontecimiento que nos pudiese ser de daño, vuestra reverencia me avise lo que executase y juntamente lo que ubiere de nuevo acerca de este negocio”. Y, después de confiarle la pena que le causa el tema, le comunica su firme propósito de amparar a la Compañía “para que no se abra puerta que le sería de tan grave daño”. Pide al jesuita que haga lo posible para que el caso de Salazar no llegue a Roma, sino que en España “se impida y deshaga” por aquellos padres celosos “del bien de la Compañía, que harán en esto como lo han hecho hasta aquí quanto les fue posible, sin perdonar trabajo ni dexar diligencia ninguna conveniente”. La carta termina con una orden que me parece de lo más reveladora: Vitelleschi manda que “esto que he dicho arriba de haber hablado a Su Santidad, vuestra reverencia lo guarde para sí”<sup>117</sup>.

Lo malo es que, coincidiendo con el asunto, en marzo de 1631 unas cartas interceptadas informan a Olivares de lo que era *vox populi* desde hace tiempo: el papa se entiende con Francia, y hace lo posible para separar del bando español a algunos príncipes católicos del Imperio. Lo veremos detalladamente más adelante. Lo que ahora interesa señalar son dos cosas. La primera, que Olivares reacciona desafiando a Roma. Por lo pronto, necesita la ayuda financiera de la Iglesia española, y el padre Salazar, junto con otros religiosos, le proporcionará las armas teóricas que necesita, lanzando la doctrina de que el derecho natural permitía a la Corona velar por las necesidades de la república sin obtener primero la aprobación papal, pues estaba demostrado que a éste lo guiaban intereses partidistas. En julio de 1631, los Consejos reciben instrucciones para aportar detalles sobre cualquier acción del papa que lesionara los derechos de la Corona. El nuncio está convencido de que el cabecilla es Salazar, presente en todas las juntas. Como en una especialmente dedicada a los abusos de Roma y la nunciatura, presidida por Sotomayor,

---

<sup>117</sup> *Ibid.*, ff. 226v-227. Carta del general Vitelleschi al padre Pimentel, Roma, 22 de enero de 1630.

confesor del rey, con Saavedra Fajardo como secretario<sup>118</sup>. El alma de ella, según Elliott, también es Salazar.

La segunda es que las tensiones de la Monarquía con el papa y los aliados católicos de España en el Imperio, en absoluto benefician la pretensión de Vitelleschi de evitar la concesión de un obispado para Salazar. Pese a ello, el general está dispuesto a acudir a todas las instancias para impedir la pretensión del insubordinado jesuita. Ya ha hablado con el papa, y envía en la carta a Pimentel otras, “una para Su Majestad, otra para el señor conde de Olivares”. Y, dándole una prueba de su confianza, se las manda abiertas “para que vuestra reverencia las vea, y según el estado que tuvieren las cosas las dé o no dé, haciendo en esto lo que juzgare conveniente”<sup>119</sup>. La carta dirigida a Olivares es, ciertamente, interesante. Pero el general se guarda mucho de descalificar en ella a Salazar quien, al fin y al cabo, sigue siendo el confesor del valido. Por lo pronto, el general le manifiesta “la confianza que la experiencia me ha enseñado debo tener en el favor y protección de Vuestra Excelencia”, y le suplica que pida al rey “en nombre de toda la Compañía y mío, desista del favor que a ella quiere hacer promoviendo al padre Hernando Salazar en un obispado, porque realmente, señor, los de la Compañía no nacimos en la Iglesia para semejantes prelacías, y quien las acarrear, ni servirá a la Iglesia ni hará bien, sino grande mal”<sup>120</sup>

Sin embargo, la carta que el general dirige a Felipe IV es mucho más dura. Tras las cortesías y respetos de rigor, representa al monarca que su intención de hacer obispo a Salazar, “a todos los que profesamos este instituto nos ha afligido grandemente por repugnar tanto a él y a sus empleos y ministerios, por lo qual nuestro Santo Fundador nos la prohibió en sus Constituciones y nos mandó hacer voto de inhabilitarnos a ello, la qual tenemos por

---

<sup>118</sup> El dictamen de la Junta, emitido en 20 de septiembre de 1632, no tocaba cuestiones internacionales. Pero pasaba revista a todos los motivos de queja y discordia que tenía el rey de España con Roma en materia de disciplina y hacienda: recursos de fuerza, retención de bulas, abusos de la Curia y de la Nunciatura, percepción de expolios y vacantes, pensiones, coadjutorías, dispensas, etc. Además de esto, se pedía que se atribuyeran a España, con diferencia la mayor potencia católica del mundo, más puestos en el colegio cardenalicio. En caso de que las peticiones de Madrid no fueran convenientemente atendidas, se amenazaba con cortar la corriente de dinero español hacia Roma e, incluso, con que el emperador convocara un concilio ecuménico, DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., art.cit., p. 81.

<sup>119</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, ff. 226v-227. Carta del general Vitelleschi al padre Hernando Salazar, Roma, 22 de enero de 1630.

<sup>120</sup> *Ibid.*, f.226. Carta del general Vitelleschi al conde de Olivares, Roma, 22 de enero de 1630.

cosa tan sustancial, que el abrirse esta puerta la juzgamos por menoscabo y ruina de nuestra disciplina religiosa. Y así, desde nuestros principios se ha procurado huir, a que sus progenitores de Vuestra Majestad nos han ayudado”. Vitelleschi espera que el rey amparará a la Compañía, puesto que “no confiamos menos del favor y protección que de Vuestra Majestad hasta ahora hemos experimentado”. Según él, el asunto importa también “para su real servicio y de sus reinos, siguiendo en esto Vuestra Majestad las pisadas de la buena memoria de Felipe III, que por esta misma razón cesó de semejante intento. Y no quiero yo pensar ni presumir menos de la piedad y protección particular con que Vuestra Majestad favorece nuestra Compañía”<sup>121</sup>.

La carta no tiene desperdicio. Primero, porque coloca al padre Salazar en la posición de rebelde que traiciona el sagrado instituto de su orden, Segundo, porque exige constantemente al rey una demostración de su piedad y amparo de la Iglesia. Y tercero, porque el general, sencillamente, miente. O, cuando menos, se le ha olvidado el nombramiento del padre Mendoza como obispo del Cuzco durante el reinado de Felipe III. Ciertamente es que lo dispuso el pontífice. Pero tuvo que contar con la aprobación del anterior monarca, cuya potestad en asuntos concernientes al patronato regio en ningún sitio queda más claro y reconocido que en las Indias. Claro que, en el caso del padre Mendoza, a la Compañía le convenía deshacerse de un jesuita intrigante que no servía a la Compañía, sino a la condesa de Lemos y, a través de ella, al duque de Lerma. Todo lo contrario, por lo tanto, al caso del padre Salazar, hasta entonces el operario más útil y valioso en el organigrama madrileño de la orden de san Ignacio.

Para reforzar su pretensión, Vitelleschi determina que los superiores de las cuatro provincias españolas acudan a Madrid y supliquen al rey que no haga obispo a Salazar. El general, además, necesita la actuación unánime de algunos de los operarios más destacados con los que la Compañía cuenta en las provincias más cercanas a la Corte, es decir, Castilla y Toledo. Pudiera ser que no terminara de confiar en el padre Pimentel, también él tan cercano al Conde Duque. O que hubiera escarmentado de fiarlo todo en una persona. El caso es que el general se vale en este momento del padre González de Mendoza, rector del colegio Imperial. Le agradece que haya hablado del tema de Salazar con el Conde Duque, si

---

<sup>121</sup> *Ibid.*,. Carta del general Vitelleschi a Felipe IV, Roma, 22 de enero de 1630.

bien, “quisiera yo mucho que vuestra reverencia hubiese hecho lo mismo con Su Majestad, porque tengo por cierto que no hubiera hecho ningún daño esta diligencia, y pudiera ser que hubiera sido de mucho provecho”. Además, El general explica a González que, si ha escrito al rey y a Olivares, ha sido para proteger a la orden, porque “pudiera Su Majestad culparme justamente de que procuro acá, con las diligencias que he hecho y hago, impedir que no se le conceda lo que sus ministros piden en el dicho negocio sin haber acudido a Su Majestad a suplicarle”<sup>122</sup>.

Durante todo el proceso, Vitelleschi contará con el rector del Imperial. Prueba de ello es que, en octubre de ese mismo año, le hace cargo de “una carta del emperador para el rey a favor de la Compañía acerca del negocio del padre Hernando de Salazar... vuestra reverencia dé luego al rey la dicha carta y ayuden todo quanto pudieren para que Su Majestad ampare a la Compañía... No hagan vuestras reverencias mucho alarde con esta carta del emperador, sino hagamos con secreto y sin ruido nuestro negocio”<sup>123</sup>. Así pues, el general cuenta -además del papa- con el emperador a la hora de presionar a Felipe IV para que reconsidere el tema del obispado de Salazar. La actitud de la Corte vienesa no debe sorprendernos. Vitelleschi afirmaba ya en 1622, que el “emperador... todo lo que lo tiene y sabe que yo puedo servirle me favorece en darme parte”<sup>124</sup>. Y la Compañía cuenta, además del confesor imperial Lamormaini, con padres tan bien posicionados junto a la familia imperial como el padre Ambrosio de Peñalosa, encargado de enseñar el castellano al rey de Hungría quien, por esas mismas fechas, espera la llegada de la infanta María, su futura esposa<sup>125</sup>.

Tampoco debe sorprender el plural empleado en la epístola por el general Mucio. Son ya, por lo menos, dos padres importantes los encargados de bloquear la iniciativa del padre Salazar. Por esos días, se les sumará el padre Miguel de Oreña, a quien el general escribe a Valladolid para regañarle porque, según parece, el Conde Duque habló con él,

---

<sup>122</sup> *Ibid.*, f.231v. Carta del general Vitelleschi al padre González de Mendoza, Roma, 2 de julio de 1630.

<sup>123</sup> *Ibid.*, f.236v. 18 de octubre de 1630.

<sup>124</sup> *Ibid.*, f.142. Carta del general Vitelleschi a la infanta Margarita de Austria, Roma 12 de agosto de 1622.

<sup>125</sup> *Ibid.*,f.228v. Carta del general Vitelleschi al padre Ambrosio de Peñalosa, Roma, 9 de marzo de 1630.

pero el jesuita no estuvo lo suficientemente “prevenido, para aprovecharse mejor de tan buena ocasión y hablar a Su Excelencia con la fuerza de razones y eficacia que pide un negocio en que tanto le va a la Compañía”. Vitelleschi, además, no duda en pedirle claramente que influya sobre su confesada, la entonces célebre beata Marina de Escobar<sup>126</sup>, conocida como la Costurera de Fuensaldaña, endemoniada, visionaria y pretendida santa, a la que frecuentan el Conde Duque y otros elevados cortesanos. El general es claro, pidiendo a Oreña que “si a vuestra reverencia le pareciere... importara que la señora doña Marina... le escriba apretadamente [a Olivares] ... solicite esta diligencia y haga que le cargue la mano, ponderándole a Su Excelencia el grave daño que se hace a una religión que tanto sirve a la Iglesia de Dios”<sup>127</sup>.

Entretanto, ¿ha entregado el padre Pimentel las dos cartas a sus destinatarios, el rey y su valido? El padre Salazar, como vemos, persiste en su pretensión, lo que permitiría suponerlo. Pero el hecho es que no consiguen en absoluto el resultado apetecido por Vitelleschi. Por si fuera poco, Felipe IV recuerda a la perfección el nombramiento de Mendoza durante el reinado de su padre. Y, así, propone a Salazar para dos obispados sobre los que su real patronato está fuera de toda discusión. Primero, la diócesis de Málaga, en el Reino de Granada, sede que se le otorga el 13 de junio de 1630 “con veinte mil ducados de pensión para el cardenal de Saboya”<sup>128</sup>. Era frecuente que el rey de España pagara pensiones a determinados cardenales con el fin de adscribirlos al llamado *partido español*, el de aquellos que defenderían los intereses del rey Católico en el cónclave llegado el momento

---

<sup>126</sup> En abril de 1627 el Conde Duque manifestó al general “el gusto que tendrá de que el padre Miguel de Oreña viva de asiento en Valladolid para que prosiga en confesar a doña Marina de Escobar. Y para favorecerme más Vuestra Excelencia lo ha pedido al señor cardenal Barberino que también me mande lo mismo, como lo ha hecho eficazmente Su Ilustrísima... A ambas órdenes obedezco con la puntualidad y gusto que debo, y así se cumplirá todo como me lo manda Vuestra Excelencia, a quien deseo muy de veras servir en lo demás que quisiere emplearme, que tendré a muy buena suerte se ofrezcan muchas ocasiones de poderlo hacer para satisfacer en algo a tales y tantas obligaciones como la Compañía y yo tenemos a Vuestra Excelencia”, *ibíd.*, ff. 201-201v. Carta del general Vitelleschi al conde duque de Olivares, Roma, 25 de abril de 1627.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, f.231v. Carta del general Vitelleschi al padre Miguel de Oreña, Roma, 8 de julio de 1630. Doña Marina de Escobar es admirada por personajes como don Rodrigo Calderón o el duque de Nochera. Éste último, cuando es trasladado agonizante al colegio Imperial de Madrid desde su prisión del Pinto, poco antes de morir se fustiga con disciplinas que ella le dio y que también habían sido usadas por don Rodrigo Calderón, *MHE*, t. XIII, p. 431. Carta del padre Martín Montero al padre Alonso de Amaya, prior de Soria, Valladolid, 18 de julio de 1642.

<sup>128</sup> GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 314.



de una elección papal<sup>129</sup>. ¿Se trata tan sólo de esto, o es que el rey intenta conseguir que el príncipe de la Iglesia, motivado por la pensión que se le ofrece, influya en Roma para dejar libre el camino a la mitra a Salazar? De ser así, nada se consigue. Las protestas de Vitelleschi y del papa, expresadas por medio del nuncio en Madrid, harán cambiar los planes del monarca y su valido. El 23 de octubre de 1632, el rey “hizo merced del obispado de Málaga (que tenía el padre Salazar, de la Compañía de Jesús, confesor del Conde Duque) al obispo de Osma, don fray Domingo Pimentel, de la orden de Predicadores, hermano del conde de Benavente; y al padre Salazar dio Su Magestad el arzobispado de las Charcas en las Indias, porque no quiso Su Santidad dispensar con padre de la Compañía en Iglesia de España”<sup>130</sup>. En lugar de obispo, Salazar es ahora arzobispo. Y -¿casualidad?- el nuevo prelado de Málaga será un hermano del padre Pimentel, a quien tan apretadamente ordenaba el general de la Compañía torpedear las pretensiones del padre Salazar. Así pues, cada cual aprovecha para pescar en río revuelto.

El asunto se está transformando a pasos agigantados, a mi entender, en una lucha por ver quién puede más, si el soberano o el general de los jesuitas –con el papa detrás-. Prueba de ello es que, por esas fechas, el rey habla de hacer a Salazar comisario de la Cruzada, cargo ejercido hasta entonces por el propio confesor real. Porque el padre Salazar, más que estar aliado con el confesor de Felipe IV, le domina. No en vano, es él quien ha puesto en ese lugar al dominico, y muchos incluso le consideraban su hechura<sup>131</sup>. Lo cierto es que, en julio del mismo año, el rey confiere por sorpresa a Salazar una plaza en el Consejo Supremo de la Inquisición<sup>132</sup>. Es, sin lugar a dudas, una época de lo más intensa para el jesuita. Además, por esos días uno de sus sobrinos aparece muerto a cuchilladas y, tan desfigurado, que es expuesto a la piedad pública durante varios días antes de ser reconocido<sup>133</sup>.

---

<sup>129</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., art.cit., pp. 74-75.

<sup>130</sup> GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 345.

<sup>131</sup> MHE, t.XIV, pp. 89-90 y MARAÑÓN, G., *El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*, Espasa-Calpe, Madrid, 1971, p. 184.

<sup>132</sup> El 5 de julio de 1631 “dio el rey plaza de inquisidor de la Suprema al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, confesor del Conde Duque, electo obispo de Málaga”, GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 324.

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 315.

La Corte, además, se está convirtiendo en un ir y venir de habladurías que tienen como protagonista a Salazar. Una de ellas, seguramente falsa, afirma que el rey pretende un cardenalato para el confesor de su valido. Urbano VIII sigue apoyando a Vitelleschi, pero el rey se mantiene firme. De hecho, su confesor que, como sabemos, está trabajando para la promoción del padre Salazar, transmite al nuncio la indignación de Felipe IV, que protesta de que el papa tenga más en cuenta a la Compañía que a sus deseos. Ante el real enfado, Vitelleschi no tiene más remedio que escribir a Madrid para intentar convencer al monarca de que su objetivo no había sido ofenderle, ni a él ni a sus ministros. Todo lo hizo, según él, para respetar intacto el Instituto de su orden.

Mientras, Hernando de Salazar, cada vez más seguro del favor real, consigue que los demás jesuitas, como arzobispo electo que es, le den tratamiento de señoría. Lo que consigue sacar definitivamente de sus casillas al general Mucio, que escribe al padre Francisco Aguado, provincial de Toledo, para encargarle “con las veras que puedo, que no permita que ninguno de los nuestros le llame señoría, y que remedie eficazmente qualquiera falta que en esto haya”. Espera, no obstante, que no “le hubiesen empezado a practicar, porque aunque sea costumbre ya recibida de que desde el día en que Su Majestad señala a uno por obispo de qualquiera iglesia le llamen señoría, pero el caso presente es bien diferente, lo 1º porque el padre Salazar hasta agora no está señalado por obispo de iglesia ninguna. Lo segundo, porque dicha costumbre está recibida y practicada con personas que no tienen impedimenta para ser obispos, pero con la Compañía, que lo tienen, corre muy diferente razón, pues no hay nada hecho hasta que Su Santidad le mande con precepto que acepte”<sup>134</sup>.

Según parece deducirse, hay un sector de jesuitas en Madrid y sus cercanías que no tiene ningún problema en aceptar las pretensiones de Salazar. Quien, además, parece disponer de otros importantes apoyos entre sus compañeros de orden. Y no es el menor de ellos el del padre Albornoz, su antiguo colega de Madrid. No me cabe duda de que se debe a éste el que la condesa de Monterrey viaje desde Nápoles -donde su marido sigue siendo virrey- a Roma, para pedir al papa que permita la elevación de Salazar a la sede de Charcas.

---

<sup>134</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER.*, 1594-1640, f.232v. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 13 de julio de 1630.

Tal vez la mejor prueba de que desde la Ciudad Eterna se duda de la fidelidad de Albornoz respecto al obispado de Salazar es que en ese mismo año de 1630 el general recurra al padre Alonso de Antequera, provincial de Sicilia, para un negocio de los que antes encomendaba al padre Albornoz. Se trata de lograr una plaza de procurador fiscal de guerra en la isla para Francisco María Falbo. El que Albornoz –y, claro está, el conde de Monterrey- se encuentren en la cercana Nápoles, y que el padre Antequera tenga que acudir a resortes indirectos –para llevar a cabo su misión tendrá que pedirle a la marquesa de Alcañices que a su vez se lo pida al virrey, en ese momento el duque de Medina de las Torres<sup>135</sup>–, me hace sospechar que el general Mucio no tiene clara la posición de su hasta entonces encargado de asuntos italianos.

Con presiones como las que recibe, el papa está finalmente dispuesto a transigir. Pero con condiciones, claro está. Al padre Salazar no se le podrá transferir desde Charcas a ninguna otra diócesis; el rey se comprometerá a no tratar de hacer obispos a más jesuitas; Salazar no se vestirá de prelado ni recibirá la investidura hasta llegar a las Indias. Condiciones que son automáticamente replicadas por Olivares, para quien no suponen otra cosa que deslucir la gracia que el rey quiere hacer al jesuita. Además, el papa pretende que Salazar resida en su diócesis, cosa que no le interesa ni a él ni a quienes le apoyan, cuyo deseo es mantenerle en la Corte. Es esto lo que explica que, finalmente, otra persona sea propuesta para la mitra indiana. Los jesuitas se han salido finalmente con la suya. Nada de que un miembro de la orden ocupe un obispado: lo prohíbe el sacrosanto instituto. Claro que tampoco permite a los hijos de san Ignacio ser cardenales y, para entonces, la Compañía ha contado con dos príncipes de la Iglesia reclutados de entre sus filas: los cardenales Toledo y Belarmino<sup>136</sup>.

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, f.228v. Carta del general Vitelleschi al padre Alonso de Antequera, Roma, 24 de marzo de 1630.

<sup>136</sup> El cardenal Toledo, teólogo ordinario de Clemente VIII, murió en septiembre de 1596. Belarmino es llamado por el Pontífice para sustituirle como su experto en teología, y le hace cardenal en julio de 1599, ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t.IV, pp. 249 y 270.

Salazar continúa, pues, en Madrid, rodeándose, en su actuación cotidiana, de un aparato que se asemeja al episcopal, y manteniéndose al margen de toda obediencia a sus superiores. Sin embargo, eso no es obstáculo para que siga defendiendo siempre a la Compañía y haciéndole todos los favores que pueda junto al rey y Olivares, que son para los que, ahora, en realidad trabaja. Esto último era, según mi opinión, lo que siempre estuvo debajo del farragoso asunto de su obispado. Porque, desde 1630, es ya más un consejero de Olivares que un operario de Vitelleschi. Ese mismo año, el jesuita se reúne con expertos en temas de comercio y hacienda –Francisco de Tejada, José González, Alonso Guillén de la Carrera y Mendo da Mota- para estudiar la decadencia comercial española y sus posibles remedios<sup>137</sup>. En 1632 acompaña a Felipe IV en su viaje a Cataluña, “y como era confesor del conde duque de Olivares, persuadiéronse los catalanes que sus disposiciones nacían del padre Salazar, por cuya causa le cobraron grande odio”<sup>138</sup>.

En 1636 Salazar destaca por su decidido apoyo al impuesto del papel sellado, tanto, que muchos le adjudicaron falsamente su invención. En 1639 abandona definitivamente el colegio Imperial y se instala en una casa particular, donde recibe a cortesanos, vive como obispo y disfruta de unas rentas que se le pasan a nombre de su hermano. Su relación con la Compañía, sin embargo, jamás se rompe del todo. Ayuda en los negocios que la conciernen, visita a menudo el colegio de Madrid y es frecuentado por los jesuitas que viven en la capital.

Terminada la cuestión Salazar, las relaciones entre el padre Gonzalo de Albornoz y el general Vitelleschi se normalizan. Incluso parecen intensificarse, al menos a tenor de los muchos y variados encargos que se hacen al confesor del conde de Monterrey desde Roma. Los más importante son, por un lado, apoyar a la princesa de La Rocca, que pretende que se premien los servicios de su hermano, el duque de Bonino -muerto en Pavía y que luchó en los ejércitos reales en el cerco de Casale-, con una compañía de caballería para su sucesor<sup>139</sup>. Por otro, debe ayudar al buen fin de ciertos negocios del marqués de Juliana<sup>140</sup>.

---

<sup>137</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, p. 420.

<sup>138</sup> ARSI, *TOLET*. 45, ff. 220-220v. *Vida del padre Hernando Salazar*.

<sup>139</sup> ARSI, *HISP.* 70, *EPIST. GENER.*, 1594-1640, ff. 241-241v. Carta del general Vitelleschi al padre Gonzalo de Albornoz, Roma, 24 de febrero de 1631.

<sup>140</sup> *Ibid.*, f.267v. 28 de mayo de 1632.

Durante el resto del año se ocupa de asuntos menores. Intercede junto a su confesado, el duque, en vías a conseguir un canonicato en Bari para un sacerdote amigo de la Compañía<sup>141</sup>; tendrá que atender a Vicentio de Bonis y sus parientes, que tienen un pleito de importancia en Nápoles<sup>142</sup>. Dedicar también su tiempo a Juan Dominico Principati, que viaja a Nápoles para que se le pague un dinero que se le debe; la labor de Albornoz consistirá en procurar que “el señor virrey haga que se le guarde, y que con ese efecto pague quien le debe”<sup>143</sup>. Un último caso constata la eficacia de las gestiones de Albornoz. Lo que me hace opinar que, aquello en lo que el jesuita usaba de su influencia con el virrey, solía salir adelante. Se trata de que don Gregorio Paravicino, un caballero de Santiago, busca una pensión. Según el propio general Vitelleschi, “por la intercesión y favor del señor conde de Monterrey, hizo Su Majestad merced al señor don Gregorio Paravicino, cavallero del hábito de Santiago, de una pensión de trescientos escudos, y le han avisado al dicho señor... que poco ha, escribió Su Excelencia dos cartas a Su Majestad en orden a que se saque el despacho de la dicha pensión, y que se sitúe en algún obispado de Italia”<sup>144</sup>.

Sin embargo, los días de Albornoz como agente al servicio de los intereses de los amigos de la Compañía están llegando a su fin. En 1632, el jesuita pide a Vitelleschi licencia para regresar a España, y el general se la concede. A condición, como siempre, de “que se la den los señores virreyes, los condes de Monterrey”<sup>145</sup>, pero sin insistir demasiado. De todas formas, el padre Albornoz demostró ser más útil para su orden en la Corte, cuando su confesado era presidente de Italia. Ocupando el virreinato napolitano, el conde de Monterrey debe seguir resultando interesante, por supuesto, pero menos que antes. Lo mismo ocurre con el propio padre Gonzalo. El que regrese o no a España parece, simplemente, traerle sin cuidado al general Mucio. Tampoco volverá a recurrir a él para ningún otro negocio. Otros padres valiosos hacen defección, y cuando el 13 de marzo de 1633, domingo por la mañana, muere “como un Apóstol el padre Gerónimo de Florencia,

---

<sup>141</sup> *Ibid.*, ff. 265-265v. 10 de abril de 1632.

<sup>142</sup> Para ayudarles convenientemente, Vitelleschi le ordena que interceda “con los jueces de quienes depende el buen despacho de la dicha causa, y haciendo por los dichos señores los demás buenos oficios que vuestra reverencia pudiere en orden a que consigan lo que desean y pretenden”, *ibid.*, f.264. 21 de febrero de 1632.

<sup>143</sup> *Ibid.*, f.265. 8 de marzo de 1632.

<sup>144</sup> *Ibid.*, f.265. 8 de abril de 1632.

<sup>145</sup> *Ibid.*, f.271. 7 de agosto de 1632.

predicador apostólico de los Católicos reyes don Felipe III y Cuarto”<sup>146</sup>, no queda ya nada de la terna del negociado jesuítico de Madrid. Lo cual no es demasiado importante, puesto que, desde los problemas causados por Salazar, el general ha ido diseñando un nuevo equipo de jesuitas a su servicio en sustitución del anterior.

#### **4.6. Las tensiones entre Felipe IV, Olivares y Vitelleschi en el marco de la guerra. ¿De qué lado está la Compañía de Jesús?**

Como es bien sabido, los primeros años de la guerra de Treinta Años son una sucesión de éxitos para la causa de los Habsburgo. En 1623 el ejército de la Liga Evangélica es derrotado estrepitosamente en la batalla de Stadtlohn. A partir de ese momento el Palatino Federico, el *rey de un invierno* de Bohemia, pierde el apoyo efectivo de sus aliados dentro del Imperio. Sólo puede esperar ayuda del exterior y, muy especialmente, de su suegro Jacobo I. Sin embargo, como ya dije, el *Salomón inglés* no está dispuesto a sacrificar la perspectiva de un matrimonio español para el príncipe de Gales en aras de una guerra contra España y el Imperio. Enfrentándose a la Cámara de los Comunes y a amplios sectores de la opinión pública de su país, insiste en considerar la cuestión del Palatinado como un asunto estrictamente alemán. Todo lo más, se ofrece como mediador.

Es un hecho que la victoria de la casa de Austria es sólo momentánea. Pero en aquellos días no es eso lo que se percibe. El emperador y el rey de España parecen haber dado tan sólo el primer paso en un camino cuyo fin es la aniquilación total de la herejía en Centroeuropa. No les falta razón a quienes piensan así: en 1624 Fernando II hace en Viena voto solemne de hacer cualquier cosa que las circunstancias exigieran en beneficio de la religión católica. El confesor Lamormaini, exultante, escribe al papa que “grandes hazañas pueden ser realizadas por este emperador... tal vez, incluso toda Alemania [pueda] ser reintegrada a la vieja fe”<sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> GASCÓN DE TORQUEMADA, G., *op. cit.*, p. 348.

<sup>147</sup> Citado en PARKER, G., *La Guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona, 1988, p. 142.

El alborozo del confesor jesuita del emperador puede hacerse extensivo, según creo, al gobierno de su orden. No es para menos, pues, por ahora, está consiguiendo lo que deseaba: que España, el emperador y Baviera aúnen sus fuerzas para acabar con la época de concesiones obligadas a los príncipes protestantes. Lo que hay que hacer a partir de este momento es no darles un respiro. Una vez derrotados definitivamente, llegará la hora de la Compañía, preparada de sobra –lo ha demostrado ya en Baviera, Estiria, Carintia, Carniola y Bohemia- para aplicar sus eficaces métodos de recatolización.

La alianza de intereses de la Compañía de Jesús y la Augusta Casa se afianza cada vez con mayor fuerza. Sin embargo, una amenaza formidable la hará peligrar: Urbano VIII. No es que el pontífice no desee el retorno a su obediencia espiritual de la Europa reformada. Lo contrario sería antinatural. Pero también es un príncipe temporal, y un político. Y sabe, como sus antecesores en la Cátedra de San Pedro, que una victoria del catolicismo que equivalga a triunfo definitivo de las pretensiones políticas de los Habsburgo en el Imperio encierra un peligro tremendo para la independencia papal. Si los esfuerzos conjuntos del emperador y Felipe IV sujetan al Imperio y a las Provincias Unidas, fuentes constantes de distracción de hombres y capitales, ¿cuánto tiempo pasará antes de que las Majestades Católica y Cesárea decidan enfrentarse a la Cristianísima? De acuerdo que el papa debería, en lo posible, tratar de evitar cualquier conflicto bélico entre potencias católicas. Pero no sólo porque es el pastor espiritual de los dos contendientes, sino porque quedaría completamente a merced del vencedor.

Un vencedor que, en el peor de los escenarios imaginables, sería España. Por tres motivos, fundamentalmente. El primero, las propias filias y fobias personales del papa Barberini. En palabras de Saavedra Fajardo, el pontífice “ama a los franceses y aborrece a los españoles”. El segundo, que teme la tenaza que los territorios italianos de Felipe IV suponen para los estados de la Iglesia; sospecha, incluso, que los Habsburgo “han de venir sobre Roma”, y por ello “procura que los franceses, sin calar en Italia, tengan el pie en los Alpes, con cuya amenaza juzga que estarán seguros los potentados de Italia de la opresión de España y de la Casa de Austria”. Por último, Urbano VIII piensa que, en los españoles,

“es razón de estado la religión, y que sin ella es peligroso su poder, y que conviene levantar otras fuerzas”<sup>148</sup>.

Las de Francia, por supuesto. Urbano VIII, antiguo nuncio en París, apoya abiertamente a Luis XIII en la guerra por la sucesión del ducado de Mantua, cuasi alianza que reviste formas materiales y morales. La postura papal causa ira y desconcierto en Madrid y en la Italia española, abriendo una etapa de sentimientos antirromanos tan intensos que se habla incluso de guerra contra el Vaticano. En 1629 Felipe IV envía una nota de protesta a Urbano, acusándole de ayudar al rey de Francia. Pero el papa no sólo no cambia su postura, sino que, en opinión del duque de Alcalá, se convierte en el primero de la lista de “enemigos de nuestra Corona que se deleitan en la desgracia de nuestra derrota”<sup>149</sup>.

La actitud papal se convierte en todo un problema para la Compañía de Jesús: debe completa obediencia al sucesor de San Pedro, pero apoya a la Casa de Austria en el conflicto alemán. Algo que, cuando menos, no debe ser bien visto por Urbano VIII. En 1626 lo confirma el tono en que escribe el nuncio en Viena al nepote Francisco Barberini, tan hostil a los Habsburgo como su tío<sup>150</sup>. Según el nuncio, “es cierto que los jesuitas han conseguido, con el patrocinio del emperador, tan grande que no podría imaginarse más, una situación de poder... Tienen la supremacía sobre todos, incluso sobre los ministros más significados, y los reprenden con aspereza si no se someten a su voluntad... Este favor fue siempre importante; pero ha llegado a su punto culminante desde que el padre Lamormaini es confesor del emperador”<sup>151</sup>. Fruto innegable de la influencia de éste -y de la Compañía- sobre Fernando II es la promulgación, en 1629, del Edicto de Restitución<sup>152</sup>. ¡Qué mayor

---

<sup>148</sup> ALDEA VAQUERO, Q., *op. cit.*, pp. 6-7. Carta de don Diego Saavedra Fajardo al marqués de Castel-Rodrigo, 21 de marzo de 1631.

<sup>149</sup> STRADLING, R.A., *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Cátedra, Madrid, 1989, p. 210. Carta del duque de Alcalá, virrey de Sicilia, al marqués de Alcalá, 25 de diciembre de 1630.

<sup>150</sup> El cardenal, en palabras de Saavedra Fajardo, “siempre se ha mostrado más francés que español... desea, o al menos afecta la devoción de España”, en ALDEA VAQUERO, Q., *op. cit.*, t.I, p. 8.

<sup>151</sup> Citado por FÜLÖP MILLER, R., *op. cit.*, p. 413.

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 414. Con el Edicto se pretendía restablecer el *statu quo* inmediatamente posterior a la paz de Augsburgo: todos los territorios eclesiásticos ocupados desde 1552 debían ser devueltos. Medida impopular que provoca tantos inconvenientes a los príncipes católicos como a los protestantes, beneficiados todos ellos, de una u otra forma, de las confiscaciones del siglo XVI. Un ejemplo paradigmático es el del ducado de Würtemberg, consolidado territorialmente gracias a la confiscación de docenas de conventos. Si el Edicto es aplicado, sólo le espera volver a desmembrarse, MANN, G., *De la Reforma a la Revolución*, Espasa Calpe, Madrid, 1988, t.I, p. 211.



alborozo para el papa que esa orden que le debe una obediencia tan especial, sea precisamente la que pueda influir sobre la política imperial! Sin embargo, no es alegría, sino desconfianza, lo que siente Urbano VIII. Sin duda, porque sabe que la Compañía defiende en este momento postulados diametralmente opuestos a los suyos. Tanto, que el nombre del pontífice no aparece ni una sola vez en todo el documento<sup>153</sup>.

Paradójicamente, España comienza también a recelar de los jesuitas. No porque cuestione su fidelidad, de momento. El problema es que Olivares está cambiando sus prioridades, mientras que las de la Compañía siguen siendo las de siempre. Por ello, colisionan. El Conde Duque necesita implicar al emperador en la guerra contra los holandeses. Pero Fernando II no tiene fuerzas para luchar en dos frentes, así que tendrá que conseguir la paz en el Imperio y el apoyo de los príncipes protestantes, aun a costa de ciertas concesiones de poca monta. Olivares y Felipe IV están de acuerdo. Pero no el padre Lamormaini ni la Compañía de Jesús. Si el rey de España deserta de su misión en el Imperio para ocuparse de Flandes, la orden buscará nuevos aliados. En 1629 el confesor del rey de Francia, el padre Suffren, negocia con Lamormaini<sup>154</sup>, su compañero de orden, en vías a una hipotética alianza entre Francia y el emperador. Las conversaciones no llegan a nada, pero son un síntoma de que algo está cambiando en la Compañía.

En 1630 el emperador intenta, en la Dieta de Ratisbona, lograr el apoyo de los electores del Imperio a su plan de apoyar financieramente a España contra las Provincias Unidas. Necesita también la elección de su primogénito como rey de Romanos. Por su parte, los electores desean la destitución de Wallenstein. El emperador accede, y hace grandes concesiones a cambio de nada: ni se elige rey de Romanos, ni se logra el apoyo militar de la Liga en los Países Bajos. La única victoria imperial es el mantenimiento del Edicto de Restitución. En ello juega un papel determinante el confesor Lamormaini: cuando se entrevista con el duque de Baviera, éste se muestra dispuesto a hacer algunas concesiones a los protestantes; pero el jesuita afirma que la salvación del Imperio depende del cumplimiento estricto del Edicto. “No importa cuáles puedan ser los males que se deriven posteriormente de él. Poco importa que debido a ello, el emperador pierda no sólo Austria,

---

<sup>153</sup> VON PASTOR, L., *op. cit.*, vol. XXVIII, *Urbano VIII, 1623-1644*), p. 52.

<sup>154</sup> FÜLLÖP MILLER, R., *op. cit.*, p. 421.

sino todos sus reinos... con tal de que salve su alma, lo cual no podrá conseguir sin el cumplimiento del Edicto”<sup>155</sup>.

Para Olivares, la paz de Ratisbona de 1630 es una traición a los intereses españoles y, por ello, no se lamenta cuando es rechazada por Francia<sup>156</sup>. Pero las desgracias nunca vienen solas: España no sólo no ha conseguido que el emperador participe en la guerra de Flandes sino que, además, comienza a tener problemas con algunos de sus aliados. Es el caso de Baviera. Porque el duque, cansado de esperar una recompensa que sólo llega a medias, comienza a dar muestras de deslealtad hacia la causa de los Habsburgo. En marzo de 1631, coincidiendo con el asunto del obispado del padre Salazar, unas cartas interceptadas informan a Olivares de que Francia y el jesuítico Maximiliano negocian la neutralidad de Baviera en caso de que Luis XIII decida intervenir en la guerra. El intermediario de las conversaciones es Urbano VIII, a través de su nuncio en París. Olivares, exasperado, piensa que el papa, Maximiliano de Baviera y Richelieu no iban a detenerse ante nada con tal de llevar la ruina a la casa de Austria, separando a Baviera y a la Liga católica del emperador y quebrando la unidad Roma-Viena. Olivares también llega a sospechar que los Wittelsbach aspiran a la corona imperial<sup>157</sup>.

La paciencia del valido de Felipe IV con el papa está llegando al límite. Y por ello, como ya se vio, lanza una ofensiva diplomática contra Roma. Entre otras cosas, Olivares incorpora a la Iglesia española al régimen fiscal de los Millones, al que nunca había estado sujeta<sup>158</sup>. El papa, por supuesto, no está dispuesto a transigir. Para presionarlo, el Conde Duque dispone una verdadera concentración de cardenales en Roma: Albornoz, Moscoso, Sandoval, Espínola y Borja. Éste último, hombre violento y sin dotes diplomáticas, es el portavoz del grupo. Y exige, entre otras cosas, la extensión de la bula de la Cruzada al reino de Nápoles y una contribución monetaria del tesoro papal a las armas españolas. La mezquindad de las concesiones romanas provoca la protesta formal de los cardenales

---

<sup>155</sup> Citado en PARKER, G., *La Guerra de los Treinta Años*, p. 169.

<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 163.

<sup>157</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, p. 424.

<sup>158</sup> STRADLING, R.A., *op. cit.*, p. 211. Sobre la participación eclesiástica a las arcas reales véase BURGOS ESTEBAN, F.M., “El poder de la Fe y la autoridad de la palabra. Iglesia y fiscalidad en la época del conde duque de Olivares”, MARTÍNEZ RUIZ, E., y SUÁREZ GRIMÓN, V., (eds.) *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen, Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994, t.I, pp. 429-438.

españoles: Borja se presenta en el Consistorio y, en nombre de Felipe IV, expone que el papa sigue contemporizando con los enemigos de España, así que “el detrimento que sufra la religión no debe imputarse al piadosísimo rey, sino a Vuestra Santidad”<sup>159</sup>. Sus palabras provocan casi una batalla campal entre cardenales, al ponerle las manos encima el nepote Barberini. Sin embargo, la tormenta se desvanece en parte cuando el nuncio papal apela a la conciencia de Felipe IV a través de su tía, la monja sor Margarita de la Cruz. La disputa pierde acaloramiento porque el rey de España y el pontífice se necesitan, y transigen el uno con el otro paulatinamente<sup>160</sup>. Pero ha faltado poco para una ruptura entre ambos. Algo que, según Olivares, sólo Dios ha podido evitar, ya “que siempre que se ven despachos de Roma es menester ejercitar la fe”<sup>161</sup>.

El gobierno español no es el único a quien preocupan los tejemanejes políticos de Urbano VIII y Baviera. De hecho, el enfrentamiento entre Fernando II y la Sede Apostólica, un factor de primer orden en la política internacional durante la década de 1620, se recrudece en estos momentos<sup>162</sup>. Sin embargo, y desde la perspectiva de la Compañía de Jesús, son aún más peligrosas las desavenencias del emperador con el aliado bávaro. Fundamentalmente, porque se hacen extensivas a los confesores jesuitas de ambos. De hecho, el general Vitelleschi tiene que intervenir enérgicamente para conciliar a los padres Coutzen y Lamormaini, que habían comenzado a combatirse mutuamente<sup>163</sup>. No se trata, sin duda, de que el primero defienda los intereses del duque y el segundo los del emperador. Ambos deben trabajar conjuntamente en favor de las pretensiones de su orden: la definitiva victoria sobre el protestantismo en el Sacro Imperio.

---

<sup>159</sup> Citado por DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., art.cit., p. 79-80.

<sup>160</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, pp. 424-427.

<sup>161</sup> Citado por NEGREDO DEL CERRO, F., “Contradicciones en la Monarquía Católica: impuestos, regalismo y conflictos diplomáticos”, MARTÍNEZ RUIZ, E., y DE PAZZIS PI CORRALES, M., (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Comunidad Autónoma y Consejería de Educación y Cultura de Madrid, 1998, pp. 684-685.

<sup>162</sup> Urbano VIII, alegando dificultades económicas, acaba con los subsidios monetarios que su predecesor Gregorio XV había enviado constantemente a Viena para ayudar a la guerra. A esto se une el pleito del emperador con Venecia por causa del patriarcado de Aquilea y el contencioso que mantiene con Roma en relación al status jurídico de la abadía benedictina de San Maximino de Tréveris, VON PASTOR, L., *op. cit.*, t. XXIX, *Urbano VIII (1623-1644)*, p. 6.

<sup>163</sup> FÜLÖP MILLER, R., *op. cit.*, p. 414.

Una victoria cada vez más insegura: el enfrentamiento de las dos ramas de la casa de Austria con el papa coincide con la intervención sueca en la guerra. En julio de 1630 Gustavo Adolfo de Suecia invade Pomerania y recibe ayuda monetaria francesa. Urbano VIII envía a París una tibia protesta por la alianza de Luis XIII “con el hereje soberano del Norte”. Poco más puede esperarse de él. Los embajadores de España, el emperador y Baviera presionan al Pontífice para que reconozca, y de una vez, el carácter religioso de la guerra en Alemania. Según ellos, “el emperador habría podido conservar tranquilamente su Imperio sin el Edicto de Restitución, por consiguiente, toda la causa de la guerra trabada no es otra que la religión”. Pero el papa no opina de la misma manera. Según él, “la victoria del rey de Suecia no constituye ningún peligro para la religión católica; él no quiere oprimirla como la oprimen en cambio la prepotencia de Austria y de España, que incluso han puesto en peligro nuestras propias tierras y gentes. Esas potencias son las que, con sus acciones violentas, han inducido al rey de Suecia a descender desde sus nórdicas tierras, y Dios mismo lo ha empujado a la acción para que nos proteja”. Cuando estas palabras llegan a conocimiento del duque de Baviera, no pierde tiempo en expresar su opinión. “Si los católicos se ven abandonados incluso por Su Santidad *in negotio religionis* no hay que censurarles que se vean obligados y forzados, sin más dilación, a llegar a un acuerdo con los protestantes”<sup>164</sup>.

Palabras sabias, especialmente porque el duque sabe que él mismo es uno de los principales objetivos del *León del Norte*. Las tropas suecas recorren Alemania de victoria en victoria, destruyendo al ejército de la Liga Católica en 1632. Ese mismo año ocupan Baviera, e incluso amenazan Viena. La situación es tan desesperada que Fernando II tiene que recurrir de nuevo a Wallenstein. Aunque éste es vencido en Lützen, la derrota se convierte en victoria para el bando católico. No es para menos, pues el rey Gustavo Adolfo muere en la batalla. Un verdadero respiro para los Habsburgo: la ofensiva sueca, decapitada, se desvanece poco a poco.

Pronto, Wallenstein se convierte en una molestia para el emperador. Sólo obedece a sus propios intereses, critica el apoyo de Viena a las ambiciones españolas y negocia por su cuenta con los electores de Sajonia y Brandemburgo. El personaje tampoco es el del agrado

---

<sup>164</sup> MANN, G., *op. cit.*, t.I, p. 220.

del confesor Lamormaini. El motivo, no podía ser otro, es su evidente falta de entusiasmo por el Edicto de Restitución<sup>165</sup> y su opinión favorable a un entendimiento con los luteranos<sup>166</sup>. En 1634 Fernando II quiere librarse definitivamente de su general. Ordena en secreto que se le conduzca a Viena, autorizando, si era necesario, que se le diera muerte. El emperador pide a su confesor que asegure las plegarias de los jesuitas de todo el mundo para que la misión se salde con éxito. Informado, el general de la Compañía ordena “mil misas semanales para la seguridad del emperador y la felicidad del Imperio”. No es por ello extraño que el brutal asesinato de Wallenstein y su escolta sea adjudicado por Vitelleschi a “que el Dios misericordioso se sintió complacido por nuestras plegarias”<sup>167</sup>.

A partir de entonces la guerra se encamina hacia una nueva fase. En el invierno de 1634-1635, Francia, sin mediar declaración de guerra previa, invade el Imperio para defender Heidelberg de las tropas de Fernando II. Al emperador, una vez más, no le queda más remedio que entenderse con los príncipes protestantes. En este momento, el papa y los jesuitas tienen algo que decir. Lo primero de todo: les preocupa una guerra entre potencias católicas, cuando lo deseable es que aunaran sus fuerzas para aplastar la herejía. Lo segundo: temen que la paz con los protestantes tenga un coste demasiado alto, que les favorezca en exceso. De hecho, la aplicación del Edicto de Restitución es pospuesta cuarenta años. El general hace saber su opinión contraria a Lamormaini, para que éste presione a su cesáreo dirigido. Pero en esta ocasión no lo consigue. Además, descubierto el intento, el gobierno español se queja a Roma del jesuita<sup>168</sup>.

A partir de la paz de Praga de 1635, el aspecto religioso de la guerra de Treinta Años queda limitado. En adelante, católicos y protestantes no se enfrentan en bloques monolíticos, y los católicos ultramontanos dejan de monopolizar la política internacional del Imperio<sup>169</sup>. La paz de Praga satisface a Olivares, que llevaba más de diez años instando al

---

<sup>165</sup> Lamormaini le acusa, además, de discriminar a la Compañía en la adjudicación de las propiedades devueltas, BELADIEZ, E., *España y el Sacro Imperio...*, p. 197.

<sup>166</sup> Según el duque de Friedland, “el edicto imperial ha levantado contra nosotros a todos los no católicos... Quiera Dios que... no haya llevado la desesperación a todo el Imperio”, citado en MANN, G., *op. cit.*, t.I, p. 211.

<sup>167</sup> Citado por BIRELEY, *Religion and Politics...*, p. 203.

<sup>168</sup> Se llega a afirmar que Lamormaini actúa en connivencia con Richelieu, *ibíd.*, p. 212.

<sup>169</sup> BIRELEY, R., S.I., *The refashioning of Catholicism, 1450-1700*, Macmillan Press, Londres, 1999, p. 90.

emperador a entenderse con los luteranos para poder ayudar a España contra los holandeses. Y contra los franceses, cuya declaración de guerra a Felipe IV se considera inminente. Con razón: Luis XIII lo hace el mismo mes de la firma de la paz<sup>170</sup>.

Un nuevo quebradero de cabeza para el general Vitelleschi. Una cosa es que el papa apoye a Francia en conflictos localizados como el de la sucesión de Mantua e, incluso, que estorbe cuanto pueda los progresos de los Habsburgo en el Sacro Imperio. Otra cosa es, claramente, que las dos grandes potencias católicas se enfrenten abiertamente entre sí. ¿Qué postura debe tomar la Compañía? Desde luego, la más absoluta neutralidad, al menos teóricamente. La orden cuenta con padres, colegios, bienes y rentas tanto en un Estado como en el otro. Actuar de otra manera supondría un peligro evidente para todos ellos. Pero no le quedará más remedio que hacerlo y arriesgarse, jugárselo todo a una sola carta.

En un platillo de la balanza está el Rey Católico, el martillo de los herejes, el apoyo de los misioneros a lo largo y ancho de su imperio mundial. Un aliado difícil pero el que siempre convino más a los objetivos de la Compañía. También está el conde duque de Olivares, el defensor de la orden, el que ha puesto su conciencia en manos de los jesuitas y del que éstos consiguen tantos beneficios materiales como hemos visto. Y junto a ambos, los santos de los que los jesuitas están tan orgullosos, santos en su mayor parte españoles. Comenzando por el propio fundador, el que imprimió su carisma a la orden. Claro que con la paz de Praga, el emperador, apoyado por Madrid, ha abandonado la lucha contra el protestantismo alemán, desoyendo los consejos de su confesor. Si los monarcas de la Casa de Austria no son ya el sostén del catolicismo frente a la herejía, pierden buena parte de su carisma para la Compañía.

En el otro lado está Francia. Allí las cosas siempre fueron mucho más difíciles para la Compañía. El galicanismo de amplios sectores de la Iglesia y de la Corte desconfió siempre de una orden tan romana, tan vinculada al papa. Claro que la conciencia de los monarcas está en manos de jesuitas. Se ha acusado a la orden de instigar los asesinatos de Enrique III y Enrique IV. Pero, ¿acaso el Borbón no había fundado el majestuoso colegio de La Flèche y había dispuesto, como así se hizo, que su corazón fuera depositado en él?<sup>171</sup>

---

<sup>170</sup> PARKER, G., *La Guerra de los Treinta Años*, p. 212.

<sup>171</sup> BANGERT, W.V., S.I., *op. cit.*, pp. 158 y 161.

La declaración de guerra de Francia a España es otro factor a tener en cuenta. El Manifiesto de 1635 es un intento de justificar la guerra de una nación católica contra otra. Pero las razones del capuchino Joseph pueden convencer al general de la Compañía de que obraría bien apoyando a Francia. España no merecería su apoyo, pues ha actuado siempre hipócritamente, enmascarando bajo la aparente defensa del catolicismo una furtiva razón de estado, actuando realmente en virtud de sus intereses<sup>172</sup>. Exactamente lo mismo que pensaba Urbano VIII, como ya vimos. Precisamente quien termina de inclinar la balanza a favor de Francia. La posición del Pontífice es clara, y ya conocemos de sobra el cuarto voto de los jesuitas: ir adonde el Papa tenga a bien enviarles.

Así pues, me inclino a pensar que el gobierno romano de la Compañía de Jesús está desertando gradualmente de las filas de España. Indicios no me faltan para afirmarlo. En 1629 la Compañía aún se encuentra en el bando de los Habsburgo. Apoya decididamente al partido devoto, que propugna un entendimiento con Felipe IV para ayudarlo en su lucha contra los herejes. Tanto, que el confesor real Suffren abandona a Luis XIII para acompañar a la reina madre María de Médicis al exilio<sup>173</sup>. Richelieu dispone que el padre Caussin sea el nuevo director espiritual del rey. Pero el jesuita defiende a la reina Ana, acusada de mantener correspondencia secreta con Madrid y Viena<sup>174</sup>; y, siguiendo la que ha sido hasta entonces la política de su orden, se enfrenta públicamente al “pecado que comete la púrpura real” aliándose con herejes y combatiendo a los Habsburgo en lugar de ayudarles a terminar con el protestantismo. Irritado, Richelieu ordena la salida de la Corte del incómodo jesuita. Sin embargo, me parece muy significativo que el general Vitelleschi escriba a Caussin reprendiéndole ásperamente por su conducta. La nueva consigna que parece lanzarse desde el colegio Romano es que hay que llevarse bien con Francia a toda costa. Desde ese momento, los confesores de Luis XIII evitan contrariar a Richelieu, a quien Vitelleschi asegura su completa devoción. En adelante, el valido del rey fomenta las actividades de la Compañía, especialmente las docentes. Usándolas, incluso, como contrapeso a la

---

<sup>172</sup> Sobre la génesis del *Manifiesto*, su autoría y la contestación de los intelectuales españoles al mismo, ver JOVER, J.M., 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949.

<sup>173</sup> MINOIS, G., *Le Confesseur du roi. Les directeurs de conscience sous la monarchie française*, Fayard, París, 1988, pp.362-363.

<sup>174</sup> *Ibid.*, p.369.

universidad de París<sup>175</sup>. Exactamente igual que lo que intentaron ser los Estudios Reales de Madrid a comienzos de la década anterior.

De todas formas, en mi opinión, el proceso por el que la Compañía se acerca a Francia nunca llegará a culminar del todo. Por el momento se traduce en tibieza del general, que no toma partido abiertamente por ninguno de los beligerantes. No obstante, ciertos rumores, basados en la familiaridad de su trato con algunos personajes franceses, pueden hacer sospechar de la lealtad de su orden a España. No sería raro: por las mismas fechas, se murmura que el papa “enviaba de socorro al rey de Francia 800.000 florines”<sup>176</sup>. También se dice que el cardenal Antonio Barberini, sobrino del pontífice, ha encargado enmarcar un cuadro “del rey de Francia con dos ángeles que le están coronando, y una letra abajo que decía: *por defensor de la Fe, por conquistador de Alemania y por destruidor de la casa de Austria*”<sup>177</sup>. No es que la Compañía no pueda comunicarse con el rey de Francia y sus ministros. Pero eso no queda tan claro en Madrid. El de España es el Rey Católico por antonomasia, el único a quien debe apoyar la Compañía en el conflicto por la hegemonía. Y por ello, sigue dando a los jesuitas el tratamiento de orden española, sujeta en lo posible a sus monarcas y con una lealtad fuera de toda cuestión. Ante los rumores en sentido contrario, Olivares y el rey protestan y demuestran su profundo malestar a Vitelleschi, a quien no le queda más remedio que intentar tranquilizarles y asegurar la perpetua fidelidad de los jesuitas a la Monarquía.

El general trata de demostrar a Olivares su inocencia, y que son falsos los “informes que han hecho a Vuestra Excelencia de mi persona, en razón de si he mostrado menos afecto de lo que fuera justo a la Corona de España, inclinándome más a servir a la de Francia, pintándome alguno no qual soy y he sido siempre, sino qual en su imaginación me aprehendía”. Por lo pronto, recuerda que en 1631 se le acusó de algo similar, pues manifiesta cómo, en aquella ocasión, “representé a Vuestra Excelencia el poco fundamento

---

<sup>175</sup> FÜLÖP MILLER, R., *op. cit.*, p. 424.

<sup>176</sup> *MHE*, t. XII, pp. 310-311. Carta del padre Andrés Mendo al padre Rafael Pereyra, Salamanca, 3 de noviembre de 1635.

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 257. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 11 de septiembre de 1635.



que tenía esta opinión o hablilla”, y procede a justificarse por las presentes acusaciones, “asegurado de su gran piedad y prudencia y del singular favor que hace a la Compañía”. La primera acusación que se le ha hecho es “que solicitado de Su Santidad y de su sobrino, el cardenal Francisco Barberini, he procurado estorbar las paces que se trataban entre las Majestades Cesárea y Católica con el duque de Saxonía y los demás confederados”. Sobre esto, Vitelleschi asegura al Conde Duque que “directa ni indirectamente he escrito al emperador, ni a su confesor, ni a otra persona alguna en orden a impedir las dichas paces. Sí algunas veces al confesor de la Majestad Cesárea representándole (movido de la mayor gloria de Dios y bien común) lo que me consolaría que la concordia se efectuase siendo con condiciones de crédito, reputación y utilidad de la Casa de Austria”. Vitelleschi reta a Olivares a que demuestre sus acusaciones, “que si las ha habido, no será dificultoso, y yo quedaré con cuidado merecido. Mi afecto, y el no haber cometido tal descuido afianzan y aseguran mi conciencia del delito”. Sencillamente, no le creo. Porque Lamormaini, su hombre fuerte en Viena, fue el principal obstáculo a la paz de 1635. Argumentaba que la victoria de Nordlinghen era un signo de la Providencia, oponiéndose, por tanto, a cualquier acuerdo de paz con los protestantes<sup>178</sup>.

El segundo reproche que el rey y Olivares hacen a Vitelleschi consiste en que el embajador francés va mucho a la casa generalicia para hablarle de parte de Luis XIII. El padre Mucio se defiende, afirmando tener “no leves indicios de que se recelan de mí, y lo bueno es, señor, que personas de Francia me publican por español”. Además, este “cargo tiene fácil, clara y evidente respuesta, de que puedo representar tantos testigos como moradores hay en esta casa y gran número de seglares. Luego que vino a esta Corte el embaxador del rey de Francia, le fui a visitar por la obligación de mi oficio, como lo hago siempre con los de la Majestad Católica y los demás príncipes christianos”. Es natural, según Vitelleschi, que el diplomático, cortésmente, le devolviera la visita. “Esta fue la segunda y última vez que le hablé, y desde entonces ninguna otra. Y si el respeto que debo a Vuestra Excelencia me diera licencia para sellar esto y lo demás que he dicho con juramento, lo hiciera. Pero fío de la merced que V.E. me hace, que no necesita mi respuesta destos apoyos. No puedo negar que el dicho embaxador viene algunas veces a oyr missa a

---

<sup>178</sup> PARKER, G., *La Guerra de los Treinta Años*, p. 211.

nuestra iglesia y a platicar con el padre asistente de Francia. Y tan públicamente, que lo hacen en un corredor patente a todos... y si esto es justo que lo impida, júzguelo V.E.”.

El general de la Compañía termina su carta de descargo haciendo saber al Conde Duque que teme “que podrá ser que le hayan referido a Vuestra Excelencia otros males de mi persona, que todo cabe en ellas. Pero suplícole con el afecto que le merece mi voluntad, que si hubiere otro cargo, a que por no alcanzarle no responda, se sirva Vuestra Excelencia de mandar se me ponga, que yo espero en Nuestro Señor y en la verdad y llaneza con que procedo, que no me será difícil el dar razón”. Mucio Vitelleschi se despide afirmando que sirve a España de corazón, y que reconoce “las obligaciones grandes que la Compañía y yo tenemos, de que pido a Su Majestad sea el cumplido premio, y guarde a Vuestra Excelencia con la felicidad que deseo”<sup>179</sup>. La carta debe ser entregada al Conde Duque por su nuevo confesor, el padre Aguado. Quien, además, recibe la orden de insistir en que Vitelleschi es inocente de lo que los rumores le imputan<sup>180</sup>. Pese a estos intentos, parece que el gobierno español no le cree. Dos indicios me permiten afirmarlo.

El primero es que Felipe IV y el Cardenal Infante niegan en 1637 a la Compañía ciertos derechos concedidos por los emperadores Fernando II y Fernando III en el Palatinado Inferior. Como dicho territorio permanece bajo secuestro español desde las primeras fases de la guerra, el general no puede hacer otra cosa que pedir al padre Aguado que trate de mover el asunto en Madrid<sup>181</sup>. Claro que la Compañía también puede tomarse la revancha. En 1637 el duque de Medina de las Torres, nada menos que el yerno del conde duque de Olivares, pretende enviar a Alemania a su confesor, el padre jesuita Juan de la Palma, para que se ocupara de cierto asunto “de estado y político, entre derechos de príncipes... de mucho servicio de Su Majestad”. El general prohíbe terminantemente a su súbdito que participe en el asunto, y alega que tanto el rey como el de Medina de las Torres “aprobarán que los religiosos de la Compañía no entren en pretensiones políticas y de razón de estado, en especial las que tocan a derechos entre príncipes, a que tan seriamente

---

<sup>179</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1549-1640*, ff. 322-327. Carta del general Vitelleschi al conde duque de Olivares, Roma, 11 de julio de 1635.

<sup>180</sup> *Ibid.*, f.327. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 2 de agosto de 1635.

<sup>181</sup> *Ibid.*, ff. 363v-364. 8 de agosto de 1637.

cierra la puerta el Decreto 46 de la Séptima Congregación General, haciendo expresa mención del caso presente... Lo que entonces hice y observo en tales lances y con los confesores de príncipes, es escribirles que se acuerden destes decretos... y que por ningún caso contravengan a ellos”<sup>182</sup>. ¿Qué negocio puede ser sino alguno relacionado con el Bajo Palatinado? En pocos lugares es más patente el conflicto “entre derechos de príncipes”. El proscrito elector Federico aspira a recuperarlo; el duque de Baviera pretende que se le adjudique –y, a ser posible, la dignidad electoral–; para las fuerzas de ocupación españolas significa controlar un buen paso del Rin y la posibilidad de comunicar los Países Bajos con las posesiones de sus aliados alemanes. Tan delicado asunto implica también al emperador, el único capacitado para dirimir la cuestión<sup>183</sup>.

El segundo indicio, tremendamente significativo según creo, es que Vitelleschi recurra al padre Salazar, con el que no había vuelto a tener contacto desde 1630, para que solucione un asunto relacionado con la orden de los carmelitas. Y que no dude en pedirle que busque el favor “del señor Conde Duque y de otras que pudieran ayudar a lo dicho”<sup>184</sup>. Pienso que, recurriendo a alguien que cuenta con el favor de Olivares, pero que es percibido en la Corte española como un rebelde a su orden, se asegura de que las suspicacias de Madrid no bloquearán la marcha de su nuevo encargo. Al fin y al cabo, Salazar sigue sintiéndose jesuita y, como tal, le debe toda su obediencia.

El caso es que, poco después, el rey aparenta haber recobrado su confianza en la Compañía de Jesús. A partir de entonces, la familia real visita, más asiduamente que de costumbre, el colegio Imperial. El 3 de octubre, para la fiesta de san Francisco de Borja, la reina acude con el príncipe Baltasar Carlos, y los jesuitas madrileños se desviven en

---

<sup>182</sup> La explicación del general no convence al duque de Medina de las Torres, que se toma la negativa como un asunto personal. “Repara el señor duque en que le considero muy caído de la grazia de Su Majestad, pues tan resueltamente le negaban”. La respuesta del general no puede ser más fría, alegando que “no he entendido nada de este particular, y hay fundamentos no pocos para que yo piense consérvesela la que Su Majestad le ha hecho”. A pesar de ello, y para congraciarse con el yerno de Olivares, trata de quitar hierro a la cuestión afirmando que su negativa estuvo llena de “cortesía y sumisión”; y lamenta, desde luego, “el sentimiento que el señor duque ha recibido. Me le ha a mí ocasionado grande, por lo mucho que le deseo servir, y holgara que el negocio no fuera de la calidad que es, para obedecer a Su Excelencia”, *ibíd.*, ff. 360-362. Carta del general Vitelleschi al padre Juan de la Palma, Roma, 9 de julio 1637.

<sup>183</sup> LYNCH, *op. cit.*, p. 492.

atenciones y regalos al heredero del trono español<sup>185</sup>. Al mes siguiente es el rey, acompañado de nuevo por el príncipe, quien honra a los jesuitas con su presencia. Ambos asisten a una comedia en el colegio, y luego se quedan a merendar. Todo lo dispone el padre Pimentel, con certeza el más capacitado para ello por su familiaridad con los refinamientos cortesanos<sup>186</sup>. Pudiera ser que Felipe IV jamás llegara a desconfiar de la lealtad de los jesuitas españoles. Eso, o tal vez ha dejado a un lado su enfado porque también él necesita a la orden. Pocos días antes, los jesuitas de Madrid informan de que, apurado por la guerra, “nuestro rey pide ahora donativo a la Compañía”<sup>187</sup>. Esta última es la hipótesis por la que me inclino, ya que la confianza del soberano español en la Compañía, como orden romana, no se restaura<sup>188</sup>.

Es más, su lealtad está cada vez más en entredicho. Un indicio de lo que digo acontece cuando, poco después, resurgen los problemas relacionados con la provincia jesuítica Gallo Bélgica. Como ya vimos, unos años antes era España la que pretendía desagregar los colegios borgoñones de la asistencia de Alemania e incluirlos en la provincia flamenca de la Compañía. En este momento Francia se siente fuerte, y decide lo contrario:

---

<sup>184</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.350v. Carta del general Vitelleschi al padre Salazar, Roma, 13 de marzo de 1637.

<sup>185</sup> “Por ser la primera vez que el príncipe venía a nuestra casa, les pareció convenía hacerle algún presente, y diéronle una corona de Alteza, muy grande, con extremadas labores, tras la cual se le iban los ojos al chicote, y una muy hermosa salva de cristal, en la cual iba un cofrecito de cristal guarnecido de oro como la salva, y dentro un relicario también de cristal con guarnición de oro, y tenía un hueso de san Francisco de Borja. Sacaron la reliquia para que la adorase... Fue la reina contentísima y más el príncipe, con la esperanza de ver presto en sus manos la corona, que por agora la estimará más que la que espera tener”, *MHE*, t. XII, p. 296. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 9 de octubre de 1635.

<sup>186</sup> *Ibid.*, pp. 321-322. Carta del padre Juan Chacón al padre Rafael Pereyra, Madrid, 17 de noviembre de 1635.

<sup>187</sup> *Ibid.*, pp. 310-311. Carta del padre Andrés Mendo al padre Rafael Pereyra, Salamanca, 3 de noviembre de 1635.

<sup>188</sup> Tampoco es que los acontecimientos ayuden, por supuesto. Pronto no se habla otra cosa en Madrid de que el cardenal Barberini, el nepote profrancés de quien se sospechaban tratos con el general de la Compañía, “ha acetado el breve que le ha sido enviado por el rey de Francia, donde le declara protector de aquel reino con 24.000 ducados al año de provisión, y otras promisiones. Estos accidentes hacen conocer que los sobrinos del papa, cuando está para faltar, acuden solamente a sus intereses y poco se les da de los amigos u enemigos, de los cuales se valen solo para la conservación de sus grandezas. Si la fraude en otras Cortes camina con la cara tapada y mal vestida, en esta va descubierta y muy galante, porque en ella se estima por tan gran virtud el disgustar al buen amigo como maltratar al enemigo”, *ibid.*, pp. 229-220. Carta de un jesuita italiano (enviada desde Madrid al padre Juan Pereyra), 13 de junio de 1637.

segregar los colegios de ciertas zonas de los Países Bajos, que espera anexionarse, de su provincia Bélgica. Tal pretensión cuenta, claro está, con la oposición de España. Pero, además, tiene sus partidarios y sus detractores entre los propios jesuitas. Los miembros franceses de la Compañía, como era de esperar, apoyan a Luis XIII. También algunos jesuitas de Flandes sustentan las pretensiones francesas. Parece ser éste el caso de Nicolás Galopino, provincial de Gallo Bélgica. En su patente de dimisión escribió “ciertas palabras (que no debiera)”, seguramente relacionadas con el tema. Así se explica que el general Vitelleschi tema “y no sin fundamento, que ha llegado a noticia de algunos ministros de Su Majestad, en especial del señor Conde Duque, una siniestra relación de la dimisión”. El general, esperando que Madrid vuelva a cuestionar su lealtad, pide la ayuda del padre Pedro Bivero –a quien, en su lugar vimos como confesor de la infanta Isabel Clara Eugenia- y, por supuesto, al confesor de Olivares, a quien remite copia de todo el asunto para “dar razón al señor Conde Duque, y si fuera necesario a algún otro, de la inocencia con que me hallo en este negocio y el vivo sentimiento que me ha ocasionado lo que sin orden y noticia mia se dispuso”<sup>189</sup>.

Sin embargo, no es tan tajante como en la década de 1620. Faltan las protestas de respeto a la integridad de las provincias jesuíticas, algo que entonces sí hubo. Vitelleschi parece ahora más preocupado por las represalias españolas, si Madrid le hace responsable del asunto, que del problema en sí mismo. La razón es que, seguramente, Vitelleschi sabe que tendrá que claudicar. De hecho, lo hace: entre 1636 y 1640 los colegios de Hesdin y Arrás son desagregados de la provincia Galo Belga –y de la asistencia de Alemania- integrándose en la asistencia francesa<sup>190</sup>. Solución momentánea. Años después Luis XIV querrá más: la completa inclusión de la provincia flamenca francófona en el organigrama de la Compañía en Francia.

Con concesiones de este género no es raro que los problemas de la Compañía con Felipe IV persistan durante los años siguientes. El centro de los mismos sigue siendo la guerra con Francia. Pese a todas sus demostraciones forzadas de lealtad, el rey culpa a Vitelleschi y a su gobierno de inteligencia con Luis XIII. Aún así, los recelos que el

---

<sup>189</sup> ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 356v-357. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 6 de junio de 1637.

<sup>190</sup> O'NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 397.

monarca pueda sentir hacia el general no se hacen extensivos a toda la orden. Desde luego no a aquellos jesuitas a los que el soberano conoce bien. Cuando en 1638 tiene noticia de la victoria frente a las tropas francesas en Fuenterrabía recibe a una multitud enfervorizada, incluso de baja condición, y todos besan la mano al monarca. En esto, “llegaron los dos padres de la Compañía, Francisco y Pedro de Pimentel, hijos del conde de Benavente. Francisco, que es su predicador, le pidió la mano; no se la quiso dar. Insistió tanto el padre, que dijo el rey: vos la tomáis, que yo no os la doy, y habiéndosela besado, quiso hacer lo mismo el Pedro, y no se la quiso dar”<sup>191</sup>. Un gesto teatral con el que el soberano muestra públicamente su favor hacia los dos aristocráticos jesuitas.

Otra posible causa del deterioro de las relaciones de Felipe IV con la Compañía es su constancia de que algunos jesuitas han participado activamente en la revuelta de Portugal. La duquesa de Braganza, Luisa de Guzmán –hija del duque de Medinasidonia y, por tanto, prima hermana del Conde Duque- es una mujer de armas tomar que conspira para conseguir la separación de España y la coronación de su indolente marido. Intenta ganarse, como mínimo, la neutralidad de los padres lusos ante sus manejos; e, incluso, que algunos se pronuncien públicamente a su favor. En 1635 los duques de Braganza se presentan en Évora, siendo recibidos entre aclamaciones. El jesuita Gaspar Correa predica ante la pareja. Las últimas palabras de su sermón son enormemente significativas. Pues, haciendo una pausa deliberada, afirma que ha “de ver, oh, príncipe, sobre vuestra cabeza la corona... de gloria, adonde plazca al Señor conducirnos a todos”, palabras contestadas con una salva de aplausos entre el auditorio.

En 1637 es precisamente Évora la que se levanta contra el rey de España. La insurrección se extiende de ciudad en ciudad. El provincial de Portugal prohíbe a cualquier jesuita inmiscuirse directa o indirectamente en la sedición ni aprobarla tácita o expresamente. Una neutralidad que favorece los planes de la duquesa de Braganza. Todavía más, que un pequeño grupo de jesuitas desobedezca la orden implicándose del lado de los rebeldes. Pero aún no ha llegado la hora de la revolución definitiva. Doña Luisa de Guzmán tan sólo ha ensayado sus fuerzas, y consigue que los padres que la apoyan –Cotón, Pérez,

---

<sup>191</sup> *MHE*, t. XIV, p. 22. Carta de don Diego Garay, inquisidor de la Suprema, al padre Diego del Mármol, Madrid, 14 de septiembre de 1638.

Arede y Correa- sean los mismos que se encarguen de tranquilizar a las masas. Con ello, termina esta primera sedición en noviembre de 1638. Inmediatamente los padres revoltosos son llamados al Escorial. En teoría, para consultarles sobre la situación; pero ellos adivinan que se le está tendiendo un lazo, e inventan mil excusas para retrasar una y otra vez su partida. Finalmente el único que viaja a Madrid es el padre Correa. Que, efectivamente, es desterrado a San Felices.

En 1640 estalla la revuelta final. La coronación de Juan IV y las Cortes de Lisboa del año siguiente sancionan la separación de Portugal<sup>192</sup> –algo que España sólo reconocerá tras la muerte de Felipe IV-. La casa de Braganza, agradecida a los jesuitas portugueses, los usa como los primeros embajadores del nuevo rey. El padre Mascareñas es enviado a la también rebelde Cataluña; Villena y Cabral, a Brasil y Flandes respectivamente; al famoso padre Vieira, predicador del rey, se le encarga negociar con Francia y Holanda. Por su parte, la reina Luisa escoge para ella y para sus hijos confesores jesuitas<sup>193</sup>.

Pese a todo, las buenas relaciones del general de la Compañía con la Corte española se restablecen paulatinamente. En mayo de 1642, el general escribe a Felipe IV para expresarle “el goço que experimento de haber acertado a servir a Vuestra Majestad” en un asunto del que no se dan detalles. Pero muy bien pudiera tratarse de que el rey agradezca la labor del padre Francisco Cabral, a cuyas gestiones se debió, el mes antes, la capitulación de la fortaleza de la isla de Terceira, en manos de los rebeldes portugueses<sup>194</sup>. Sea lo que fuere, el hecho es que la carta sobrepasa los acostumbrados respetos y cortesías de rigor y, más encendidamente que de costumbre, expresa la intención de Vitelleschi de dar “obediencia, gusto y servicio de Vuestra Majestad”. El rey podrá pedir cualquier cosa a la Compañía, ya que “por grande que sea, será pequeña y ninguna respecto de las crecidas obligaciones en que Vuestra Majestad, que Dios guarde, se ha dignado ponerla, porque rindo un millón de agradecimientos, suplicando a Nuestro Señor supla nuestra pequeñez remunerando su

---

<sup>192</sup> Cfr. HESPANHA, A.M., “la “Restauração portuguesa en los capítulos de las Cortes de Lisboa de 1641”, ELLIOTT, J.H., VILLARI, R., y otros, *1640: la Monarquía Hispánica en crisis*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 123-168.

<sup>193</sup> CRETINEAU-JOLY, J., *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*, Imprenta de T. Aguado, Madrid, 1845, t. III, 588-594.

<sup>194</sup> *MHE*, t. XV, pp. 451-452. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 5 de septiembre de 1642.

católica persona con larga vida, y todos sus reynos con suma paz y prosperidad. Que si es la que este menor capellán de Vuestra Majestad desea, y porque insta a la Divina con los sacrificios y oraciones continuas de toda la Compañía, será de todas maneras grande. Por fin destas suplico con el afecto y rendimiento que puedo a Vuestra Majestad, sea servido considerar si alguna demostración y diligencia de nuestra religión o mía puede ser útil a sus justos y piadosos intentos, que a ninguno me negaré, por persuadirme será del servicio de Nuestro Señor, que guarde a Vuestra Majestad con toda felicidad”<sup>195</sup>.

El camino queda, de esta forma, expedito para que se recupere el buen entendimiento entre el gobierno de la Compañía y el rey de España. Por si fuera poco, Vitelleschi cuenta con aliados insospechados. Es el caso de las damas de honor de la reina, en especial de doña Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava. Ésta, en febrero de 1643, comenta a la soberana en privado, que “para entrar en la Cuaresma santamente, acuérdome yo que el santo rey, padre de Su Majestad, iba el martes por la tarde a la Compañía y visitaba el Santísimo Sacramento y ganaba el jubileo. Dijo la reina: tenéis razón, condesa, yo se lo diré esta noche al rey, y le haré que vaya”. Bien puede estar reconocida la Compañía a la condesa. Y lo está, pues un jesuita madrileño la califica en ese momento de “muy santa y devota de la Compañía, y como priva mucho con la reina, ella nos hace estos favores”<sup>196</sup>.

---

<sup>195</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.25. Carta del general Vitelleschi a Felipe IV, Roma, 10 de mayo de 1642.

<sup>196</sup> *MHE*, t. XV, p. 18. Carta del padre Francisco Negrete al padre Rafael Pereyra, Madrid, 17 de febrero de 1643. Verdaderamente la condesa goza de la entera confianza de la reina Isabel. Y también de la del rey. Entre 1644 y 1660 Felipe IV sigue carteándose con relativa asiduidad con doña Luisa, retirada en un convento. El tono de las misivas es familiar, consultándole el monarca muchos de sus asuntos privados. Por lo pronto, cuando Felipe le habla de la infanta María Teresa la llama “vuestra amita”. El 9 de octubre de 1644 le escribe apesadumbrado por la muerte de la reina, “aviendo perdido en un día, mujer, amiga, ayuda y consuelo en todos mis trabajos”. Si el rey se confía a la dama de honor de la difunta, es porque sabe de sobra “la merced y confianza que hacía la reyna de vuestra persona y el amor que vos la teníais”. Llega a consultar con ella si su esposa “dejó dicho algo que desease se executase de servicio o gusto suyo, o de obligación y descargo de su alma, para que, pues la deví tanto en vida, haga quanto estubiere a mi mano por ella en muerte”. Otra preocupación que el rey le manifiesta es saber “si discurrió con vos en qué persona se pondría por aya de mi hija, pues como hoy está es imposible pasar, aviéndole faltado el amparo y sombra de su buena y santa madre que tan tiernamente la quería... y deseo que este ángel se críe como hija de su madre”. La carta termina con un nuevo rasgo de familiaridad real: “Harto a sido poderos escribir hasta aquí, que se me parte el corazón en el cuerpo. Tenedme lástima, condesa, y encomendadme a Dios”, citado en PÉREZ VILLANUEVA, F., *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara*,



Tal vez sea éste un gesto de reconciliación. El rey obedece a su esposa: el 17 de febrero de 1643 el colegio Imperial recibe a los reyes, al príncipe y a la pequeña infanta María Teresa, así como a las damas de la reina, entre las que se encuentra la contemporizadora condesa<sup>197</sup>. Que se trata de una ocasión especial queda del todo claro: el padre Francisco Aguado, “hincóse de rodillas, y el rey le alzó, y agradecióle la honra que hacía a la Compañía”<sup>198</sup>.

El proceso por el que la Compañía de Jesús retoma sus buenas relaciones con la Monarquía Católica tiene uno de sus hitos más importantes en 1644. No es otro que la muerte de Urbano VIII y la subida al solio pontificio de Inocencio X. No es, desde luego, el candidato perfecto para España. Pero, al menos, tiene fama de neutral, y ha sido durante un tiempo nuncio en Madrid. Y, lo que es más importante, no esconde su odio –no exento de temor– hacia Mazarino. La Compañía, pues, no tiene ningún impedimento en reavivar su apoyo hacia la causa de los Austrias. También lo hace el papa. Él sí que está dispuesto a considerar la guerra alemana como un conflicto religioso. Pero llega tarde: si en algún momento la guerra de Treinta Años fue un combate religioso, no es, desde luego, ahora. Inocencio y la Compañía no parecen ser conscientes de ello, o prefieren ignorarlo. Cuando se firman las paces de Westfalia, el papa protesta enérgicamente. España y Austria han llegado a una detestable paz con los herejes, a los que deberían seguir combatiendo. Y, por si fuera poco, le han ignorado como tradicional garante de las paces<sup>199</sup>.

No demasiado tiempo después, el padre Manuel Nájera, desde el púlpito, reitera que la alianza de intereses de la Compañía y la Monarquía Católica sigue intacta. España es “mayorazgo de la fe y amparo de la Religión”, un barco cuya seguridad “consiste en que tiene en ella Cristo su utilidad. Pues, a pesar de los vientos a de lucir la Casa de Austria siempre Augustísima, y se a de eternizar su Corona, que está enlazada con la Religión, la

---

*condesa de Paredes de Nava. Un epistolario inédito*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Salamanca, 1986, p. 53.

<sup>197</sup> Estas señoras, “a la Compañía vienen con mucho gusto, como tienen a dos padres de casa sus confesores, que todos los días van a palacio a confesarlas y tratar sus almas, favor sólo a la Compañía”, *MHE*, t. XV, p. 17. Carta del padre Francisco Negrete al padre Rafael Pereyra, Madrid, 17 de febrero de 1643.

<sup>198</sup> *Idem.*

<sup>199</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., art.cit., p. 85.

Fe, con el Sacramento”<sup>200</sup>. Creo que, al menos durante unos años, no ha sido así para la Compañía. O el padre se equivoca, o quiere hacerlo. O dice lo que dice porque es español. Claro que también pudiera ser que los jesuitas sean españoles en España y franceses en Francia<sup>201</sup>. No en vano, como señala Fülöp Miller, eran expertos en el arte del disfraz y en comportarse como comerciantes con los comerciantes, y como soldados con los soldados<sup>202</sup>.

#### 4.7. El padre Francisco Aguado, nuevo confesor del Conde Duque

Como ya dije antes de hablar de la guerra, tras el asunto del padre Salazar el general Vitelleschi reestructura el *negociado madrileño* de la Compañía. El padre Pimentel ocupa un lugar destacado en él. Sin duda, el general le agradece sus gestiones durante el caso del confesor de Olivares. Pero el nuevo hombre fuerte en el organigrama español de la orden es el padre Francisco Aguado, rector de la casa profesa de Madrid y dos veces provincial de Toledo. Y, lo que más nos importa, el nuevo confesor del conde duque de Olivares. En 1632 o 1633 el padre Salazar, a causa de sus pesadas obligaciones como consejero de la Inquisición, dejó su puesto como confesor del privado al padre Aguado quien, en opinión de Elliott, intentará pasar –aparentemente, al menos- más desapercibido que su antecesor<sup>203</sup>. Sin embargo, de este jesuita se dijo en su época que fue el más poderoso instrumento de la orden para manejar al Conde Duque y, a través de él, al gobierno de la Monarquía. En palabras del conde de la Roca, manejaba a su gusto los asuntos eclesiásticos, pues Olivares apenas tomaba parte en ellos, remitiéndolos siempre a su confesor, de suerte “que de cien consultas no habrá dos que no sean de éste”<sup>204</sup>. Lo cierto es que, gracias a la labor de este jesuita –que, por lo demás, no estaba demasiado bien considerado por sus compañeros del

---

<sup>200</sup> Padre Manuel DE NÁJERA, *Sermones varios, añadidos y enmendados por su Autor, 1645*, citado por HERRERO SALGADO, F., *op. cit.*, p. 490.

<sup>201</sup> En opinión de Matías Novoa, “era mucho de notar que, a la vez que los jesuitas españoles pedían el triunfo de los ejércitos españoles con oraciones y lágrimas, con esas mismas y con el mismo fervor lo pedían para sí los de París y de toda la Francia, y que diese Dios la victoria a su rey... piden a su patrón y patriarca, aunque es español, por ser ellos de diferente nación, una misma cosa”, *Memorias de Matías de Novoa, ayuda de cámara de Felipe IV*, Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid, 1875, vol. II, p. 492.

<sup>202</sup> *Op. cit.*, p. 237.

<sup>203</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, pp. 545-546.

<sup>204</sup> Citado por MARAÑÓN, G., *op. cit.*, p. 184-185.

colegio Imperial, que lo definían como “muy parecido a su apellido, agua y más agua, y para nada bueno”<sup>205</sup>-, las pretensiones de la Compañía encuentran un eco renovado en las antecelas del poder político español.

Al igual que acontecía con Hernando de Salazar antes de enfrentarse al general, en los encargos que se hacen a Aguado, o bien los asuntos espirituales brillan por su ausencia, o bien son meramente secundarios. Pero los temporales llueven literalmente sobre el jesuita. Nada más que en los últimos meses de 1631 tiene que encargarse de pedir una carta de recomendación al conde de Monterrey a favor de un pleito que tiene en Nápoles doña Juana Spínola Pavese<sup>206</sup>; debe visitar y ayudar en todo lo que pueda a Ottavio Villano, regente del Consejo de Italia<sup>207</sup>; y conseguir que se provea de un beneficio eclesiástico en Milán al conde Alfonso Lita, recomendado por el duque de Feria, gobernador de Lombardía. En este caso, el general Vitelleschi ordena al jesuita, que haga “las diligencias que pudiera para que Su Majestad le haga merced de darle el dicho beneficio, y ayúdese vuestra reverencia para esto, de la intercesión y favor del señor Conde Duque y de qualquiera otro de los ministros que fuere menester”<sup>208</sup>.

¿Consiguió el padre Aguado estar a la altura de sus negociantes antecesores en la Corte? Según mi opinión, la eficiencia del nuevo encargado de negocios del general en Madrid queda pronto fuera de toda discusión. Vitelleschi está muy satisfecho de él, y le hace saber que “las veras con las que se encarga de los negocios que algunas veces le he rogado, y el buen suceso dellos, me obliga a que en las ocasiones que se ofrecieren, acuda a vuestra reverencia para que me ayude a cumplir con ellos”<sup>209</sup>. Por supuesto, los encargos no decaen. Pero la efectividad de los jesuitas en la resolución de aquello que se les encarga tiene también sus repercusiones. Si no negativas, sí claramente molestas para el general de la orden, que se ve literalmente asediado por nobles y eclesiásticos con algún tema pendiente en Madrid. En este momento, parece como si todo aristócrata italiano de los territorios del rey Católico que aspirase a una gracia, a un hábito de alguna orden militar, a

---

<sup>205</sup> *MHE*, t. XII, p. 168. Carta al padre Rafael Pereyra, Madrid, 10 de abril de 1635.

<sup>206</sup> *ARSI, HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, f.257v. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 4 de octubre de 1631.

<sup>207</sup> *Ibíd.*, f.262. 20 de diciembre de 1631.

<sup>208</sup> *Ibíd.*, f. 262v.

<sup>209</sup> *Ibíd.*, f.275. 14 de enero de 1633.

alguna pensión en pago de sus servicios en el ejército o en un Consejo, a un obispado, canongía o beneficio eclesiástico, pensara que sólo tiene que escribir a Vitelleschi. Y que él utilizará la influencia política del padre Aguado sobre Olivares y conseguirá cualquier cosa.

Es ésta la mejor demostración, a mi entender, del ascendiente de que goza la Compañía sobre las instancias más elevadas de decisión de la Monarquía Católica. La turbamulta de aspirantes no estaba, por tanto, equivocada al recurrir a la casa generalicia romana cuando tenían un problema. Lo que no podían saber, es que el general Mucio no escucha a cualquiera que se le acerca del mismo modo. Todos los que lo hacen son amigos de la Compañía, por supuesto, y ésta les tiene obligaciones de algún tipo. Pero, como es fácil suponer, no les debe en idéntico grado. No se puede tratar igual a un marqués devoto y limosnero que a un cardenal, a un sobrino del papa o al ilustre sucesor de los nobiliarios fundadores de un colegio. A todos se los escucha amablemente, faltaría más. Y, seguramente, quedan satisfechos y esperanzados con las promesas del general. Sin embargo, no deberían estar tan ciertos de la adecuada consecución de sus pretensiones. Entre otras cosas, porque el general escribe al padre Aguado –seguramente Florencia, Salazar y Albornoz recibieron en su momento instrucciones similares- que “no son todos los negocios sobre que escribo a vuestra reverencia de igual qualidad, ni las obligaciones de la Compañía y más para rogarle acuda a ellos”<sup>210</sup>.

Así pues, Francisco Aguado tiene instrucciones precisas. No debe perder el tiempo en cosas de poca monta, sino ocuparse de asuntos de peso, de las pretensiones de aquellos que lo merecen. Así lo hace. Entre las que se le encomiendan más encarecidamente destaca la de Félix Pino, caballero español residente en Milán, que “ha servido a Su Majestad por espacio de veinte y siete años en la Thesorería General con plaças dobles... en varias ocasiones le ha encargado la ciudad diversas embajadas, a que acudía con la satisfacción que se sabe. Su padre sirvió a la Majestad Cathólica quarenta años en oficios de contador de la ciudad de Milán y comisario general de la cavallería”. El general ordena a Aguado que se emplee a fondo en sus pretensiones, que no son otras que ser “promovido a algún otro oficio de los que Su Majestad provee allí, en especial que se le dé alguna comisión de la Sal o el

---

<sup>210</sup> *Ibid.*, ff. 277-277v. 28 de enero de 1633.

ser secretario y escribano de la cosecha de trigo y cevada”<sup>211</sup>. Tampoco extraña que, si lo que se baraja es de importancia, el general no tenga ningún inconveniente en pedirle al padre Aguado esfuerzos extras. Cuando se trata de recomendar al doctor Miguel Aguiló para el obispado de Urgell, el jesuita tendrá que dirigirse no sólo al Conde Duque, sino también “al señor duque de Alburquerque, presidente del Consejo Real de Aragón, y a los señores regentes”<sup>212</sup>. Vitelleschi recuerda también de cuando en cuando al padre Aguado que insista en negocios que ya ha solucionado, pero que tardan en materializarse. Es el caso de las deudas dejadas a su muerte por Inocencio Máximi, obispo de Catania y nuncio papal en Nápoles. Hay que recordar a Olivares “que dé la merced que Su Majestad y Su Excelencia hicieron”<sup>213</sup>.

Como seguimos viendo, la estrecha relación que mantiene el gobierno romano de la Compañía de Jesús con el valido de Felipe IV a través de sus confesores es una verdadera fuente de beneficios para la primera. La pregunta inevitable es qué consigue a cambio el conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor. Tranquilidad espiritual, por supuesto. Seguramente, tanto Salazar como Aguado le convencen de que ayudar a la Compañía en sus pretensiones, es tan sólo una forma más de ayudar a la Iglesia católica, que tanto lo necesita. Así pues, bien puede estar tranquilo. Pero su colaboración tiene también recompensas más tangibles. Aunque concernientes también ellas al abstracto género de lo espiritual. Una prueba de ello es que, en diciembre de 1634, el general le hace enviar desde Goa, en la India, unas reliquias de san Francisco Javier<sup>214</sup>.

El presente, seguramente, agradece la defensa que Olivares ha hecho de la Compañía, a principios del mismo año, en el asunto del padre Juan Bautista Poza. Este jesuita, escribió una obra sobre la Inmaculada Concepción condenada por la Inquisición romana. Olivares, sin embargo, evita que la española se pronuncie en contra. Pero el asunto se complica cuando don Francisco Roales, capellán real y maestro del Cardenal Infante, y don Antonio Espino, carmelita expulsado de su orden, atacan a Poza y a la Compañía a través de un papel latino impreso en Milán en 1633. Conocedores de ello, algunos de los

---

<sup>211</sup> *Ibíd.*, ff. 277v-278. 5 de marzo de 1633.

<sup>212</sup> *Ibíd.*, ff. 286-286v. 20 de agosto de 1633.

<sup>213</sup> *Ibíd.*, ff. 288-288v. 23 de octubre de 1633.

<sup>214</sup> *Ibíd.*, ff. 313v-314. 16 de diciembre de 1634.

jesuitas más importantes de la Corte se ponen en marcha. Los padres Aguado, Robledillo, Pimentel y Guevara van a hablar con el rey, y éste “respondió con muestras de sentimiento del caso, y ofreció haría se tomase con cuidado, y de suerte que la Compañía quedase satisfecha”. Los cuatro jesuitas se reúnen también con el Conde Duque. El valido “hizo grandes muestras de sentimiento y admiración de que a vista de S.M. se hiciese una bellaquería tan desmedida, y acabó con un razonamiento”. En él don Gaspar trató dos puntos. El primero, “que la Compañía con las persecuciones había sido más ilustrada y estimada, y que había sido el medio más eficaz para darse a conocer los nuestros en letras y doctrinas y virtud”. El segundo consistió en alabar la estricta observancia de su regla por los jesuitas, prometiéndoles además, “que fiasen de él, que haría todo cuanto pudiese en orden a que se castigasen estas demasías como convenía, y que el inquisidor general había de venir a una Junta y que le hablaría de suerte que lo tomase con veras”<sup>215</sup>.

En el mes de julio, el asunto está resuelto a conveniencia de la Compañía, por lo que el general envía a dar “las gracias a S.M. por la exacta justicia de los papeles de Roales a los padres prepósito y rector de este colegio, Palma, Pacheco, Pedro Mudarra, Pimentel, Albornoz y Guevara”. “S.M. respondió que amaba a la Compañía y tendría cuidado con su buen nombre. Dicho esto, sacó el padre rector una carta de nuestro padre General (acaso había llegado dos días antes), en que agradecía a S.M. el decreto para la Inquisición a favor de la Compañía”<sup>216</sup>. El valido, como siempre, ha protegido a la orden de san Ignacio. Pero la Inquisición hace en este momento lo propio con sus detractores, custodiando a Espino en su cárcel de familiares toledana. Finalmente, el día de san Pedro de 1634, el libro es quemado públicamente en la plaza mayor de Madrid<sup>217</sup>.

La desconfianza que sienten Felipe IV y Olivares hacia el general Vitelleschi - demasiado tibio, como ya vimos, ante la declaración de guerra de Francia y peligrosamente relacionado con los ministros de Luis XIII- no parece afectar en absoluto a la labor del padre Aguado. Continúa confesando al Conde Duque, y entra y sale del Alcázar cuando quiere. De hecho, los jesuitas del colegio Imperial están perfectamente informados de la

---

<sup>215</sup> *Idem.*

<sup>216</sup> *MHE*, t. XII, p. 81. Carta del padre Francisco de Vilches al padre Rafael Pereyra, Madrid, 18 de julio de 1634.

<sup>217</sup> MARAÑÓN, G., *op. cit.*, pp. 188-189.

marcha de la guerra gracias a él, afirmando la veracidad de lo que saben “porque ha venido por correos legítimos a Su Majestad, y a nosotros por medio del padre Aguado, que lo ha traído de Palacio”<sup>218</sup>.

Fuera verdad o no que el general Vitelleschi se inclinaba por el bando francés en la guerra, sí es cierto que, en el mismo seno del Imperial, algunos jesuitas comienzan a dar problemas a Olivares. Empiezan por hostigar al padre Salazar, pero no se trata de simples rencillas internas de los padres madrileños. De paso, se critica al valido. Salazar tiene problemas con el padre Herrera, que ataca en algunos sermones su pretensión de ser obispo. Advertido de ello Olivares, al colegio Imperial llegan recados de Palacio para que dicho padre abandone la Corte.

Más significativo es el caso del padre Agustín de Castro, que en la Cuaresma de 1637 arremete desde el púlpito contra Salazar y contra el arbitrio del papel sellado. Además, en uno de sus sermones, el padre Castro habló del ministro “que alaban todos por muy limpio de manos”. Pero, “no bastaba ser ministro muy limpio de manos, que también lo era Pilatos que las lavó, si por otra parte era de malas costumbres, grandísimo bellaco, perpetrador de grandísimos delitos y del mayor que jamás hubo en el mundo, mandando crucificar a Cristo nuestro Dios, y esto después de haber lavado sus manos”<sup>219</sup>. Conocedor de ello, y sintiéndose aludido, el Conde Duque “mostró grave enojo del caso, tanto que se llegó a publicar que desterraban a Castro”<sup>220</sup>.

Otro jesuita problemático es el padre Pedro González Galindo, lector de teología en el Imperial, quien escribe una obra en la que conmina al padre Aguado a no autorizar con sus absoluciones la vida pública del ministro, de cuyos excesos en parte le culpa. Los pecados políticos del valido hacen imposible, según él, su absolución, aunque sea un buen cristiano en su vida como particular<sup>221</sup>.

---

<sup>218</sup> *MHE*, t.XIV, p. 333. Carta del padre Gaspar de Velasco al padre Diego de la Fuente, Madrid, 14 de septiembre de 1639.

<sup>219</sup> Cit. por Pascual de Gayangos en *ibíd.*, pp. 89-90.

<sup>220</sup> *Ibíd.*, t. XII, pp. 88-89. Carta del padre Antonio Velázquez al padre Rafael Pereyra, Madrid, 22 de abril de 1637.

<sup>221</sup> Además, desterrado ya el valido, autoriza con su prestigio teológico las supuestas profecías de un tal Chiriboga, que pretendía que Cristo la había revelado el futuro, y encarecía al rey que depusiese a Olivares. Finalmente, a González Galindo se le recluyó en el noviciado madrileño, y al visionario en las prisiones de la Inquisición, MARAÑÓN, G., *op. cit.*, p. 186.

Pudiera ser que, entre algunos jesuitas, comenzara a percibirse la crisis del valimiento de Olivares, y trataran por ello de ir desmarcando a la orden de su cercanía al privado. No me parecería descabellado, puesto que, hacia 1642 el padre Aguado se separa del Conde Duque, que vuelve a servirse como confesor del padre Salazar. Parece como si, el gobierno romano de la orden, planeara una retirada estratégica e intentara preservar a su hombre más valioso en Madrid en caso de una repentina caída de Olivares. El padre Salazar, por tanto, vuelve a ser útil para su orden. Él sigue considerándose jesuita, y ayuda en lo que puede al instituto. Pero es percibido en la Corte como una especie de expulso, alguien que traicionó a la Compañía en la década anterior. Por tanto, las iras populares pueden recaer en él sin demasiado riesgo para el general Vitelleschi y su gobierno.

Aunque el padre Aguado ya no confiesa a Olivares, conserva su ascendiente sobre su antiguo dirigido. Es por ello que continúa sirviendo a la Compañía en los negocios habituales. En febrero de 1643 trabaja en favor de los intereses del obispo de Gaeta: el general solicita “su intercesión y ruegos con el señor Conde Duque y con los demás señores que fuere necesario para que Su Majestad le promueva a una de las iglesias del reino de Aragón”<sup>222</sup>. Será de las últimas cosas que se le encarguen desde Roma. Con la caída del Conde Duque de Olivares sus servicios ya no son de tanta utilidad.

La defenestración de Olivares no quiere decir, en absoluto, que no siga contando con partidarios. Lo que aquí interesa señalar es que, entre ellos, se cuentan ciertos miembros de la Compañía. O personajes muy relacionados con ellos. Es el caso del autor del *Nicandro*, libelo favorable a Olivares. Los jesuitas dan noticia de mismo: “S.M. ha mandado recoger el papel por perjudicial, y mandó al presidente de Castilla que hiciese averiguación de quién le había hecho... es según dicen un licenciado Ahumada, que fue de la provincia de Andalucía y salió de la Compañía... A este, se dice, llamó el presidente, y le preguntó si era suyo el tal papel. Respondióle que sí..., que cómo se había atrevido a sacar un papel tan desacertado, y respondió que el celo que tenía de ver padecer la reputación del Conde Duque, su señor, a quien debía todo lo que era, le había movido a recogerse y juntar lo que tenía observado de los grandes servicios que el conde duque había hecho a S.M. y a esta corona, para

---

<sup>222</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 35v-36. Carta del general Vitelleschi al padre Francisco Aguado, Roma, 17 de enero de 1643.



desengañar a los que con siniestras relaciones le habían desacreditado”<sup>223</sup>. El ex jesuita Ahumada, que había sido nombrado preceptor de don Juan José de Austria durante los buenos tiempos de Olivares, es ahora encarcelado, y la Inquisición ordena retirar el *Nicandro*. Pese a ello, muchos ejemplares siguieron circulando. Una falta de rigor inquisitorial que Matías Novoa achaca a la labor del padre Salazar, siempre agradecido a Olivares, y él mismo, no olvidemos, inquisidor<sup>224</sup>.

En junio de 1643 el rey dispone la salida de don Gaspar de Guzmán hacia Andalucía. El Conde Duque envía a Palacio al padre jesuita Juan Martínez de Ripalda, su nuevo confesor, en un intento de que el rey le permita, por motivos de salud, retirarse a León o a Toro, no a Andalucía<sup>225</sup>. Felipe IV está de acuerdo, y le confina en Toro, aunque tratando de salvar el honor de su ex valido hace pasar el viaje como iniciativa propia de éste<sup>226</sup>. El padre Ripalda acompaña al ministro cesante en todo momento y, tras su muerte, continúa confesando a su viuda<sup>227</sup>.

Pese a los deseos de prosperidad expresados continuamente por el general Vitelleschi durante estos días, no es precisamente felicidad lo que espera al monarca español. Como primera de un cúmulo de desgracias personales, la reina muere en septiembre de 1644. El general Mucio se apresura a dar el pésame a Felipe IV, dándole fe del “sentimiento grande que ha ocasionado en nuestra Compañía (que tan reconocida vive siempre a Vuestra Majestad), pérdida tal, y que dignamente no puede declararse por su grandeza y ser tan común a todos y propicia de cada uno, en especial de Vuestra Majestad”. Esta vez Vitelleschi actúa como perfecto religioso, ofreciendo su consuelo al monarca viudo. Por lo pronto, la muerte de la reina Isabel es –son palabras textuales- una “disposición Divina en orden a coronar con descanso eterno la vida exemplar y benditas y piadosas obras de su Real y católica persona, tan merecedora de semejante premio”. Y da orden de que “en toda la Compañía cada sacerdote diga tres misas, y cada hermano tres

---

<sup>223</sup> *MHE*, t. XV, p. 99. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, Madrid, 26 de mayo de 1643.

<sup>224</sup> MARAÑÓN, G., *op. cit.*, Madrid, 1971, p. 380.

<sup>225</sup> El confesor Ripalda lleva una carta de Olivares a don Luis de Haro, “mi señor y mi sobrino, mi amigo y mi valedor, que Dios guarde más que a mí”, *MHE*, t. XV, p. 108.

<sup>226</sup> BENIGNO, F., *op. cit.*, pp. 205-208.

<sup>227</sup> ELLIOTT, J.H., *El conde-duque...*, pp. 629.

coronas, que por partes iguales el número de uno y otro sea de cinco mil, suplicando a Nuestro Señor haya dado a Su Majestad la vista de Sí Mismo”<sup>228</sup>.

Pero lo más importante, sin duda, es que, ante las noticias de que el poder está cambiando de manos en la Corte española, el general debe sustituir a Aguado, que se ha destacado demasiado por su amistad con el extinto régimen. Tiene que buscar repuestos, jesuitas que le sirvan igual que los anteriores, pero no tiene tiempo para hacerlo: fallece el 9 de febrero de 1645, a los 81 años de edad. La Compañía, a la que había gobernado durante treinta años, tiene que decidir quién será su sucesor. Mientras así lo hace, el vicario general Sangrio escribe a Felipe IV para comunicarle la muerte de Vitelleschi, “lleno de días y merecimientos. Pérdida grande la deste padre, y lo fuera mayor, y nuestra orfandad, si Vuestra Majestad, por su innata piedad no se dignara de haber recibido tan por su cuenta nuestra Compañía, con que vive muy alentada y deseosa de acertarle a merecer a Vuestra Majestad su real amparo y protección. Que si siempre ha experimentado muy favorable, con particularidad necesita de ella en el presente trabajo. Vivo muy seguro de que la goçaremos con influencias muy propicias, porque rindo a Vuestra Majestad un millón de gracias, poniendo a sus Reales pies toda la Compañía y un afecto muy rendido deste su menor capellán de Vuestra Majestad, cuya Católica y Real persona guarde Nuestro Señor”<sup>229</sup>. El vicario informa también de la muerte de Vitelleschi a Olivares “gran canciller de las Indias”, al emperador, al príncipe de Amalfi y a algunos de los personajes más influyentes de la Monarquía<sup>230</sup>.

Reunida en Roma la congregación general, llega la noticia de la muerte del Conde Duque. El vicario general es el encargado de dar el pésame, en nombre de la Compañía, a su hermana doña Inés de Guzmán, marquesa de Alcañices. Le manifiesta su pena y la de la Compañía, “pues faltándonos Su Excelencia hemos perdido tan singular protector y dueño,

---

<sup>228</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.70. Carta del general Vitelleschi a Felipe IV, Roma, 13 diciembre de 1644.

<sup>229</sup> *Ibid.*, f.75. Carta del vicario general Carlos Sangrio a Felipe IV, Roma, 18 de febrero de 1645.

<sup>230</sup> Entre ellos destacan el marqués de Castel Rodrigo, gobernador de Flandes; el duque de Medina de Rioseco, virrey de Nápoles; el marqués de Velada, gobernador de Milán; el marqués de los Vélez, virrey de Sicilia; el duque de Medina de Rioseco, almirante de Castilla y virrey de Nápoles; el cardenal de Borja y Velasco, arzobispo de Toledo; el cardenal Sandoval, obispo de Jaén; el cardenal Spínola, arzobispo de Sevilla; don Luis de Haro; el marqués de Santa Cruz; el conde de Monterrey;

de cuya Excelentísima persona y obras grandes con que siempre nos favoreció habrá siempre memoria para encomendarle a Nuestro Señor con efecto y particularidad”<sup>231</sup>. Desde luego, y por su constante ayuda a las pretensiones de la Compañía y su red clientelar, el de Olivares no merecía menos.

Sucesivamente van desapareciendo los principales actores que representaron la obra en la que la Compañía consiguió todo lo que pidió durante los años de la privanza del conde duque de Olivares. Tras el antiguo privado, el anciano padre Salazar no sobrevive ni dos años al régimen que asistió a sus maniobras y triunfos<sup>232</sup>. El completo –y extenso- elogio fúnebre que le dedica un jesuita no hace suponer animadversión hacia él dentro de la orden. Así lo demuestra que mantenga trato frecuente con el colegio Imperial incluso después de abandonarlo definitivamente. Nada que ver, por tanto, con aquel padre Mendoza del reinado de Felipe III al que se consideró salido de la Compañía y cuya amistad se vetó a todo jesuita. Sin embargo, su memoria no gozará de la misma suerte en la obra de los historiadores jesuitas de los siglos XIX y XX. En especial para Astrain, que llega a calificarle de “verdadera monstruosidad en el estado religioso”.

Un juicio realmente duro. En mi opinión, se debe a que, cargando las tintas sobre él, libera al general Vitelleschi, y por ende a la Compañía, de toda responsabilidad en la inadecuada caza de influencias que protagonizan durante el reinado de Felipe IV. A mi entender, Salazar aparece como una cabeza de turco, alguien que, por lo demás, fundamentalmente es acusado de usar su poder sobre Olivares a favor de sus parientes. Como si no fueran, cuando menos, igual de inadecuados para un jesuita los negocios a los que le enviaba el general. Claro, que en estos últimos se trataba de favorecer a los amigos de la Compañía. Y ésta, o bien les debía mucho, o bien esperaba debérselo.

---

el marqués del Carpio; el conde de Chinchón; el conde de Castrillo, presidente del Consejo de Indias, ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 71v-75v.

<sup>231</sup> *Ibid.*, f.83v. Carta del vicario general Carlos Sangrio a la marquesa de Alcañices.

<sup>232</sup> Los jesuitas del colegio Imperial dan noticia de que muere “de una calentura maliciosa, sobre más de 70 años de edad. Enterróse en este colegio. El concurso de todas las religiones y oidores de todos los Consejos fue sobremanera grande. Hános de hacer mucha falta, porque en todo lo que podía se mostraba muy hijo de su religión, y para con las demás lo hacía con ventajas, de suerte que todos convenían había sido su muerte pérdida general de todos. Dios le haya perdonado”, *MHE*, t. XVII, p. 415.

No creo que mi afirmación sea gratuita. Fundamentalmente, porque otro sobre quien recae una similar *damnatio memoriae* es el padre Florencia. Su actuación no fue cuestionada en los años posteriores a su muerte. Ciertamente, no se enfrentó con el general. Claro que él podía aspirar a pocos puestos más elevados que el de confesor de los hermanos del rey de España. Pese a ello, Astrain arremete también contra los lujos y comodidades a los que era tan aficionado. Llega, incluso, a cuestionar su capacidad como orador, por la que fue tan célebre en su tiempo. Reputación que, para el historiador jesuita, se debió únicamente a que “en aquel tiempo se daban elogios sin crítica, sin tiento y sin medida a los reyes, a las personas reales y a todos los que de cerca o de lejos les tocaban. Ahora bien, el padre Florencia era predicador de Su Majestad, confesor de los Infantes. De aquí los obligados encomios a su persona”<sup>233</sup>.

Creo que Astrain es injusto con ambos. La impresión que tengo de los dos es que simplemente obedecieron órdenes –ciertamente inadecuadas, pero órdenes al fin y al cabo– de aquél a quien debían absoluta obediencia, de su general. Sin duda, Astrain no podía ocultar la evidente existencia del negociado madrileño que he descrito en las páginas anteriores. Pese a ello, jamás usa ni una sola de las cartas de recomendación con que Vitelleschi asediaba a Florencia y Salazar. Y eso que la cantidad de documentación que usa es tan enorme como su propia obra. Claro que este tipo de correspondencia no le interesaba en absoluto. No, si lo que quería era demostrar la inocencia y rectitud de la Compañía y el completo respeto del general Mucio Vitelleschi a las claras prohibiciones ignacianas sobre la participación de sus hijos en asuntos seculares y políticos.

Una cosa más fundamenta ésta sospecha. Recordemos que, según he indicado, eran tres los jesuitas que se ocupaban de encauzar la influencia política de Olivares, del rey y de personajes influyentes en el gobierno de la Monarquía. Falta uno, el padre Albornoz. ¿Qué fue de él? Pareció apoyar las pretensiones de Salazar enviando a la condesa de Monterrey a convencer al papa; el general desconfió de su lealtad hacia él, y encomendó algún negocio italiano a otro jesuita; recibió, en vida, idénticas acusaciones de amor al lujo y de favorecer a su familia que sus compañeros caídos en el ostracismo<sup>234</sup>. Sin embargo, no comparte su

---

<sup>233</sup> ASTRAIN, A., S.I., *op. cit.*, t. V, pp. 216-217.

<sup>234</sup> Prueba de ello es que, en febrero de 1632, Vitelleschi le llama la atención sobre varias cosas. “La 1ª es que tiene un paje o mozo que le sirve en el aposento y que le lleva voz en carroza quando sale

suerte posterior. Tampoco lo hace el padre Francisco Aguado. De hecho, ambos son considerados jesuitas modélicos por Astrain. Seguramente, según creo, porque el primero siguió sirviendo sin sobresaltos a la orden tras el embrollo de Salazar, mientras que el segundo jamás creó la menor situación de tensión con el gobierno romano de la Compañía.

#### **4.8. El final del reinado. Las relaciones de Felipe IV con los generales Carafa, Piccolomini, Gottifredo, Nickel y Oliva**

La era de Olivares y Vitelleschi llega a su fin, casi simultáneamente. Tras el ocaso del valido, Felipe IV está resuelto a tomar las riendas del gobierno y a no compartir con nadie sus responsabilidades soberanas. Cuando el 17 de febrero visita las Descalzas Reales, su tía Sor Margarita de la Cruz “se le hincó de rodillas y le dijo: señor, para que estas santas religiosas hagan sus oraciones con más frecuencia, y supliquen a Nuestro Señor le dé acierto y luz a su privado de V.M., suplícole me haga merced de decirnos quién es el privado. Respondió el rey: mi privado es la reina”<sup>235</sup>.

Pese a estas palabras, el 12 de mayo los jesuitas de Madrid informan de que “S.M. despacha por sí casi todo lo importante, ayudándose del conde de Castrillo y de don Luis de Haro, y que éste último tiene hoy la mayor parte en la gracia del rey”. Don Luis, por no parecer vengativo, “o porque no se asegura bastante en el valimiento que tiene, o porque no considera totalmente fuera de él a su tío”, actúa con cautela, y se introduce “poco a poco en el manejo de los negocios de gobierno”. Tampoco es que el panorama que se le presenta sea

---

fuera. La 2ª es que, dándole el señor conde de Monterrey treinta escudos cada mes, vuestra reverencia no da nada a esa casa, que es pobre y se sustenta de limosna, por su sustento y el de su compañero. La 3ª que aun estando sano come siempre en la enfermería cosas extraordinarias. La 4ª que se trae un manto de estameña. La 5ª que gastó vuestra reverencia quinientos escudos en poner casa a su sobrino y negoció que el señor virrey diese otros cuatrocientos para el mismo efecto, y que atiende demasiado a ayudar a sus parientes. Pido y ruego a vuestra reverencia encarecidamente, que con su mucha religión y prudencia, remedie luego lo que hay, y que proceda en todo con la observancia y edificación que debemos, como espero de quien es tan hijo de la Compañía como vuestra reverencia, que lo hará y cumplirá”, ARSI, *HISP. 70, EPIST. GENER., 1594-1640*, ff. 263-264. Carta del general Vitelleschi al padre Gonzalo de Albornoz, Roma, 31 de enero de 1632.

<sup>235</sup> *MHE*, t. XV, pp. 18-19. Carta del padre Francisco Negrete al padre Rafael Pereyra, Madrid, 17 de febrero de 1643.

un plato de gusto, pues “la Monarquía está tal, que justamente puede temer que expire entre sus manos”<sup>236</sup>.

El rey, como ya vimos, comienza a tener problemas con el gobierno de la Compañía desde 1630. La caída de Olivares, el gran valedor de los jesuitas, no hace sino acentuar el creciente desapego que siente Felipe IV hacia la orden. No ayudan ciertos escándalos, muy especialmente la sonada bancarrota del colegio de Sevilla en 1645<sup>237</sup>. Otro factor a tener en cuenta en estos momentos es la propia evolución espiritual del monarca: atenazado por remordimientos de todo tipo, deriva hacia una moral cada vez más rígida, que le hace observar con desagrado las permisivas doctrinas de los confesores jesuitas. De hecho, hacia 1650 llamaron poderosamente su atención los escritos de Jansenio. No sólo por su rigorismo, sino porque el obispo flamenco destacó por condenar encendidamente la adhesión de Francia a la causa herética y sus ataques a España<sup>238</sup>. Justamente lo que el rey y su entonces privado hubieran deseado de la Compañía.

El 7 de enero de 1646 los jesuitas eligen como sucesor de Vitelleschi al napolitano Vincenzo Carafa, quien gozó de fama de santidad en su época<sup>239</sup>. Al día siguiente de su

---

<sup>236</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>237</sup> El colegio de San Hermenegildo era uno de los más ricos de toda España. En 1632 disponía de 8.248 ducados de renta anual libres de toda carga, pudiendo mantener con desahogo a 80 o 90 sujetos. Por esos años el hermano Villar era el procurador del colegio. De reconocida habilidad en asuntos económicos, se involucra en aventuras comerciales arriesgadas con las Indias, traficando con “mercaderías de fardos de lienzo, caxones de fierro, azafrán y canela”. Tras unos años de bonanza, en los que el colegio se endeuda, se declara en bancarrota en 1642, exigiéndole sus acreedores una cifra que rondaba el medio millón de ducados. Daba comienzo un sonado proceso judicial, CORTÉS PEÑA, A.L., “La quiebra del colegio de San Hermenegildo”, *Iglesia y cultura en la Andalucía moderna. Tendencias de la investigación, estado de las cuestiones*, Proyecto Sur, Granada, 1995, pp. 163-164.

<sup>238</sup> STRADLING, R.A., *op. cit.*, p. 493.

<sup>239</sup> *MHE*, t. XVII, p. 256. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, 27 de febrero de 1646. Hijo segundo del duque de Andria y de María, hija del príncipe de Stigliano, nació en 1585. Cuando tan sólo contaba cinco años de edad su padre fue asesinado junto a la princesa de Venosa, al ser sorprendidos en adulterio. Vincenzo Carafa se sintió en primer lugar atraído por la orden capuchina pero, finalmente, ingresó en la Compañía en 1604. Haciendo frente, además, a la oposición de su hermano el duque y de un tío de ambos prior del monasterio de Capua. Desde 1641 hasta su ascensión al generalato dirigió la congregación mariana de nobles. Destaca también por sus tratados espirituales, escritos bajo el seudónimo de Luigi Sidereo, O’NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 1627. Para más datos sobre la posición de la familia Carafa di Andria y de los príncipes de Stigliano en el organigrama de la alta nobleza napolitana y sus estrategias de reproducción social véanse las obras de VISCEGLIA, M.A., “Un groupe social ambigü. Organisation, stratégies et représentations de la noblesse napolitaine XVIe-XVIIIe siècles”,

elección, Carafa escribe al rey de España para darle la noticia, expresarle con estereotipada fórmula de humildad que la Compañía ha depositado sobre sus “flacos hombros el peso tan desigual del empleo de general suyo”. Y, por supuesto, para ponerse junto a la orden que desde ahora gobierna “a la disposición y reales órdenes de Vuestra Majestad, dándole un millón de gracias por las mercedes recibidas. Y suplicándole juntamente, con toda sumisión, se sirva continuarlas y su real protección, conque gozará la Compañía de la dicha que puede desear”<sup>240</sup>. El nuevo general se desvive por ganarse las simpatías del rey. Y por recuperar la confianza del monarca en la orden. Por ello, tan sólo dos meses después, vuelve a escribir al soberano para ofrecerle un regalo. Además, descomunal: “cien mil misas que se dirán por su Cathólica persona y reales intentos dentro de un año, servicio pequeño pero me persuado que muy grato a Vuestra Majestad por la materia del don y afecto y rendimiento con que se ofrece”<sup>241</sup>. Una ofrenda realmente desproporcionada, sobre todo si recordamos las cinco mil misas que su antecesor dispuso, apenas dos años antes, en memoria de la reina Isabel.

Si algo marca el breve generalato de Carafa, es la tensión que se vive en la Italia española. Allí la creciente presión fiscal y el consecuente aumento del malestar de la población hacen temer un estallido rebelde similar a los de Cataluña y Portugal. En condiciones tan extremas, los servidores de la Monarquía parecen temer de todo y de todos. Incluso de la Compañía de Jesús, a las que se le comienzan a exigir demostraciones cada vez más claras de su fidelidad a la Corona. En marzo de 1646 el duque de Frías, gobernador de Milán, demanda del general de la Compañía que ordene salir de la Lombardía al padre Rho, acusado de ser poco afecto a España. Carafa, no podía ser de otro modo, garantiza la fidelidad del jesuita, y se reafirma en su seguridad de que el duque “estará muy lejos de condenar sin oírle primero a un religioso honrado, zelante y estimado de todos por sus grandes prendas y sobre todo fidelísimo vasallo de Su Majestad con toda su casa, la cual se ha empleado, y de presente lo hace, en su Real servicio”. Pese a ello, y para tranquilizar al

---

*Annales ESC*, julio-agosto 1993, nº4, pp.819-851, e *Il bisogno di eternità. I comportamenti aristocratici a Napoli in età moderna*, Guida, Nápoles, 1988. También es de destacar el trabajo de DELILLE, G., *Familie et propriété dans le Royaume de Naples (XVe-XIXe siècles)*, École Française de Rome y L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Roma-París, 1985.

<sup>240</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 90-90v. Carta del general Vincenzo Carafa a Felipe IV, Roma, 8 de enero de 1646.

<sup>241</sup> *Ibid.*, f. 97v.

gobernador, le asegura que procurará “con atención, a que en ese Estado no haya persona de las nuestras, que no sea afecto al servicio de Su Majestad, que es obligación muy particular mía, como el obedecer a Vuestra Excelencia”<sup>242</sup>.

Este caso milanés podría ser tan sólo una anécdota, pero no lo es. En mi opinión la Monarquía y sus representantes en los territorios italianos recelan de la Compañía. Desde luego, no les faltan razones. Sobre todo teniendo en cuenta la actitud del general respecto a la marcha de la guerra en Europa, como ya vimos. Desde Madrid se teme que los jesuitas alienten la oposición a la presencia española en la península. Sin embargo, los representantes de la Monarquía no deberían preocuparse tanto. La orden de san Ignacio es especialista en adaptarse a todo tipo de circunstancias y personas. Por ello, muchas veces lo es en no satisfacer del todo a nadie. Si los gobernantes españoles desconfían de los jesuitas, los elementos sediciosos internos y externos también lo hacen. Paradójicamente, y según mi opinión, porque la perciben como aliada del gobierno español y partidaria del orden establecido. La Compañía, situada así entre dos fuegos, recibirá golpes desde ambas direcciones.

Un ejemplo claro en este sentido es el de Nápoles. Como virrey, el duque de Arcos se enfrenta con un clima que, seguramente, hace presagiar los acontecimientos revolucionarios de 1647. Por si fuera poco, en estos momentos tiene problemas con la Santa Sede. El motivo es la nueva gabela sobre la fruta fresca que entra en la capital, impuesto con el que el virrey espera aportar una importante cantidad de dinero para el sostenimiento de la guerra. Una tasa rechazada desde Roma: Inocencio X, a través de su nuncio, Emilio Altieri, pretende que no se aplique a la Iglesia basándose en los presuntos derechos de inmunidad de que gozarían los eclesiásticos en el feudo papal más antiguo<sup>243</sup>.

La actitud del de Arcos hacia la Compañía ha sido hasta entonces de extrema cordialidad. Nada raro teniendo en cuenta que el duque descende de reconocidos fundadores beneméritos. Sin embargo, el tira y afloja con Inocencio X debió tener, indudablemente, sus repercusiones sobre los jesuitas, la orden romana y la milicia papal por excelencia. Si el duque de Arcos desconfía de ellos en el marco del pulso que mantiene con

---

<sup>242</sup> *Ibid.*, ff. 94v-95. Carta del general Carafa al duque de Frías, Roma, 17 de marzo de 1646.

<sup>243</sup> VISCO, E., *La politica della Santa Sede nella rivoluzione di Masaniello*, Stabilimento Tipografico Tocco, Nápoles, 1923, p. 13.



el papa, el general Carafa no hace sino empeorar las cosas negándole una petición. El virrey pretende enviar al padre Luis Gaitano a Madrid para que se ocupe de ciertos asuntos de su particular interés. Desconozco la naturaleza de la misión del jesuita. Pero lo cierto es que Carafa se niega a darle licencia alegando, de forma rotunda, la prohibición de que los miembros de su orden se inmiscuyan en asuntos de razón de estado<sup>244</sup>. Lo cual, como puede comprenderse, no sería en absoluto del agrado del virrey.

Sin embargo, la chispa que provoca las dificultades de la Compañía con el de Arcos se produce poco después. Tal vez como venganza, el magnate se niega a permitir la entrada en Nápoles del nuevo provincial, el padre romano Alexandro Gottifredo, antiguo secretario del general Carafa. Según el virrey, han llegado a sus oídos plausibles rumores de que el padre Alexandro no sólo es desafecto a España, sino que es muy apreciado por ciertos ministros galos. Por si fuera poco, viajó a Francia tiempo atrás. Carafa manifiesta a don Rodrigo Ponce de León su confianza en Gottifredo. Precisamente, le eligió a él descartando a otro que parecía más conveniente, pero que era piamontés, “y por persuadirme no sería la elección a gusto de Vuestra Excelencia, la revoqué sin embarcarme con la nota y publicidad que ya había”. Si pensó en su propio secretario para ocupar el cargo fue porque, por estar a su lado, “tenía experiencia de su grande religión, sin haberle advertido la menor insinuación de menos afecto a la Corona de España y servicio de Su Majestad, que Dios guarde. Antes sí, le acreditaban el haberle fiado la Compañía toda sus negocios y ser de casa principal desa Corte, y sus deudos y antepasados sirvieron a Su Majestad y fueron honrados con mercedes suyas”.

Lo que más hace sospechar al duque de Arcos de Gottifredo ha sido su reciente viaje a Francia. Carafa sale en su defensa afirmando que se trata sólo de calumnias, y que la jornada “la hizo sólo por orden de los superiores de la Compañía, a instancias repetidas de los Duques de Brachano y Santo Gemini a fin de que persuadiese a la señora Duquesa de Memoransi las conveniencias que se reconocían en que volviese a esta Corte. También se le encargó al padre Gottifredo solicitase la vuelta del padre Joseph Caponi que, siendo de esta provincia y poco afecto a la Corona de España, se había transferido a las de Francia. Y cierto, señor excelentísimo, que en ambas diligencias y comisiones antes se pueden

---

<sup>244</sup>ARSÍ, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 96v-97. Cartas del general Carafa al duque y

reconocer deseos de servir a la Corona de España que notarle al padre Gottifredo por haberlas executado de menos aficionado a ella”.

La maledicencia que ha llegado a oídos del virrey sobre que el padre Gottifredo es demasiado bien visto por los ministros de Francia, en palabras de Carafa, “no tiene rastro de apoyo”. Por ello suplica al duque que apruebe su entrada en Nápoles, y que no permita que “se ponga nota tal en una persona de su qualidad y de tantas prendas y religión”<sup>245</sup>.

Carafa no confía en tener éxito por sí sólo. Por ello, recurre a los servicios del noble padre Pimentel, ahora confesor del virrey. Entre tanto, vuelve a escribir al de Arcos para defender a Gottifredo. Le pide que se ponga en su posición, que imagine “el sentimiento justísimo que tendría Vuestra Excelencia si, habiendo hecho nombramiento de un presidente con consejo en su Colateral para una de las provincias de ese reino, un particular informara a Su Majestad, que Dios guarde, de que no estaba bien hecho, y en virtud de esta noticia, revocase una asignación hecha con tanta prudencia. Pues el mismo caso es el presente”. Y, como una velada advertencia, le significa su deseo de que el Ponce de León “no sea el primer virrey que embarça el gobierno de la Compañía” no admitiendo al padre Gottifredo. Finalmente, le suplica que franquee la entrada al nuevo provincial, “que si no gobernase muy a satisfacción de Vuestra Excelencia yo me prefiero llamarle luego”<sup>246</sup>.

Sin embargo, las instancias de Carafa y Pimentel fracasan. El general confiesa a su súbdito su pesar porque “el efecto no haya sido el que vuestra reverencia y yo deseábamos”<sup>247</sup>. Pese a todo, continúa insistiendo. También lo hace Pimentel, a quien poco después su superior agradece las “muchas y las apretadas diligencias que va haciendo en orden a que el duque de Arcos nos haga este favor que se le ha suplicado”; le pide que persevere en sus gestiones, pues “mucho me prometo de vuestra reverencia”. Además, le hace saber que su conciencia no le permite dejar el problema. Y que, de no resolverse, se verá “obligado a dar razón de todo a Su Majestad para que ampare a la Compañía”<sup>248</sup>.

---

a la duquesa de Arcos, 8 de abril de 1646.

<sup>245</sup> *Ibid.*, ff. 99v-100v. Carta del general Carafa al duque de Arcos, Roma, 29 de mayo de 1646.

<sup>246</sup> *Ibid.*, ff. 101v-102. 9 de junio de 1646.

<sup>246</sup> *Ibid.*, ff. 102-103. Carta del general Carafa al padre Pimentel, Roma, 16 de junio de 1646.

<sup>247</sup> *Ibid.*, ff. 102v. 9 de junio de 1646.

<sup>248</sup> *Ibid.*, ff. 102v-103. 16 de junio de 1646.

No obstante, el asunto parece estar en vías de solucionarse. Poco después el general comunica a Pimentel su alegría por lo que “vuestra reverencia me significó en nombre del duque de Arcos, porque le quedamos reconocido”, y su gratitud hacia el jesuita, “a quien de nuevo ruego y encargo que continúe con sus diligencias, que siempre miro con esperanças de que por su mano y autoridad se ha de acomodar nuestra pretensión a satisfacción”<sup>249</sup>. Así es, pues, al mes siguiente, el duque da licencia al padre Gottifredo para que ocupe su puesto como provincial<sup>250</sup>.

Siempre tan eficaz, el padre Pimentel. Tras solucionar el asunto de Gottifredo, el general le pide que se ocupe de los negocios de la princesa de Vetrana. Le envía un memorial de la aristócrata para que se lo dé en mano al virrey Arcos, y le manifiesta su certeza de “que vuestra reverencia hará todo lo posible a fin de que se consiga la pretensión, se lo ruego con veras, y quedo con esperanza de que por su mano se ha de ajustar este negocio muy a satisfacción”<sup>251</sup>. Sin embargo, Carafa se guarda las espaldas. En mi opinión, porque los motivos de tensión con el gobierno virreinal siguen latentes. Eso explica que tan sólo cuatro días después escriba de nuevo a Pimentel “para prevenir a vuestra reverencia que cuando hable al señor virrey sobre la materia insinuada, por ningún caso me tome en la boca, ni en nombre mío suplique nada a Su Excelencia. Vuestra reverencia lo podrá hacer en el suyo. Esto ruego y encargo... que conviene se disponga en esta conformidad”<sup>252</sup>.

De todas formas Carafa no puede quejarse. Es mucho lo que se promete, al menos mientras cuente con el incombustible padre Pimentel junto al virrey Arcos. Pero los acontecimientos se precipitan. En mayo de 1646 estallan varios motines en Sicilia. Un presagio, sin duda, de lo que sucederá poco después en Nápoles. El aumento de la presión fiscal, la crisis agraria de la zona y el decreto de 1647, que hace patentes las dificultades del erario castellano, provocan tensiones de toda clase entre la población y los representantes reales<sup>253</sup>.

---

<sup>249</sup> *Ibid.*, 22 de junio de 1646.

<sup>250</sup> *Ibid.*, f.105. 7 de julio de 1646.

<sup>251</sup> *Ibid.*, f.106v. 12 de julio de 1646.

<sup>252</sup> *Ibid.*, 13 de julio de 1646.

<sup>253</sup> MUTO, G., “Como leggere il mezzogiorno spagnolo. Fonti e problemi storiografici in studi recenti”, en SIGNOROTTO, G.V., *L'Italia degli Austrias. Monarchia Cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII*, Edizioni Centro Federico Odorici, Mantua, 1993, pp. 59-60.

Nápoles se está convirtiendo en una olla a presión, que estalla virulentamente el 7 de julio de 1647. Ese mismo día los insurgentes, capitaneados por el célebre Masaniello, rodean el palacio del virrey, que tiene que refugiarse en un convento cercano, y solo se muestran dispuestos a negociar con el arzobispo, el cardenal Ascanio Filomarino. Éste afirma que solo le “incumbe el gobierno espiritual; mas, con el objeto de impedir la devastación de esta desgraciada ciudad, me he visto precisado a intervenir en el campo político”<sup>254</sup>. Pese a ello, el gobierno virreinal desconfía de él. Primero, porque es una criatura de los siempre hostiles Barberini. Segundo, porque teme que se ponga de parte de los amotinados y que incite a la nobleza –entre la que cuenta con parientes, como el príncipe della Rocca- a hacer lo mismo<sup>255</sup>.

Un temor justificado: en opinión del arzobispo, el líder de la insurrección “ha demostrado prudencia, buen juicio y moderación. En poco tiempo se ha convertido en un rey en esta ciudad, en el más glorioso y triunfante rey que jamás ha visto el mundo... ha subido a tales cotas de autoridad, respeto y obediencia que toda la ciudad tiembla ante sus órdenes”<sup>256</sup>. Tono de simpatía que tiene, por si fuera poco, una consagración pública. A instancias de Masaniello el arzobispo sube al campanario del Carmelo, en la Piazza Mercato, y desde allí bendice a los insurrectos y les absuelve de todos los delitos y sacrilegios que hubieran cometido hasta el momento. Bendice, además, la espada de su líder y lo absuelve de haber incendiado la iglesia de Santa María de Constantinopla. Hechos todos ellos que, evidentemente, no pueden dejar de ofender a los españoles<sup>257</sup>.

El 16 de julio el cabecilla de los rebeldes es asesinado, probablemente a instigación del virrey Arcos<sup>258</sup>. A partir de este momento, y aunque el cardenal sigue intentando negociar, la actitud de las turbas se hace más violenta e incontrolada. El clero –jesuitas

---

<sup>254</sup> VON PASTOR, L., *op. cit.*, vol.XXX, p. 73.

<sup>255</sup> VISCO, E., *op. cit.*, pp. 21-28.

<sup>256</sup> Citado por SELLA, D., *Italy in the Seventeenth Century*, Longman, Londres y Nueva York, 1997, p. 94.

<sup>257</sup> VISCO, E., *op. cit.*, p. 28.

<sup>258</sup> Dos de sus asesinos escriben a Madrid para pedir recompensa por el hecho relevante de “matar a Tomás Anelo de Amalfi cortándole su caveza en el Mercado y llevándola al virrey con manifiesto riesgo y peligro de sus vidas”. A uno de ellos se le concede la capitanía de guerra de la ciudad de Nápoles por dos vidas, y al otro la capitanía de guerra de Nicastro y una pensión de 300 escudos para su hijo, MUSI, A., *La rivolta di Masaniello nella scena politica barocca*, Guida, Nápoles, 1989, p. 119.

incluidos- es forzado a asistir en masa a los solemnes funerales de Masaniello “porque el pueblo así lo ordenaba. De lo contrario, amenazaban sacrílegamente y otros insultos”<sup>259</sup>.

Entre tanto, ¿cuál es la situación de los jesuitas? Difícil, cuanto menos. Los rebeldes les suponen favorables al gobierno real<sup>260</sup>, y actúan en consecuencia. El epicentro de las algaradas es la Piazza Mercato, en las inmediaciones del Gesù Nuovo, por lo que el colegio se ve inmerso en los combates. De hecho, es ocupado por las fuerzas del virrey, que instalan una pieza de artillería sobre la terraza para dispararla sobre los rebeldes, “aquellos que se decían soldados del pueblo”, que habían tomado posiciones en los edificios aledaños. El colegio más importante de la Compañía en la ciudad, el del Gesù Vecchio no corre mejor suerte: se encuentra en la zona controlada por Masaniello y los suyos, quienes expolían sus ricos tesoros. Los jesuitas ancianos son respetados, pero los más jóvenes son conducidos a la fuerza al mercado, porque “para el vulgo, en voz de muchos, apoyaban al partido del rey de España”. Finalmente, y tras unos momentos verdaderamente tensos, se les permite regresar al colegio después de pasar por el palacio del duque de Andria, de la familia del general Carafa. Como el hecho se repite varias veces en la misma noche, Filippo Iapelli S.I. lo califica de sabia escenificación de tipo camorristico cuyo objetivo es atemorizar tanto a los jesuitas como a la familia Carafa di Andria<sup>261</sup>.

La situación de los jesuitas fuera de la capital no es mucho mejor. En la villa de Capodimonte sus vidas llegan a correr peligro al amenazar la casa “una multitud de populacho furioso” que, tras forzar la puerta, “entró a saco con toda cosa, sagrada y profana”. Los jesuitas son conducidos a la plaza del pueblo “para que la plebe soberana tomara venganza” sobre ellos por estar “del lado del rey de España”. Si se salvan es porque los rebeldes, considerando su carácter de eclesiásticos, deciden enviarlos a Nápoles para ser juzgados por el arzobispo<sup>262</sup>.

Sin embargo, la marcha de la revuelta pone a la orden en una situación todavía más complicada. El 13 de septiembre de 1647 una proclama insta a la población a desobedecer al virrey y a lograr la libertad del reino aclamando a Inocencio X como soberano de

---

<sup>259</sup> VISCO, E., *op. cit.*, pp. 31-32.

<sup>260</sup> “Episodi del Seicento napoletano”, en *La Civiltà Cattolica* IV, 1985, p. 138.

<sup>261</sup> *Ibid.*, pp. 138-139.

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 139.

Nápoles<sup>263</sup>. Éste se encuentra presionado en una doble dirección. Por un lado, Oñate, el embajador español en Roma, le demanda imperiosamente que establezca penas espirituales para los rebeldes y escribe al rey su temor de que llegue a un acuerdo con los franceses y reclame la soberanía de Nápoles<sup>264</sup>. Por otro, el embajador francés Fontenay le exige que haga valer sus derechos como soberano feudal del reino. Así las cosas, y temeroso de que la revolución se contagie a sus propios estados, el papa se niega de momento a aceptar el ofrecimiento de los insurrectos<sup>265</sup>.

Si el papa no les apoya, los amotinados recurrirán a Francia. Pero en el mes de octubre la flota española capitaneada por don Juan José de Austria comienza a bombardear la ciudad. Alcanzando, incluso, a los barrios que se mantenían leales al rey y a la misma Nunciatura. La acción es, cómo no, reprobada en Roma. Pese a ello, el pontífice ofrece una mediación que, significativamente, España no acepta. Todo lo más, agradece la ayuda papal de trigo para socorrer a los españoles de Nápoles, gesto conciliador que es protestado por los romanos<sup>266</sup>

El ataque naval, complementado con el fuego artillero de los fuertes de la ciudad, desmoraliza a los rebeldes. En ese momento proponen al pueblo tres posibilidades: soberanía papal, francesa, o república. Pese a optar por la última, hay un nuevo problema: ¿qué clase de república? El patriciado pide al duque de Guisa –que se encuentra en Roma tramitando su anulación matrimonial<sup>267</sup>- que se ponga a la cabeza de un modelo estatal oligárquico que busca imitar a las Provincias Unidas. Por contra, las fuerzas populares preferirían basarse en el ejemplo suizo<sup>268</sup>. Mientras ambas posturas se enfrentan, el duque de Guisa contribuye a complicar más las cosas: afirma que si ha aceptado el llamamiento de los rebeldes es porque el papa en persona se lo ha pedido.

¿Es eso cierto? Parece que no. Sobre todo teniendo en cuenta que el odio que siente el papa hacia Mazarino le hace preferir la dominación española en el Sur de Italia a la francesa. Además, en noviembre de 1647, Inocencio X declara ante testigos que todo lo que

---

<sup>263</sup> VISCO, E., *op. cit.*, p. 40.

<sup>264</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>265</sup> VON PASTOR, L., *op. cit.*, vol. XXX, pp. 72-76.

<sup>266</sup> VISCO, E., *op. cit.*, p. 47.

<sup>267</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>268</sup> SELLA, D., *op. cit.*, p. 97.

gane Francia será una pérdida para la Iglesia, que tan sólo puede fiarse de España<sup>269</sup>. Por esos días Felipe IV pide su ayuda para sofocar los tumultos en forma de tres breves: uno para el virrey, otro para el pueblo y otro para la nobleza. Aprovecha también para disuadirle de cualquier inteligencia con Francia. Según el monarca, la vecindad con los franceses por el sur perjudicaría los intereses del papa. Le conviene, por tanto, que la revuelta sea sofocada. Es más, si Felipe IV no pudiera restablecer su autoridad estaría dispuesto a que la investidura del reino se le concediera a don Juan de Austria o al archiduque Leopoldo. De esta forma se mantendría Nápoles en manos de un miembro de la casa de Austria, y el papa se beneficiaría de la vecindad con un príncipe de menor potencia<sup>270</sup>.

Como la postura de Inocencio X no queda del todo clara, el 1 de enero de 1648 el duque de Arcos exige al general Carafa demostraciones explícitas de la fidelidad de los jesuitas del virreinato hacia la Monarquía Hispánica. Teme la presencia de elementos profranceses entre los jesuitas que viven en el reino, sin duda. Pero además no puede ignorar la especial vinculación de la orden de san Ignacio al sucesor de san Pedro. ¿Y si el papa, voluntariamente o forzado por Francia, aceptara finalmente asumir la soberanía que los rebeldes le han ofrecido? ¿No serían los jesuitas, la milicia papal por antonomasia, un peligro de primera magnitud para la presencia española? Para evitarlo, el virrey se pone manos a la obra. Exige al general que en todas las casas y colegios de la Compañía en el reino de Nápoles sólo haya jesuitas napolitanos o que sean súbditos del rey de España; que, por supuesto, todos ellos “sean afectos al servicio de Su Magestad”; y, a través de sus colaboradores, “ha dicho claramente a uno de nuestros padres que todo desorden que sucediera por culpa de cualquiera de los nuestros no sería pasado por alto”<sup>271</sup>. Con amenazas como ésta es normal que Carafa se muestre sumiso. Acata la orden del virrey afirmando que, “demás de las conveniencias que en esto se conocen, basta ser gusto de Vuestra Excelencia para que yo obedezca y execute lo que me manda, como lo haré con toda eficacia”. Y, para demostrar sus deseos de colaborar, sustituye al padre provincial Gottifredo por un napolitano, el padre Juan Antonio Poderico, “del qual tiene buenas

---

<sup>269</sup> VON PASTOR, L., *op. cit.*, vol. XXX, p. 76.

<sup>270</sup> VISCO, E., *op. cit.*, p. 82.

<sup>271</sup> *Storia della Compagnia in Napoli, 1646-1648*, manuscrito citado por IAPPELLI, F., S.I., art.cit., p. 137.

noticias Vuestra Excelencia. Sin esto, lo que iré disponiendo en adelante declarará más el afecto con que procuro atender al servicio de Su Magestad y deseo servir a Vuestra Excelencia. El Señor restituya la paz y quietud a esa ciudad y reyno”<sup>272</sup>.

El conde de Oñate, sustituto del duque de Arcos en el virreinato, termina definitivamente con la revuelta el 5 de abril de 1648. Restablece la soberanía de Felipe IV y captura al duque de Guisa en Capua. Oñate vuelve al Palacio Real de la capital acompañado de don Juan de Austria y la nobleza. Y aprovecha el paso de la comitiva bajo las ventanas de la Nunciatura para, conciliador, mostrar su respeto hacia la Santa Sede descubriéndose ante el nuncio. Al día siguiente éste le visita para felicitarle<sup>273</sup>. Carafa hace lo mismo por escrito, porque “por medio de la mucha atención, valor y prudencia de Vuestra Excelencia se ajustasen tan a satisfacción y tan felizmente las cosas de Nápoles quando nos tenían a todos con el cuidado y pena que se dexa entender”. Según él, la victoria de Oñate “ha sido materia de sumo gozo para todos los que, atendiendo al mayor servicio de Nuestro Señor, miran las cosas sin pasión. Porque, demás de la quietud y paz de ese reyno, se descubren no pocas conveniencias en beneficio desta Monarquía, y todo ello redundando en mayor abono y crédito de Vuestra Excelencia, y demás de lo que ha de obrar esta acción en el cathólico pecho y ánimo generoso de Su Magestad, crecen con el gozo nuestras obligaciones de servir a Vuestra Excelencia”<sup>274</sup>.

El general Carafa escribe también a don Juan José de Austria. Y es muy significativo que lo haga, en mi opinión, para tranquilizarle sobre la actitud de papa, que, según él, “desea muy de veras la quietud y paz de ese reyno”. Igual que el general, que lo suplica “continuamente a Nuestro Señor, lo mismo por mí y por medio de los demás religiosos de nuestra Compañía, y continuaremos las mismas peticiones en nuestros sacrificios y oraciones como tenemos obligación rogando al Señor gracia de mui feliz suceso a las armas de Su Magestad”<sup>275</sup>.

---

<sup>272</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 124-124v. Carta del general Carafa al duque de Arcos, Roma, 18 de enero de 1648.

<sup>273</sup> VISCO, E., *op. cit.*, p. 103.

<sup>274</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.125v. Carta del general Carafa al conde de Oñate, Roma, 11 de abril de 1648.

<sup>275</sup> *Ibid.*, f.125. Carta del general Carafa a don Juan José de Austria, Roma, 21 de marzo de 1648. Ese mismo día vuelve a escribirle para felicitarle las pascuas y, de paso, para darle la enhorabuena



Pese a sus éxitos, la presencia de Oñate y don Juan José en Nápoles es tan solo provisional. El primero pronto es sustituido en el virreinato por el conde de Villamediana. En estos momentos la revuelta ha sido sofocada, pero no los intentos franceses por reavivarla. Mazarino acusa al papa de parcialidad hacia los españoles durante el asunto, y así se lo hace saber a su ministro plenipotenciario en Münster. Según él, Inocencio X incluso ha dado órdenes secretas a los superiores de cada orden religiosa. El clero regular, desde el púlpito y el confesionario, habría convencido al pueblo de lo ilícito de la sublevación y de la necesidad de llegar a un acuerdo con las autoridades españolas<sup>276</sup>. No obstante, el cardenal cree contar con el apoyo de la nobleza napolitana, pero se equivoca. El carácter social del estallido rebelde la han puesto a ella y a las clases medias firmemente del lado de España. Cuando la flota francesa del príncipe Tomás de Saboya se presenta poco después ante la ciudad, nadie se mueve. Las tropas que desembarcan en Salerno no encuentran apoyo alguno, y son batidas por los españoles<sup>277</sup>.

El nuevo virrey, satisfecho, comunica al general de la Compañía “el feliz suceso que han tenido las armas de Su Majestad en ese reyno de Nápoles”. Carafa le felicita por “acción tan gloriosa como deseada, y que ha de ser ocasión de tanto gozo a toda esta Monarquía”<sup>278</sup>. Y se dispone a rogarle, como favor personal, que reciba al padre Juan Bautista Lucheti, que va a hacerle una petición en nombre del colegio Romano, necesitado

---

por el “ajustamiento de las cosas de Nápoles hecho por medio de V.A., a quien después de Dios, rindo las debidas gracias y doi mil parabienes por acción y suceso de todas maneras grande y de tantas consecuencias para toda esta Monarquía. Puedo asegurar a V.A. que esta dicha nos ha ocasionado tanto gozo por las conveniencias singulares del servicio de Nuestro Señor y de Su Majestad, que esta Semana Santa se nos ha convertido anticipadamente en Pasqua muy alegre, y no cejamos ni cejaremos de dar infinitas gracias a Dios Nuestro Señor por este beneficio suplicándole lo continúe con otros muchos para mayor gloria suya, bien de este reyno y aumento desta Monarquía”, *ibíd.*, f.125v.

<sup>276</sup> VISCO, E., *op. cit.*, pp. 101-102.

<sup>277</sup> VON PASTOR, L., *op. cit.*, vol.XXX, pp. 77-78. En estos momentos la aristocracia presta a la Corona una ayuda valiosa, pero tampoco se ha mostrado capaz de acabar con la revuelta por sí sola. Queda claro que es ella quien necesita a la Corona, más bien que lo contrario, GALASSO, G., *En la periferia del Imperio. La Monarquía Hispánica y el Reino de Nápoles*, Península, Barcelona, 2000, pp. 267-268.

<sup>278</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 126-126v. Carta del general Carafa al conde de Villamediana, Roma, 24 de abril de 1648. El virrey Villamediana mantiene informado al general de los acontecimientos de la guerra. Así, en agosto de 1648, le escribe para informarle de la retirada de la armada francesa que bloqueaba Nápoles. Carafa le felicita y pide a Dios que continúe “los

de ayuda económica urgente<sup>279</sup>. Villamediana accede a los deseos de Carafa, quien le agradece el favor. Y le adula afirmando su deseo de “que aunque no falten algunas dificultades en esa ciudad y reyno, se venzan y se ajuste por medio de la atención y vigilancia grande de Vuestra Excelencia, a quien aseguro que no ceso de rogar al Señor dé perfecta quietud y paz a todo ese reyno y asista siempre a Vuestra Excelencia, que con tanta prudencia la solicita”<sup>280</sup>.

Los asuntos napolitanos son del máximo interés para Carafa, natural de aquel reino. Lo que no quiere decir que pierda de vista cualquier ocasión de conseguir cosas para los amigos de la Compañía en la Corte de la Monarquía. En este sentido el nuevo general sigue la senda trazada por Vitelleschi, ni más ni menos. Claro, que necesita de un nuevo equipo, pues los resortes del poder han cambiado de manos en Madrid. Tras una serie de balbuceos, Carafa encontrará sustitutos para los eficaces operarios de la época de Olivares. Jesuitas que cuentan con la amistad de don Luis de Haro, el nuevo hombre fuerte en la Corte madrileña. Como González de Mendoza, del que Vitelleschi ya se había servido anteriormente y cuyo nombre, incluso, se llegó a barajar para el generalato. Y, muy especialmente, de Alonso Yáñez, rector del noviciado de Madrid.

Ya en junio de 1646 Carafa encarga a éste último la consecución de una merced para fray Buenaventura Claver, obispo electo de Posenza, en Nápoles. Le ruega, “con el mayor afecto y ponderación que me es posible, que le tome muy por su cuenta y su buen despacho, asegurándole que lo que obrare le estimaré y agradeceré siempre. Si asistiese en esa Corte el excelentísimo señor Don Luis de Haro, por su mano y autoridad se podía hacer mucho con la merced que hace a vuestra reverencia. Caso que no, verá de qué personas, de cuántas se podría ayudar a fin de que, con los señores presidente del Consejo de Italia y sus regentes, se encamine la pretensión”. Y le da permiso para que, si lo cree conveniente, envíe el memorial del obispo Claver “o copia de él al señor Don Luis de Haro (estando fuera de la Corte)”<sup>281</sup>.

---

felices sucesos que ha tenido Vuestra Excelencia desde que puso los pies en ese reyno”, *ibíd.*, f.129v. 29 de agosto de 1648.

<sup>279</sup> *Ibíd.*, f.128v. 11 de julio de 1648.

<sup>280</sup> *Ibíd.*, f.131. 13 de enero de 1649.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, ff. 103v-104. Carta del general Carafa al padre Alonso Yáñez, Roma, 23 de junio de 1646.

Todo está dispuesto, por tanto, para revitalizar la oficina de negocios madrileña. Sin embargo, Carafa no llega más lejos. Sencillamente, porque no puede: muere el 8 de junio de 1649. Felipe IV es convenientemente informado del óbito por el vicario general Florencio de Montmorency, asistente de Alemania. Como es costumbre, pone la Compañía a los pies del soberano español<sup>282</sup> y da la noticia a los más destacados personajes de la Corte<sup>283</sup>. Así mismo aprovecha para felicitar a la nueva reina, Mariana de Austria, recién llegada a España. Y para recordarle el favor de que gozó la Compañía con la reina Margarita, su abuela<sup>284</sup>. También es un buen momento para representar a don Luis de Haro la pobreza en que se encuentra la casa profesa de la Compañía en Roma. Como el nuevo conde de Olivares “se digna tomar tan por su cuenta favorecer y honrar siempre nuestra Compañía, la qual toda le servirá perpetuamente con el debido reconocimiento”, Montmorency le pide que “se sirva de interponer su autoridad con Su Majestad, Dios le guarde, para que con su innata piedad y liberalidad grande, se incline a socorrer esta pobre casa con alguna limosna”, siguiendo así el ejemplo de los “reyes Cathólicos sus progenitores, Philipo II y III” como corresponde a tan gran príncipe, y “siendo tan conocida la grandeza y magnificencia de Su Majestad y la inclinación que tiene de hazer bien a las religiones, en especial a la nuestra”. Ya que el medianero en el asunto es el de Haro, el vicario general se promete “con seguridad, que el despacho de esta súplica ha de ser muy favorable, especialmente pasando por manos de Vuestra Excelencia a quien, con modo particular, reconoceremos deber esta gracia”<sup>285</sup>.

Mientras se reúne la congregación general, Montmorency actúa como general en funciones. Y, siguiendo la dinámica habitual de sus predecesores, busca aprovechar las

---

<sup>282</sup> *Ibid.*, f.137v. Carta del vicario general Florencio de Montmorency a Felipe IV, Roma, 20 de junio de 1649.

<sup>283</sup> Entre ellos a don Juan José de Austria; al conde de Villamediana, virrey de Nápoles; a don Luis de Haro; a don Diego Riaño y Gamboa, presidente de Castilla; al cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo; al marqués de Caracena, gobernador de Milán; al conde de Monterrey, presidente del Consejo de Italia; al marqués de Castañeda; al conde de Chinchón; al conde de Castrillo, presidente del Consejo de Indias; al marqués de Leganés; al marqués de la Puebla y al duque de Medina de las Torres, *ibid.*, ff. 137-139v. 18-20 de junio de 1649.

<sup>284</sup> *Ibid.*, ff. 140v-141. Carta del vicario general Montmorency a la reina Mariana, Roma, 16 de junio de 1649.

influencias de los poderosos para asuntos que le son de interés. Así, escribe al padre Juan della Valle, muy cercano a la persona de don Juan José de Austria, en ese momento virrey

de Sicilia. Le pide que se encargue de los asuntos del coronel Pedro de la Puente, gobernador de Orvieto, “el cual tiene cierta pretensión con el señor don Juan de Austria, y le parece que el favor y buena industria de vuestra reverencia ha de ser de suma importancia para conseguir lo que pretende”. Por tanto, le emplaza a hablar en su favor, “de manera... que tenga efecto lo que desea”<sup>286</sup>.

Entretanto, la IX congregación general elige como nuevo superior de la Compañía al sienés Francisco Piccolomini, de setenta y cinco años<sup>287</sup>. Por supuesto, él también se apresura a postrarse ante los reales pies de Felipe IV. Adulador, significa al monarca que ha dudado en escribirle por parecerle atrevimiento. Finalmente lo han animado “la piedad y clemencia en todo tan grande con que se digna Vuestra Magestad de humanar su grandeza haciendo siempre tan señalados favores y honras a nuestra Compañía”. Por ello rinde, en nombre de toda la orden, “un millón de gracias a Vuestra Majestad con un afecto, si bien humilde pero muy inclinado y deseoso de servir a Vuestra Majestad, como lo procuraré executar en mí mismo y lo solicitaré eficazmente en los demás”<sup>288</sup>. En un tono muy similar se dirige a la nueva esposa del rey, Mariana de Austria. También él le recuerda que, si favorece a la Compañía, imitará “en esto a los señores reyes Católicos y a la serenísima reyna doña Margarita, abuelos de Vuestra Magestad”<sup>289</sup>.

---

<sup>285</sup> *Ibid.*, ff. 139v-140. Carta del vicario general Montmorency a don Luis de Haro, Roma, 24 de junio 1649. Montmorency envía una misiva casi idéntica a fray Diego de Riaño y Gamboa, presidente de Castilla, *ibid.*, ff. 140- 140v.

<sup>286</sup> *Ibid.*, ff. 142v-143. Carta de Florencio de Montmorency al padre Juan Carlos della Valle, Roma, 6 de agosto de 1649.

<sup>287</sup> Hijo de Lelio Piccolomini della Triana y Agnese Piccolomini de Castiglioncello, entró en la Compañía en 1600, siguiendo los pasos de su hermano mayor. Se formó en el colegio Romano. En 1625 llama la atención del general Vitelleschi, que le nombra su secretario. Entre los cargos que desempeña hasta su elección como general destacan: visitador de Nápoles y Sicilia en 1631; provincial de Roma (1635-1638); provincial de Milán (1638-1642); de Nápoles (1643-1646) y de Venecia (1647-1650), O'NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 1630.

<sup>288</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.150. Carta del general Francisco Piccolomini a Felipe IV, Roma, 28 de enero de 1650.

<sup>289</sup> *Ibid.*, ff. 150-150v. Carta del general Piccolomini a la reina Mariana de Austria, Roma, 28 de enero de 1650.

Piccolomini parece tener las mismas ambiciones que sus predecesores en el generalato. En agosto de 1650 niega al marqués de Santa Cruz la petición de enviar al padre Pedro de Moncada a Madrid, “para atender a intereses y negocios de Vuestra Excelencia”. En un tono muy digno, se justifica diciéndole que lo ha pedido “pensando que es conforme a nuestro instituto, pero es cierto que no lo es”. Como el general ideal que querría ser, sugiere al marqués que le mande que el padre Moncada “vaya a alguna misión, o a servir a los apestados o a otros ministerios que son propios de la Compañía, que no sólo le obedeceré con puntualidad, como es justo, sino que se lo agradeceré sumamente”. Espera que el de Santa Cruz se conforme “como lo han hecho otros grandes, que me han pedido lo mismo para otros, y les he respondido representándoles estas mismas dificultades”. Pero tan sólo son melindres: el padre Moncada será enviado finalmente a Madrid “por habérmelo pedido un gran príncipe, y porque en esto no hallo inconveniente considerable”<sup>290</sup>. Así pues, o transige más o menos presionado o, como me parece más probable, no es tan riguroso con el instituto como pretende manifestar.

Lo confirma, además, que también él tenga cosas que pedir a los grandes de la Monarquía. En febrero de 1651 encarga al padre Alonso Yáñez, provincial de Toledo, de los asuntos de Claudio de Grivel y Perigny, oidor de la Audiencia Real del Franco Condado, que desea “que Su Majestad le haga merced de honrarlo con el oficio de presidente de dicha Audiencia porque ha muerto el que lo era”. Perigny no ha dudado en valerse para ello “de la Compañía, y yo me he holgado sumamente de que se me ofreciese la presente ocasión para mostrar el deseo que tengo de servirle en lo que le es tan debido, no sólo por su mucha calidad y prendas sino por el singular afecto y veras con que siempre nos ha favorecido y favorece en negocios muy importantes”. Por tanto, Piccolomini ruega al padre Yáñez “con todo el encarecimiento que puedo, que aplique toda su eficacia y los medios que le parecieran más proporcionados y eficaces en orden a conseguir dicha presidencia, y para esto se valga del confesor de la reina y del padre Pedro Bivero y de otros si fuere necesario, y les encargue esta diligencia en mi nombre”<sup>291</sup>.

---

<sup>290</sup> *Ibid.*, f.155v-156. Carta del general Piccolomini al marqués de Santa Cruz, Roma, 30 de agosto de 1650.

<sup>291</sup> *Ibid.*, f.157v. Carta del general Piccolomini al padre Alonso Yáñez, Roma, 23 de febrero de 1651.

El nuevo general tiene fama entre sus contemporáneos de hábil hombre de Estado cuando sube al generalato<sup>292</sup>. Pero no tendrá tiempo de demostrar sus habilidades políticas: anciano y agotado, vive tan sólo un año y medio más. En enero de 1652, la X congregación general elige como su sucesor al romano Luis Gottifredo<sup>293</sup> -seguramente pariente de aquél padre Alexandro Gottifredo a quien el duque de Arcos vetó la entrada en Nápoles durante algún tiempo-, pero el nuevo general fallece apenas dos meses después.

La Compañía no tiene suerte con los últimos superiores que escoge. Tampoco la tendrá con el siguiente, el alemán Goswino Nickel, de setenta años cumplidos<sup>294</sup>. Con su elección, la Compañía rompe con 71 años de generales italianos. Nickel, anciano prudente, no demuestra tanta pasión como sus antecesores en la persecución de cargos y mercedes para los nobles amigos de la Compañía. Claro que obedece, sin duda, a las peticiones de la Congregación General que le eligió: el nuevo superior de la Compañía debe procurar que los confesores de reyes y nobles se mantengan fieles a sus deberes religiosos, sin entrometerse en otros. Algo que, por supuesto, debe aplicarse él mismo<sup>295</sup>.

Pese a ello, y aunque argumenta siempre que puede las prohibiciones del instituto ignaciano, tampoco es demasiado rígido a la hora de aplicarlo. Así lo hace con don Esteban de Gamarra y Contreras, gobernador de Gante y embajador de Felipe IV en las Provincias Unidas, quien ha pedido licencia para que el padre Villenfaigne le sirva en asuntos del “servicio del rey Católico”. El general Nickel representa al diplomático “que no daré la ventaja al más español, porque siempre tengo muy presentes las infinitas obligaciones que todos los de la Compañía tenemos a Su Majestad y estamos muy prontos a cumplir con ellas. Y yo lo he executado en todas las ocasiones que se han ofrecido y haré lo mismo en las que adelante se ofrecerán”. Por ello, da su permiso para que “el padre Villenfaigne y

---

<sup>292</sup> *MHE*, t. XVII, p. 256. Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra, 27 de febrero de 1646.

<sup>293</sup> Perteneciente a una noble familia romana, su padrino bautismal fue Camillo Borghese, futuro Paulo V. Precisamente será éste quien intervenga para solucionar la oposición familiar a sus deseos de ingresar en la Compañía. Entre 1644 y 1646 fue secretario de la orden. En 1651 era provincial de Roma, O'NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 1631.

<sup>294</sup> Hijo del burgomaestre de Jülich, nació en Koslar (Westfalia), en 1584. Se formó en Colonia y Paderborn. Fue rector de los colegios de Aquisgrán (1621-1626) y Colonia (1627-1630). En 1628 viaja a Roma y conoce al general Vitelleschi. Entre 1630 y 1637 es provincial de Rin Inferior, cargo que vuelve a desempeñar entre 1639 y 1643, *ibíd.*, p. 1631.

<sup>295</sup> *Ibíd.*, pp. 1630-1631.

qualquier otro de los nuestros, se ocupe en lo que fuere de servicio de Su Majestad, porque estoy muy seguro de su gran zelo y piedad, que no nos mandara negocios ajenos de nuestra profesión quales son los seculares y tocantes a razón de Estado, los quales, demás de sernos prohibidos por nuestro instituto, se dignó también prohibirnos Su Majestad estos años pasados con carta especial que se conserva para que no haya olvido y se execute exactísimamente”. Un permiso condicionado, por tanto, a que no se pretenda involucrar al jesuita flamenco en los asuntos “de los comprendidos en la prohibición Real ni en la de nuestras Constituciones, porque si lo fuesen ya se ve que no sería bien faltar a la obediencia que debemos”<sup>296</sup>.

¿Es ésta la misma prohibición a la que hice referencia anteriormente? Creo que sí. Por estos años Felipe IV parece especialmente interesado en bloquear cualquier participación de la Compañía en la política de la Monarquía. En 1656 el soberano recibe un despacho que le informa de la animosidad general contra los jesuitas en Flandes, motivada por su participación en el gobierno del archiduque Leopoldo Guillermo. En consecuencia, encarga a don Juan José de Austria, nuevo gobernador de los Países Bajos, que no permita inmiscuirse a ningún religioso en asuntos políticos. Y menos que a ningunos, a los miembros de la Compañía de Jesús<sup>297</sup>. Sin embargo, la prohibición formal que envía a la casa generalicia de Roma tiene, según mi opinión, un trasfondo y unas motivaciones mucho más complejas. Lo veremos más adelante.

Sea por respetar los deseos de la Congregación General que le eligió, o por acatar las órdenes de Felipe IV, lo cierto es que el general Nickel parece mucho más interesado en asuntos que son los más propios de su estado religioso y del cargo que desempeña. En marzo de 1660 Felipe IV le pide que ayude en todo lo que pueda a su embajador extraordinario en Roma, el obispo de Plasencia, en el tema de la Inmaculada Concepción<sup>298</sup>.

---

<sup>296</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 189-189v. Carta del general Nickel a don Esteban de Gamarra y Contreras.

<sup>297</sup> STRADLING, R.A., *op. cit.*, p. 493.

<sup>298</sup> La bibliografía sobre la controversia inmaculista es muy abundante. Entre las obras recientes, son dignas de mención las de MARTÍNEZ MEDINA, F. J., “El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistas posttridentinos”, *Archivo Teológico Granadino*, 59, 1996, pp. 5-57, ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, Castillejo, Sevilla, 1994, y CORTÉS PEÑA, A.L., “Andalucía y la Inmaculada Concepción en el siglo XVII”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E.,

Nickel le contesta que así lo hará, “con particular inclinación y gusto, no sólo por serlo de Vuestra Majestad, a quien todos, y muy especialmente los de la Compañía como más obligados, devemos obedecer, sino también porque la materia del orden y piadoso intento de Vuestra Majestad es por mil títulos tan justificada, tan conforme a mi afecto y tan propia de mi obligación”<sup>299</sup>. Pobre general. ¡Parece alegrarse tanto de tener por fin la oportunidad de ocuparse de un asunto impecablemente religioso!

Tampoco es que pueda hacer más. Pronto comienza a manifestarse, ya octogenario, como un hombre enfermo y a todas luces incapacitado. Consciente de ello, pide licencia a Alejandro VII para que se le elija un vicario con derecho de sucesión y que gozase inmediatamente del libre y universal ejercicio de todos los poderes del general. El papa accede. Aunque Nickel siga siendo general de nombre hasta su muerte en julio de 1664, cualquier acto ejecutivo que pretenda realizar será considerado ilícito e inválido. El vicario general monopolizará a partir de ese momento todas las prerrogativas de gobierno de la orden. El 7 de junio de 1661 se elige para el cargo al padre Juan Pablo Oliva<sup>300</sup>.

Con Oliva se acaba para los jesuitas la racha de generalatos fugaces, pues gobernará durante veinte años. La Compañía dispone ahora de un superior inteligente y eficaz. Luis XIV de Francia lo consideraba uno de los ejecutivos más competentes de la época<sup>301</sup>. Sin duda, y como veremos más adelante, porque convenía a sus intereses. El caso es que su generalato se caracteriza, a mi modo de ver, por tres cosas. En primer lugar, por su dedicación a los mismos asuntos que sus predecesores, influyendo para conseguir lo que los amigos de la Compañía le piden. En segundo, por el creciente peso específico del padre Juan Everardo Nithard en la Corte española. De hecho, será a él a quien el general se dirija cuando quiera algo, como sus antecesores hicieron con Salazar, Pimentel, Albornoz, Florencia, Aguado, González de Mendoza, etc., durante las décadas de 1620 a 1650. Por

---

*Calderón de la Barca...*, vol.I, pp. 401-428. Sobre la relación de la monarquía con el tema véase FRÍAS, L., S.I., “Devoción de los reyes de España a la Inmaculada”, *Razón y Fe*, 53, 1919, pp. 5-22.

<sup>299</sup> ARSI, *HISP. 71 (I), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.197. Carta del general Nickel a Felipe IV, Roma, 10 marzo de 1660.

<sup>300</sup> Nacido en 1600 en el seno de una familia patricia genovesa con dos Dux en su haber. Ingresa en la Compañía en 1616, formándose en Roma. Entre 1641 y 1651 es superior de la casa de probación de San Andrés del Quirinal. Posteriormente es rector del colegio Germánico (1654-1657) y secretario del general Piccolomini, O’NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 1634.

<sup>301</sup> BANGERT, W.V., S.I., *op. cit.*, p. 223.



último, por el hostigamiento del rey Sol a España, pugna en la que la Compañía de Jesús se verá inevitablemente involucrada y peligrosamente requerida por los dos bandos en conflicto, especialmente coincidiendo con la regencia de Mariana de Austria y el reinado de Carlos II.

La influencia de que goza la Compañía en la Corte española adquiere una intensidad renovada. Excluyendo el caso particular de Nithard, que se analizará en el momento pertinente, Oliva sigue recurriendo a súbditos suyos en Madrid y a aquellos que, por su papel de confesores, residen junto a alguno de los virreyes españoles de Italia. Es el caso, entre otros, de los padres Miguel de Elizalde, Antonio Velázquez y Juan Ignacio Dávila.

Respecto al padre Elizalde, hay que tener en cuenta su cercanía al virrey de Nápoles. Más que cercanía podría hablarse de fuerte ascendiente. En febrero de 1662, el general Oliva le pide que entregue un memorial de la señora Benita Doria al virrey. Como la señora es de calidad, y la Compañía le está obligada –es decir, como siempre-, el general le encarga, además, “que haga los más eficaces oficios que pudiere en orden al buen despacho dél... vuestra reverencia obre con eficacia como suele, de suerte que se consiga con efecto lo que se pretende. Así lo espero por medio de la buena industria y diligencia de vuestra reverencia”<sup>302</sup>.

El caso del padre Dávila es similar. Pese a residir en Palermo, influye también sobre el virrey napolitano. Prueba de ello es que Oliva le encarga los negocios de la princesa de Casserta, nuera del virrey. Le ordena enfáticamente “que vuestra reverencia la sirva muy de veras en quanto pudiere, y de suerte que se entienda que yo se lo he encargado con gran empeño. Espero que vuestra reverencia me sacará dél, y de que ahí obrará con la fineza con que obró en otra materia que le encomendé hablando della al virrey de Nápoles con la eficacia que se reconoció luego en los efectos”<sup>303</sup>.

La actuación del padre Antonio Velázquez es diferente a los dos anteriores. Él reside en Madrid y, por ello, parece haber heredado en parte la dedicación a los asuntos italianos de mayor importancia en la Corte española. En 1662 Juan Pablo Oliva le encarga un negocio de peso relacionado con el cardenal Francisco Barberini. Debe ocuparse en ello

---

<sup>302</sup> ARSI, *HISP. 71 (II), EPIST. GENER., 1641-1680*, f.211v. Carta del vicario general Oliva al padre Miguel de Elizalde, Roma, 24 de febrero de 1662.

<sup>303</sup> *Ibid.*, f.226. Carta del vicario general al padre Juan Ignacio Dávila, Roma, 28 de abril de 1663.

“por los grandes y singulares favores que se ha dignado hazer y siempre haze a nuestra Compañía, y por las particulares obligaciones que yo profeso tener a dicho señor Cardenal y a su excelentísima casa”. Por si fuera poco, los negocios en cuestión, “son en beneficio o servicio de la Corona de España, y este nuevo motivo, que para mí es de suma estimación, me obliga a que se lo encargue una y mil veces a vuestra reverencia”<sup>304</sup>. Desde luego, si Felipe IV puede esperar algún bien para su Monarquía de un Barberini, es del cardenal Francisco. Siempre se mostró más afecto a los Habsburgo que su hermano el cardenal Antonio. Y, desde luego, mucho más que el tío de ambos, Urbano VIII.

En agosto del mismo año el general Oliva encarga al padre Velázquez que mire por la resolución de un asunto cuya importancia nada tiene que ver con la del caso anterior. El caballero napolitano Paulo Staibano, “del Consejo de Su Majestad”, tiene una pretensión en el Consejo de Italia. Pero lo que interesa subrayar es que al general le consta que Velázquez “puede mucho con el señor presidente del Real Consejo de Italia”. Por ello, y para conseguir lo que persigue el peticionario, juzga que “con seguridad sería medio muy eficaz vuestra reverencia, y así le ruego con todo el encarecimiento que puedo que asista con toda fineza... de suerte que dicho señor Paulo Staibano conozca, por los efectos, que somos agradecidos a los singulares beneficios que ha hecho y hace a nuestra Compañía”<sup>305</sup>.

Una cosa queda clara en todos estos negocios: Oliva no se esconde. Al contrario, hace alarde de sus gestiones; quiere que los beneficiarios sean perfectamente conscientes de a quién deberán la feliz resolución de lo que piden. Se acabaron, por tanto, las simulaciones, las fingidas protestas, los melindres escrupulosos. Oliva es incluso capaz de actuar por sí mismo, sin sus intermediarios, cuando la ocasión lo exige. En mayo de 1662 no duda en dirigirse directamente al conde de Oñate para pedirle una merced para un sobrino del difunto obispo de Castellmare y Gallípoli, hermano, además, del padre jesuita Ottavio Maffa. Como el obispo ha dejado grandes deudas a sus familiares, el general suplica al de

---

<sup>304</sup> *Ibid.*, f.216. Carta del vicario general Oliva al padre Diego de Velasco, Roma, 13 de septiembre de 1662.

<sup>305</sup> *Ibid.*, ff. 214-214v. Carta del vicario general Oliva al padre Antonio Velázquez, Roma, 10 de agosto de 1662.

Oñate, “grandemente que, no habiendo cosa que lo impida, se sirva Vuestra Excelencia de favorecerles y honrarles con su acostumbrada benignidad. Así se lo suplico”<sup>306</sup>.

El enérgico padre Oliva no parece temer a nadie. Y menos que a ninguno, a quien está más legitimado para llamarle al orden: el papa. ¿Por qué? Pudiera ser que supiera bien cómo manejarle. Hay que tener en cuenta que el general de la Compañía ocupa el influyente cargo de predicador del Palacio Apostólico durante veinticuatro años. Es elegido por Inocencio X. Pero ni Alejandro VII, ni Clemente IX, ni Clemente X le remueven del cargo<sup>307</sup>. Por algo sería.

En lo que respecta a sus relaciones con Felipe IV, el padre Oliva se centra en asuntos italianos. Más concretamente, sicilianos. Lógico, puesto que conciernen a ambos. Bajo los problemas que en este momento tiene la Compañía con el Senado de Mesina subyace algo más: la oposición de la ciudad al gobierno español.

Pero vayamos por partes. Es de todos conocida la secular rivalidad entre Palermo, capital del reino de Sicilia y lugar de residencia de gran parte de la aristocracia feudal de la isla, y Mesina, emporio comercial sedero. La primera dominaba desde hacía siglos la política siciliana. Para la segunda, la única forma de conseguir mayor peso de decisión era apoyarse en el poder del rey de España. En 1630 el Senado de la ciudad intenta conseguir de Felipe IV la división de la isla en dos virreinos distintos. Lo curioso es que, por las mismas fechas, la ciudad pretende que la provincia siciliana de la Compañía se divida en dos. Vitelleschi consiente en 1626, pero vuelve a unificarla en 1633<sup>308</sup>, cuando tiene constancia de que la pretensión del doble virreinato no prosperará, tanto por la oposición de Palermo como por la opinión contraria de Madrid<sup>309</sup>.

El conflicto entre las dos grandes ciudades sículas, lejos de mitigarse, se agudiza. Especialmente desde que la economía mesinesa entra en una fase de recesión. A partir de este momento, la postura del Senado de la ciudad se radicaliza, aspirando a una autonomía mal vista desde Madrid. Algo que se traduce en constantes enfrentamientos con el poder virreinal. Tanto, que las autoridades españolas se convencen de la necesidad de limitar las

---

<sup>306</sup> *Ibid.*, f.212v. Carta del vicario general Oliva al conde de Oñate, Roma, 6 de mayo de 1662.

<sup>307</sup> O'NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 1634.

<sup>308</sup> *Ibid.*, p. 2081.

excesivas pretensiones de Mesina y su continuada resistencia a la autoridad del rey y de sus representantes<sup>310</sup>.

Sin embargo, cuando los recelos de los gobernantes españoles hacia la ciudad son mayores, se ven sorprendidos por su absoluta lealtad durante las alteraciones populares sicilianas de 1647. De hecho, Mesina se convierte en la base del poder hispánico, colaborando activamente en la represión de los levantamientos. Al final de la crisis, pasa de ser la urbe desobediente y levantisca a la ciudad “fidelísima y ejemplar”, títulos concedidos por Felipe IV. Por contra, Palermo fue la cabecera de la rebelión. En Mesina se espera una recompensa y el castigo de su rival. Pero ninguno de los dos llega. Fundamentalmente porque los rebeldes de Palermo pertenecían a las capas populares. La nobleza feudal del reino no sólo no participa en la rebelión sino que, además, en muchos casos sufrió el odio de las masas. Por ello, la buena voluntad de Madrid hacia Mesina nunca llega al extremo de perjudicar los intereses de Palermo<sup>311</sup>.

Defraudado por la poca recompensa a su fidelidad, el Senado de Mesina cambia su posición. A partir de 1660, durante el virreinato del conde de Ayala, el conflicto con las autoridades hispánicas es constante, signo evidente de la existencia de una escalada de tensión que terminará culminando en el levantamiento armado de la ciudad años después. De momento, los senadores envían representantes a Madrid para protestar de las medidas fiscales del virrey, y éste es reprendido severamente por Felipe IV<sup>312</sup>.

¿Es una casualidad que, mientras aumentan las fricciones entre la ciudad y la Monarquía, el Senado mesinés comience a hostigar a la Compañía de Jesús? Me parece que no. La verdadera respuesta no es otra que la orden de san Ignacio es percibida como un poder proespañol. Al que, por tanto, hay que molestar siempre que se pueda. Hacia 1662 el

---

<sup>309</sup> ENCISO RECIO, L.M., Prólogo a RIBOT GARCÍA, L.A., *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1982, p. 16.

<sup>310</sup> En estos momentos, el Senado de la ciudad ha ido introduciendo algunos abusos en la práctica de su derecho de contraprivilegio; gracias a ellos, consigue paralizar cualquier medida contraria a sus intereses evitando el recurso al Consejo de Italia. En la década de 1640 a la práctica de tales abusos se unía una verdadera inflación de alegaciones de contraprivilegios por parte de Mesina. Hasta el punto de que, en palabras del almirante de Castilla, virrey de Sicilia, “siempre se ha de hazer todo lo que quieren o se han de acayar los negocios con una alegación de contraprivilegio”, RIBOT GARCÍA, L.A., *op. cit.*, pp. 76-79.

<sup>311</sup> *Ibid.*, pp. 81-82.

<sup>312</sup> *Ibid.*, pp. 94-100.

Senado –igual que el virrey Arcos en Nápoles durante la revuelta de 1647- exige a la Compañía que sus superiores en la ciudad tengan que ser mesineses, y que todo jesuita natural de la localidad vaya a residir en ella. Como la Compañía se niega, el Senado secuestra las rentas de los jesuitas en la ciudad. A Oliva no le queda, pues, más remedio que escribir a Felipe IV y pedirle que les defienda “mandando al Senado de Mesina que no se entremeta en el [instituto] ni lo procure alterar con violencia, que imite el ejemplo de Vuestra Majestad que, siendo tan soberano y absoluto, y teniendo tantas provincias nuestras en sus reynos, se sirve dexarnos gozar pacíficamente de las leyes y reglas que, en materia de gobierno, están establezidas y aprobadas en nuestra religión”<sup>313</sup>.

Nada consigue el general. No por falta de apoyo del monarca, sino porque los senadores mesineses persisten en su pretensión. Desesperado, vuelve a escribir al rey en enero de 1665. Esta vez le representa lo mismo, pero acusando además al Senado de la ciudad siciliana de patrocinar a miembros díscolos de la Compañía. Lo que Oliva pide esta vez al soberano español es su “licencia (como le suplico con el mayor rendimiento que puedo y debo) para dexar las casas y colegios que tenemos en aquella ciudad. Con parecer de los padres asistentes y de otras personas prudentes y doctas, he tomado esta resolución, aunque fuerte, porque viendo que los justísimos órdenes de Vuestra Majestad no han rendido a aquel Senado a que los obedeziese como devía, ni los repetidos avisos de instancias de su ministro y virrey duque de Sermoneta han sido de provecho, hemos perdido toda la esperanza del remedio”<sup>314</sup>. ¿Acaso no está provocando al rey para que actúe con mayor firmeza contra los mesineses? ¿No amenaza con cerrar el colegio de Mesina, el decano de entre los de Italia<sup>315</sup>, y sacar a su orden de la ciudad porque Felipe IV no ha conseguido que sus súbditos le obedezcan? Un dardo certero al regio pundonor.

Sobre el mismo asunto escribe Oliva al cardenal de Aragón, virrey de Nápoles, pidiendo su apoyo “para que podamos salir de un caos tan horrendo y libramos de tantas ignominias y escándalos”, y explicándole que “la Compañía está en Mesina sin reputación y crédito y sin obreros... ya nos quitan las rentas, ya nos quitan el agua, ya tratan de impedir

---

<sup>313</sup> ARSI, *HISP. 71 (II), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 215-215v. Carta del vicario general Oliva a Felipe IV, Roma, 18 de agosto de 1662.

<sup>314</sup> *Ibid.*, ff. 240v-241. 12 de enero de 1665.

los estudios de nuestras escuelas, ya hacen volver a Mesina con violencia y amenazas a los que han sacado de allí los superiores. Ya nos amenazan que nos han de echar de la ciudad, y últimamente, a persuasión de algunos de los nuestros que allí viven y son perturbadores y transgresores de preceptos, enemigos declarados de la religión y promotores de cotidianos

disturbios en el pueblo, querían echar de Mesina a todos nuestros padres que no son mesineses, pretendiendo cosas inauditas en nuestra Compañía”. Así las cosas, ni la intervención del virrey calma al senado, ni tampoco las disposiciones al respecto de Felipe IV, quien “ordenó con carta especial al virrey que prohibiese a los senadores ingerirse en nuestras cosas y gobierno, lo qual executó Su Excelencia diversas veces. Jamás han obedecido ni dexado de favorecer a los díscolos ni de inquietar a los observantes, ni de quejarse de nuestro modo de gobierno”<sup>316</sup>.

Probablemente, ésta es la última ocasión en que el general busca la protección de los ministros de Felipe IV y del propio rey, que muere el 17 de septiembre de ese mismo año. Lejos de solucionarse, el conflicto de Mesina con la Monarquía y los jesuitas se seguirá agravando<sup>317</sup>.

---

<sup>315</sup> Fundado en vida de san Ignacio, en 1548, O’NEILL, C., S.I., y DOMÍNGUEZ, J.M., S.I., *op. cit.*, p. 2089.

<sup>316</sup> ARSI, *HISP. 71 (II), EPIST. GENER., 1641-1680*, ff. 239v-240. Carta del vicario general Oliva al cardenal de Aragón, Roma, 20 de junio de 1665.

<sup>317</sup> Hasta que, en 1672, estalla la revuelta contra el Senado propiciado por el Estraticó don Luis del Hoyo, que aprovecha una crisis de subsistencias para responsabilizar a los senadores y atraerse a las masas. Con ello, el motín se tiñe de carácter político, quedando insertado en el marco de la pugna entre la ciudad y el poder real y siendo utilizado en beneficio de los intereses de éste. Estimulado, por tanto, antes que aquietado, el clima de revuelta persiste. Envalentonados, los jesuitas deciden tomarse la revancha sobre los senadores, solicitando a Del Hoyo la devolución de uno de los baluartes de la ciudad que el Senado, alegando sus privilegios, les había arrebatado años atrás. Los senadores se niegan temiendo que don Luis proyecte adueñarse de las defensas de la ciudad, y éste genera un nuevo tumulto en el que declara rebeldes a varios senadores, cuyas casas son incendiadas por las turbas. El clima se apacigua con la represión del virrey, el príncipe de Ligné. Pero tan sólo momentáneamente, culminando el proceso con el gran levantamiento de 1674, protagonizado por el Senado y cuyo objetivo será rebelarse contra el rey y sustraerse del dominio español, RIBOT GARCÍA, L.A., *op. cit.*, pp. 148-208. La insurrección, apoyada por Francia, fracasará comprometiendo, entre otras cosas, el prestigio galo en el sur de Italia durante las décadas siguientes, RIBOT GARCÍA, L.A., “La presencia de la Monarquía de los Austrias en Italia a finales del siglo XVII”, en ALCALÁ-ZAMORA, J., y BELENGUER, E., *Calderón de la Barca...*, vol.I, p. 981.

De momento, en la Corte española se abre un siempre complicado período de regencia. Sin embargo, nada hace presagiar que vaya a serlo para la Compañía. Al contrario, pues goza del favor de la reina Mariana, quien parece haber tomado buena nota de las cartas de los generales que le recordaban a sus antepasados con la esperanza de tener a una nueva reina Margarita en el trono español. Y, por si esto fuera poco, la viuda de Felipe el Planeta tiene junto a ella a un influyente confesor de la orden. Merced a ambos y, al menos durante un tiempo, la Compañía conocerá las mieles y sinsabores de la participación directa en el gobierno de la Monarquía Católica.